

00465

2

2e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**INTERESES ESTRATEGICOS Y DOMINACION COLONIAL:
LA PRESENCIA MILITAR DE ESTADOS UNIDOS EN
PUERTO RICO 1898 - 1918**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
P R E S E N T A

MARIA EUGENIA ESTADES FONT

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D.F.

OCTUBRE DE 1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
INTRODUCCION.....	ix
CAPITULO I - PUERTO RÍCO EN LA GRAN ESTRATEGIA HEGEMONICA DE ESTADOS UNIDOS EN EL CARIBE A FINES DEL SIGLO XIX.....	1
Imperio y Poderío Marítimo: La Doctrina Estratégica de Alfred T. Mahan.....	2
El Valor Estratégico de Puerto Rico para Estados Unidos a Fines del Siglo XIX.....	9
La Guerra de Estados Unidos con España de 1898.....	16
El Cumplimiento del Proyecto Imperial Marítimo de Estados Unidos en el Caribe a Partir de 1898.....	22
CAPITULO II - LA HEGEMONIA EXCLUSIVA DE ESTADOS UNIDOS EN EL CARIBE EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX.....	35
La Neutralización del Aliado Competidor Inglés en la Zona.....	36
El "Peligro Alemán" en América.....	41
Los Instrumentos del Poder: Colonias, Protectorados, Controles Financieros y Ocupaciones Militares.....	49

CAPITULO III - CONTROL COLONIAL Y PODER MILITAR EN
PUERTO RICO. PRIMER PERIODO (1898-1900) ..58

La Ocupación Militar de Puerto Rico y Sus Consecuencias Políticas	60
El Control del Orden Interno	63
Reestructuración del Aparato de Estado Colonial	70
La Incorporación de Puertorriqueños en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos	71
La Gestión Económica	74

CAPITULO IV - CONTROL COLONIAL Y PODER MILITAR EN
PUERTO RICO. SEGUNDO PERIODO (1900-1914)...80

Fin del Régimen Militar e Instauration de un "Gobierno Civil"	82
Un "Gobierno Civil" bajo la Jurisdicción del Departamento de Guerra	95

CAPITULO V - LA PRESENCIA MILITAR DE ESTADOS UNIDOS
EN PUERTO RICO, 1898-1914104

Establecimiento del Aparato Militar Norteamericano en Puerto Rico: Instalaciones del Ejército, y Tropas "Nativas"	105
Establecimiento del Aparato Militar Norteamericano en Puerto Rico: La Estación Naval de San Juan y la Base de Culebra	115

CAPITULO VI - GUERRA Y REFORMA DEL REGIMEN COLONIAL:	
PUERTO RICO EN 1917.....	132
Estados Unidos y la Primera Guerra Mundial	133
Puerto Rico, en el Esfuerzo de Guerra de Estados Unidos	146
Las Necesidades de la Guerra y la "Lealtad" de los Puertorriqueños	165
CONCLUSION.....	178
APENDICES.....	184
Apéndice A: Tablas	185
Apéndice B: Mapas	192
BIBLIOGRAFIA.....	200

INTRODUCCION

El propósito primordial de este trabajo es contribuir a la producción de un conocimiento, más amplio y profundo, sobre la condición colonial de Puerto Rico, esclareciendo sus causas, su historia y naturaleza. A nuestro juicio, las formas específicas que ha adoptado la dominación política ejercida por Estados Unidos sobre Puerto Rico a lo largo de este siglo responden, como una de sus razones de ser fundamentales, al valor estratégico de primer orden que le ha sido asignado, desde 1898 hasta el día de hoy.

El mantenimiento de un régimen colonial en Puerto Rico, le brinda al Estado norteamericano absoluta libertad y autoridad para dirigir tanto los asuntos militares como los civiles, sin tener que lidiar con los deseos y requerimientos de un país soberano. Estados Unidos goza en Puerto Rico de un completo control sobre el establecimiento y conservación de las instalaciones militares y navales, así como sobre las rutas de comunicación entre ellas; también puede controlar todo el territorio, el tráfico marítimo y la población misma. El control político directo permite una utilización casi sin restricciones de los recursos existentes y potenciales de Puerto Rico, situación privilegiada que Estados Unidos se niega, hasta ahora, a abandonar.

Puerto Rico es hoy piedra angular de la estructura estratégico-militar de Estados Unidos en el Caribe. Constituye su principal enclave naval y cumple un propósito de vital importancia en la conservación de la hegemonía imperial norteamericana en el ámbito regional, continental y global.¹ A lo largo de este siglo, su territorio ha sido utilizado intensamente para los fines militares estadounidenses, y miles de puertorriqueños han combatido en

¹ Para el análisis del papel estratégico-militar que cumple Puerto Rico en la actualidad, consúltese las obras del Dr. Jorge Rodríguez Beruff citadas en la Bibliografía.

las guerras de Estados Unidos. Sin embargo, esta realidad tan patente, que permea nuestra vida cotidiana y que ha tenido un alto costo social para el país, apenas ha recibido atención por parte de los estudiosos puertorriqueños y extranjeros.²

Una de las causas principales de esta carencia de trabajos de investigación en torno al valor estratégico-militar asignado por Estados Unidos a Puerto Rico y su consiguiente repercusión interna, es la escasez de las fuentes primarias pertinentes, ya que en su gran mayoría se encuentran depositadas en archivos y bibliotecas de Estados Unidos, a menudo bajo la categoría de "documentos clasificados."

El deseo de superar este obstáculo condujo a que, a principios de 1981, un grupo de personas interesadas en el tema emprendiese un abarcador proyecto de investigación en torno al papel desempeñado por los factores estratégico-militares en el desarrollo histórico de Puerto Rico. Sus directores fueron el Dr. Jorge Rodríguez Beruff y la Dra. Carmen Gautier Mayoral, ambos profesores del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Este proyecto contó con el apoyo institucional del Proyecto Caribeño de Justicia y Paz (afiliado al American Friends Service Committee) y recibió dineros del National Endowment for the Humanities.

La primera etapa del proyecto, que se cumplió a mediados de 1983, tuvo como meta el localizar y recopilar las fuentes documentales y bibliográficas pertinentes, tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico. Como resultado, se logró fotocopiar y traer a Puerto Rico una gran cantidad de documentos procedentes, en su mayoría, del Library of

² Para un análisis crítico de esta situación y de la literatura existente, véase Jorge Rodríguez Beruff, "Hacia el estudio del poder militar: Estado actual y perspectivas de la investigación sobre el militarismo en Puerto Rico," ponencia presentada en el Panel sobre el Militarismo del Simposio sobre el Estudio de la Política en Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 18-20 de marzo de 1987.

Congress, los National Archives, el Naval Historical Center y la Franklin D. Roosevelt Library. También se pudo crear una biblioteca especializada que cuenta con cerca de 600 libros y artículos sobre el tema.

Durante esos dos años, me desempeñé como asistente de investigación del citado proyecto. En el transcurso de mi trabajo, mientras leía y catalogaba los numerosos documentos de las fuerzas armadas norteamericanas sobre Puerto Rico, comenzaron a surgir preguntas que no encontraban respuestas satisfactorias en la historiografía existente sobre Puerto Rico. Cuando en 1983 quedó trunca, por falta de fondos, la etapa del proyecto destinada a producir un abarcador estudio histórico, decidí que quería realizar un trabajo que constituyera un primer acercamiento al problema en torno al cual se guardaba un silencio casi absoluto.

Mis preguntas giraban en torno a tres problemas históricos centrales. El primero estaba relacionado con la coyuntura de 1898, tan decisiva para la historia contemporánea del Caribe. Me interesaba definir cuál había sido el valor estratégico asignado por Estados Unidos a Puerto Rico en ese momento, y qué papel jugó en el establecimiento del nuevo régimen colonial, a raíz de la Guerra Hispanoamericana. ¿En qué medida la ocupación militar y posterior retención de la isla respondió al interés estratégico-militar norteamericano? Por lo general, los historiadores puertorriqueños explican la invasión de Puerto Rico en julio del '98 como una mera consecuencia de las "peripecias de la guerra", o la atribuyen exclusivamente al interés económico de Estados Unidos en la isla.³ La lectura de las fuentes documentales de los militares norteamericanos me hizo concluir que explicaciones como éstas resultaban

³ Véase, por ejemplo, Carmelo Rosario Natal, Puerto Rico y la crisis de la Guerra Hispanoamericana (1895-1898) (Hato Rey, Puerto Rico, Ramallo Brothers Printing Co., 1975); y A. G. Quintero Rivera, "La Invasión del '98 (Apuntes para el Desarrollo de una Historia Socialista)", La Escalera, Vol. VII, Núm. 2 (octubre, 1973).

descabelladas, como la primera, o sencillamente incompletas.

El segundo interrogante surgía del periodo de gobierno militar que Estados Unidos impuso en Puerto Rico de 1898 a 1900. ¿Por qué la iniciación de la nueva dominación colonial fue puesta en manos de los oficiales del Ejército metropolitano? Quizás esta primera "tutela" militar respondía al papel de bastión militar que debía desempeñar Puerto Rico. Consideré necesario investigar cuáles habían sido las actuaciones concretas de los gobernadores militares para poder comprender la verdadera significación de su gestión. No me parecía suficiente calificar sus actos como producto de la improvisación y menos aun explicarlos como parte de la "misión civilizadora" de la nueva metrópoli, argumentos esgrimidos por algunos estudiosos del periodo.⁴ Por último, deseaba esclarecer las causas de la instauración de un régimen de gobierno "civil" en la isla en 1900, y de que pocos años después, en 1909, sus asuntos fuesen colocados bajo la supervisión directa del Departamento de Guerra de Estados Unidos. Detrás de estas preguntas específicas se encontraba un interrogante más amplio: ¿era posible explicar la política colonial formulada a principios de siglo por Estados Unidos respecto a Puerto Rico (y sus otras posesiones) tomando en consideración la existencia y garantía de sus intereses estratégico-militares?

El deseo de contestar esta pregunta me llevó a delimitar cronológicamente mi trabajo en el periodo comprendido entre dos conyunturas de guerra: el 1898 y el 1918, año en que terminó la Primera Guerra Mundial. La delicada situación internacional en que se encontró Estados Unidos como resultado del gran conflicto interimperialista que estalló en 1914, coincidió con una importante reforma jurídico-política del régimen de gobierno colonial de Puerto Rico en 1917, poco

⁴ Véase Edward J. Berbusse, *The United States in Puerto Rico: 1898-1900* (Chapel Hill, the University of North Carolina, 1966).

antes de que los norteamericanos interviniesen directamente en la Gran Guerra. Ese año, Estados Unidos impuso su ciudadanía a los puertorriqueños, haciendo aun más difícil la ruptura del vínculo colonial. ¿Acaso la crítica coyuntura de la guerra aumentó la importancia estratégica de la isla caribeña, haciendo que la metrópoli necesitase estrechar los lazos de unión con la colonia?

El tercer problema que me proponía investigar era la repercusión interna que tuvo la utilización de Puerto Rico como bastión militar de Estados Unidos en el Caribe. Primeramente deseaba indagar acerca de las formas en que se había usado el territorio del país, cuáles habían sido las instalaciones del aparato militar metropolitano establecido en Puerto Rico durante el período estudiado, y cuál era su función e importancia estratégica. Me preguntaba si ese aparato militar, mera extensión de la estructura metropolitana en suelo puertorriqueño, sólo había cumplido una función externa, regional, o si, por el contrario, su fuerza había sido desplegada para intervenir de una manera directa en la vida política de la colonia; si ese no fue el caso, quizás las fuerzas armadas norteamericanas habían utilizado mecanismos indirectos de ingerencia.

Otro aspecto interno que consideré digno de estudio fue la incorporación de la población puertorriqueña en las fuerzas armadas de Estados Unidos. El proceso de militarización de la sociedad puertorriqueña debió de haber tenido una repercusión importante en el plano ideológico, contribuyendo quizás a cimentar los sentimientos de lealtad y adhesión hacia la nueva metrópoli.

La carencia de fuentes secundarias sobre los problemas que he mencionado, me obligaron a auscultar a fondo las ricas

fuentes primarias que tenía a la mano, muchas de las cuales eran consultadas por primera vez.⁵

De los fondos disponibles, resultaron de especial utilidad los documentos procedentes de los National Archives y del United States Naval Historical Center.⁶ De este último, los papeles del General Board of the Navy contienen varios estudios estratégicos sobre Puerto Rico y el Caribe así como discusiones acerca del establecimiento de bases navales en la isla, de 1898 a 1930. Los National Archives contienen al menos doce fondos (record groups) relacionados con la presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico. Para los años de 1898 a 1934, los papeles del Bureau of Insular Affairs encierran una rica y variada información sobre asuntos militares y civiles. El fondo del Adjutant General's Office tiene relevancia para el estudio de la participación de los militares en la administración civil de la isla. Los documentos del U.S. Army Overseas Operations and Commands son una fuente importante sobre la creación de los cuerpos militares compuestos por puertorriqueños.

De entre las fuentes primarias impresas, fue necesario consultar diversos informes y documentos gubernamentales.⁷ En particular, se hizo imprescindible la revisión de los informes anuales de los Secretarios de Guerra y de Marina, así como los del Gobernador de Puerto Rico. También fue preciso localizar las proclamas y leyes vinculadas con la presencia militar norteamericana en la isla. Varias de estas fuentes, aun cuando estaban impresas, no habían sido utilizadas a fondo anteriormente por nuestros investigadores.

⁵ Los fragmentos de documentos citados a través del presente trabajo, fueron traducidos del inglés al español por la autora.

⁶ Para el registro pormenorizado de los documentos consultados, véase las notas al calce que acompañan el cuerpo del trabajo. La Bibliografía sólo consigna los fondos archivísticos en donde se encuentran las fuentes primarias utilizadas.

⁷ Véase Bibliografía.

En cuanto a las fuentes secundarias, se hizo obligada la lectura de obras que no forman parte de la bibliografía que tradicionalmente se consulta en torno a Estados Unidos. Me refiero particularmente a los estudios históricos sobre el desarrollo militar y naval norteamericano, así como aquéllos que versan sobre la historia de sus guerras. Como hemos mencionado, la literatura de autores puertorriqueños nos resultó sólo de utilidad indirecta, salvo contadas excepciones. Por su parte, la bibliografía latinoamericana que trata de manera especializada sobre nuestro objeto de estudio, resultó no tan sólo escasa sino de difícil acceso, dadas las particulares condiciones imperantes en Puerto Rico.

El cuerpo del trabajo está dividido en seis capítulos. Los dos primeros tratan sobre el gran proyecto estratégico-militar de Estados Unidos en la zona del Caribe y Centroamérica, desde fines del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial. Dentro de este amplio marco, precisamos el papel específico de Puerto Rico. El Capítulo I examina el surgimiento de un nuevo pensamiento estratégico norteamericano en los últimos años del siglo pasado, cuando Estados Unidos inicia su carrera imperialista. Luego de exponer las ideas de Alfred T. Mahan, analizamos la importancia asignada al Caribe y a Puerto Rico. Seguidamente discutimos el significado de la Guerra Hispanoamericana de 1898 como cumplimiento de ese plan maestro estratégico-militar. Concluimos el primer Capítulo con un examen de las medidas militares que Estados Unidos adoptó, de 1898 a 1914, para afianzar su posición preponderante en el Caribe.

El Capítulo II expone las actuaciones políticas que emprendió Estados Unidos, entre 1898 y la Primera Guerra Mundial, para consolidar su hegemonía exclusiva en el Caribe. Se presentan las negociaciones con Gran Bretaña en torno al control del proyectado canal interoceánico; las fricciones

con Alemania por sus ambiciones respecto a América; y, finalmente, los diversos mecanismos utilizados para afianzar el dominio de Estados Unidos sobre los países del Caribe y Centroamérica.

Los capítulos III al V estudian exclusivamente la situación interna imperante en Puerto Rico, de 1898 hasta la víspera de la Primera Guerra Mundial. El Capítulo III trata en detalle el período de gobierno militar, los cambios introducidos por la nueva metrópoli, su significado e importancia a largo alcance. El Capítulo IV examina la instauración de un régimen de gobierno civil en 1900, las causas de este cambio y el papel de los militares y del Departamento de Guerra en la elaboración de la política colonial que se gestó en Estados Unidos a principios de siglo. Al analizar la política seguida respecto a Puerto Rico, se evalúa el papel que pudieron haber desempeñado los factores estratégicos en la forma específica que adoptó. La sección final está dedicada a analizar las condiciones que condujeron a que los asuntos de Puerto Rico fuesen colocados bajo la supervisión del Departamento de Guerra.

El Capítulo V describe las instalaciones militares y navales que Estados Unidos estableció en Puerto Rico, de 1898 a 1914; así como las formas de incorporación de los puertorriqueños en las fuerzas armadas norteamericanas.

El Capítulo VI comienza por analizar las causas de la entrada de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. A continuación, se examina el papel que desempeñó Puerto Rico en el esfuerzo de guerra norteamericano y, por último, las razones que explican la reforma del régimen colonial en 1917.

Esperamos que este trabajo sirva de estímulo a otros investigadores que se interesen por contestar algunas de las preguntas que han quedado sin respuesta, y también por formular interrogantes nuevos.

CAPITULO I

PUERTO RICO EN LA GRAN ESTRATEGIA HEGEMONICA DE ESTADOS
UNIDOS EN EL CARIBE A FINES DEL SIGLO XIX

Imperio y Poderío Marítimo:
La Doctrina Estratégica de Alfred T. Mahan

Ya al concluir la Guerra Civil, Estados Unidos era una de las principales potencias militares del mundo.¹ Sin embargo, esta situación habría de cambiar rápidamente en los años siguientes: el abandonado aparato militar y naval norteamericano sufrió un gran deterioro material y se relegaron al olvido las lecciones estratégicas del conflicto. Esta decadencia militar respondía en gran medida a razones internas: el país había concentrado todos sus recursos en las tareas de la reconstrucción económica y política. Pero también reflejaba la situación inexpugnable que disfrutaban los norteamericanos, más quizás que cualquier otra potencia en el mundo durante el siglo.²

En el último cuarto del siglo XIX se intensificaron en Estados Unidos las tendencias que impulsaban una vigorosa expansión en ultramar. Surgieron fuertes corrientes intelectuales que justificaban y legitimaban esta expansión imperialista.³ A su vez, este clima ideológico contribuyó a la formulación de una política exterior más agresiva, como lo demuestran las intervenciones en Brasil, Venezuela y Nicaragua, que retaron la hegemonía de Inglaterra en América Latina.⁴ Comenzó entonces un renacimiento militar que inició la transformación de Estados Unidos en una potencia naval de primer orden, que contaba con el apoyo de los sectores industriales, como los del acero y astilleros, que se

1 Russell F. Weigley, The American Way of War (New York, McMillan Publishing Co., 1973), pág. 167.

2 Sprout, op. cit., págs. 59 y 94.

3 José Luis Orozco, prólogo, selección, traducción y notas, El testimonio político norteamericano (1890-1980) (México, SEP/UNAM, 1982), Vol. I, págs. 62-74.

4 La Feber, op. cit., págs. 197 y ss.

beneficiarían grandemente con el desarrollo del armamentismo naval.⁵

Hacia 1880 se sentaron las bases de la nueva marina de guerra norteamericana. Por estos años, el Congreso inició la asignación de fondos para sustituir los barcos de guerra de madera y velas por modernas embarcaciones de acero movidas por vapor. Además se llevaron a cabo reformas administrativas en el Departamento de Marina y se creó una junta para estudiar la modernización de las armas. A la vez, se generalizaron los estudios militares profesionales entre la oficialidad mediante la fundación de asociaciones y publicaciones y, en especial, por el establecimiento en 1884 del Colegio de Guerra Naval, primera institución de su tipo en el mundo.⁶ Su plan de estudios se basaba en el conocimiento de la "ciencia de la guerra", en particular de los campos de la estrategia, táctica y tecnología navales. El Colegio habría de constituir el principal centro de renovación del pensamiento estratégico norteamericano.⁷

En 1884, el comodoro Stephen B. Luce invitó al joven capitán Alfred T. Mahan a formar parte de la facultad del recién fundado Colegio de Guerra Naval. Dos años más tarde, Mahan sería nombrado su presidente.⁸ Para preparar sus conferencias, Mahan estudió sistemáticamente las guerras navales entre los grandes imperios de los siglos XVII y XVIII.⁹ Su admiración por los preceptos del "dominio de los mares" imperantes en esa época, lo llevó a formular una

⁵ Sprout, op. cit., págs. 258-259.

⁶ Weigley, op. cit., pág. 172.

⁷ Ronald Spector, "The Triumph of Professional Ideology: The U.S. Navy in the 1890's" en Kenneth J. Hagan, editor, In Peace and War (Westport, Conn., Greenwood Press, 1978), pág. 175.

⁸ Weigley, op. cit., pág. 173.

⁹ Véase su famosa trilogía compuesta por The Influence of Sea Power Upon History, 1660-1783 (Boston, Little, Brown & Co., 1914); The Influence of Sea Power Upon the French Revolution and Empire, 1793-1812 (Boston, Little, Brown, 1892); y Sea Power in Its Relations to the War of 1812 (Boston, Little, Brown, 1905).

doctrina estratégica sobre el "poderio marítimo" como el elemento esencial, perdurable, de la supremacía militar: a la larga, quien dominara los mares siempre resultaría vencedor.¹⁰

Las ideas de Mahan reflejaban los adelantos en tecnología naval que habían tenido lugar durante la segunda mitad del siglo XIX.¹¹ La doctrina estratégica sobre la supremacía de las fuerzas terrestres, que había predominado a lo largo del siglo, a partir de las guerras napoleónicas, era reemplazada por la del "poderio marítimo", que tomaba en cuenta las consecuencias del gran aumento en la velocidad de los barcos y el acortamiento de las distancias internacionales provocados por el vapor.¹²

El pensamiento estratégico de Mahan echó por tierra la hasta entonces vigente política defensiva norteamericana basada en la defensa pasiva de las costas, estableciendo unas directrices que continuaron vigentes durante largo tiempo. Su influencia no se restringió a los círculos militares y navales, sino que sentó las bases estratégicas de la política exterior norteamericana desde fines del siglo XIX hasta, por lo menos, la Primera Guerra Mundial.¹³ Mahan también influyó en almirantes y hombres de estado de Inglaterra, Alemania, Japón, y demás potencias de la época.¹⁴

El postulado fundamental de la doctrina estratégica de Mahan era que una nación que contara con una buena localización en relación a las rutas de navegación marítima

¹⁰ Para síntesis y análisis de la doctrina estratégica de Mahan, véase Margaret Tuttle Sprout, "Mahan: Evangelist of Sea Power" en Edward M. Earle, editor, Makers of Modern Strategy (Princeton, Princeton University Press, 1971), págs. 415-445; y Weigley, op. cit., págs. 167-191.

¹¹ E.B. Potter y C.W. Nimitz, Sea Power (Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall, 1960), págs. 328-344.

¹² J.B. Duroselle, Política exterior de los Estados Unidos 1913-1945 (México, Fondo de Cultura Económica, 1965), pág. 15.

¹³ Weigley, op. cit., págs. 269-311.

¹⁴ Sprout, loc. cit.

(principal vía de comercio, transporte y comunicación), y que poseyera el poderío naval para dominarlas, gozaba de una excelente posición para alcanzar el predominio económico y político a escala mundial. El ascenso de Inglaterra como potencia imperial así lo demostraba.¹⁵

Del examen de la historia inglesa, Mahan extrajo una lista de factores que determinaban el logro del "poderío marítimo": la posición geográfica, topografía y extensión del territorio; además, la población, sus características y la naturaleza de sus instituciones políticas. Estados Unidos poseía todos los atributos necesarios para alcanzar una posición hegemónica mayor. Sólo debía decidirse a abandonar su aislacionismo y tomar las medidas requeridas para alcanzar la supremacía naval.¹⁶

Al reflexionar sobre los pasos que debía dar Estados Unidos para ello, Mahan llegó a la conclusión de que era tarea primordial obtener un control absoluto sobre el canal interoceánico proyectado a través de Centroamérica. De lo contrario, la apertura de un canal se tornaría en una fuente de peligro. A partir de ese momento, el Caribe se convertiría en una de las grandes avenidas del mundo, tal como históricamente lo había sido el Mediterráneo. Esta modificación de las rutas del comercio acercaría los intereses de las otras potencias a las costas norteamericanas y arrastraría a Estados Unidos a conflictos internacionales. El canal interoceánico caería en manos de aquella potencia que, gracias a su poderío naval, tuviera el dominio de los mares.¹⁷

De acuerdo con Mahan, los beneficios económicos del canal serían principalmente para Europa. Aun cuando el

¹⁵ A. T. Mahan, The Influence of Sea Power Upon History, 1660-1782, págs. 25-28.

¹⁶ Ibid., págs. 29-59.

¹⁷ Ibid., págs. 83-88.

comercio entre las costas pacífica y atlántica también sería de provecho, para Estados Unidos la importancia del canal sería fundamentalmente de tipo político y militar. El canal interoceánico habría de constituir la "línea de comunicación" de mayor valor estratégico en toda América ya que permitiría resolver el principal problema naval que enfrentaba Estados Unidos: el verse forzado a dividir su flota para poder desplazarse simultáneamente en los océanos Atlántico y Pacífico. El predominio incontestado sobre ese canal, que garantizara el libre tránsito de barcos norteamericanos en tiempos de paz y de guerra, haría posible que la flota se mantuviese unida, concentrada, trasladándose con rapidez y seguridad entre ambos océanos sin tener que doblar el Estrecho de Magallanes. En manos extrañas, en cambio, el canal sería una punta de lanza contra Estados Unidos, destruyendo el aislamiento geográfico que lo hacía prácticamente inexpugnable.¹⁸ Pero no era suficiente el tener el control de la ruta del canal en sí: era igualmente importante dominar estratégicamente las rutas marítimas de acceso al Istmo, por el este y el oeste, así como controlar el territorio adyacente al canal.¹⁹

En el Pacífico, Mahan admitía la existencia de un equilibrio entre los intereses de Japón y Estados Unidos. Era, sin embargo, imprescindible la adquisición del archipiélago de Hawai, en especial de la isla de Oahu y su bahía de Pearl Harbor.²⁰ El establecimiento allí de una base naval contribuiría a aumentar la seguridad norteamericana al permitir defender los accesos occidentales del Istmo centroamericano, al mismo tiempo que evitaría ataques en contra de la costa del Pacífico, pues se podrían interceptar

18 Mahan, "The Isthmus and Sea Power" en The Interest of America in Sea Power, Present and Future (London, Sampson Low, Marston & Co., 1897), págs. 59-104.

19 Mahan, "The Strategic Features of the Gulf of Mexico and the Caribbean Sea", ibid., pág. 281.

20 Mahan, "Hawaii and Our Future Sea Power", ibid., págs. 31-35.

las flotas enemigas lejos del continente; por último, una base en Hawai extendería el radio de acción de los barcos de guerra norteamericanos. La anexión de las islas se hacía urgente ante la creciente ingerencia de otras potencias, en particular Japón y Alemania.²¹

En la zona del Caribe y el Golfo de México, Estados Unidos tenía que establecer un predominio absoluto. Mahan se dió a la tarea de formular un proyecto estratégico que hiciera posible esta meta. El Caribe era, evidentemente, el "reino del poderío marítimo". No era posible dominarlo por medio de fuerzas terrestres pues todas las rutas que conducían allí debían de atravesar los mares. Estados Unidos podía establecer su supremacía en la región concentrando su esfuerzo en tres objetivos: el control de los pasos que lo conectaban con el Atlántico; la posesión de los principales centros comerciales, especialmente los del Istmo; y el desarrollo de la capacidad de interceptar las principales líneas de comunicación.²²

De acuerdo con Mahan, cuatro pasos de entrada eran de singular importancia: el primero, el Canal de Yucatán, entre México y Cuba, paso obligado para los barcos que salían del río Misisipi. El segundo, el Paso de los Vientos, entre Cuba y Haití, principal ruta de acceso al Istmo por el Norte. El tercero, el Paso de Anegada, junto a Santo Tomás, situado en línea directa entre el Istmo y Europa; y, el cuarto, el de la Mona, entre la República Dominicana y Puerto Rico. Si Estados Unidos controlaba estos canales, combinando baterías terrestres con fuerzas navales ubicadas en los puertos principales, le quitaría a cualquier enemigo una base de operaciones, al mismo tiempo que conservaría abiertas las

²¹ Morgan, *op. cit.*

²² Mahan, "The Strategic Features of the Gulf of Mexico and the Caribbean Sea", *op. cit.*, pág. 277; *Naval Strategy* (Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1975; reimpresión de 1911), págs. 347-348.

líneas de comunicación.²³

Cuba constituía la llave principal del Caribe ya que permitía controlar el Golfo de México por el Oeste, así como las aguas cercanas a Haití por el Este. Una posición fuerte en Cuba, que dominara el Paso de los Vientos y el Canal de la Mona, obligaría a un ejército invasor a buscar la llegada al Istmo por otras vías, mucho más largas. Además, la isla poseía excelentes bahías y suficientes recursos como para poder abastecer una modesta fuerza defensiva. Como isla -afirmaba- sólo Irlanda igualaba su importancia estratégica.²⁴

Jamaica también poseía un gran valor estratégico ya que, junto a Cuba, permitía controlar el Paso de los Vientos. Sin embargo, su posición era extremadamente vulnerable, abierta a ataques por parte de una flota hostil que se ubicara en Cuba y Puerto Rico. Por lo tanto, si Estados Unidos obtenía el puerto cubano de Guantánamo, podía permitir que Inglaterra retuviera la isla de Jamaica. En el Caribe se destacaban otras islas valiosas en términos estratégicos: Curaçao, Santa Lucía y Martinica, además de Santo Tomás y la bahía de Samaná en la Española, todas ellas en manos extranjeras. Pero, advertía Mahan, había que cuidarse de no ocupar y fortificar más territorios de los que eran esenciales para el control de la región; de lo contrario, se corría el riesgo de dispersar demasiado las fuerzas navales. Lo más indicado era conservar una serie de posiciones fuertemente fortificadas desde las cuales la flota, una vez reunida, pudiera atacar velozmente una fuerza invasora.²⁵

Desgraciadamente, Estados Unidos no poseía ni bases ni

²³ Mahan, loc. cit., págs. 310-311. Las líneas de comunicación son todas aquellas rutas (por tierra, agua y aire) que conectan una fuerza militar en operación con una o más bases y por las que fluyen bastimentos y refuerzos, P.H.C. Hayward, Jane's Dictionary of Military Terms (London, McDonald & James, 1975), pág. 97.

²⁴ Mahan, loc. cit., págs. 309-310; Naval Strategy, pág. 366.

²⁵ Ibid., págs. 287 y ss.

estaciones carboneras seguras en las islas del Caribe. Por el momento, la armada estaba obligada a conducir sus operativos navales desde la deficiente base de Cayo Hueso en la Florida.²⁶

Por medio de la aplicación al caso de Estados Unidos de sus principios generales sobre el poderío marítimo, Mahan formuló un proyecto estratégico, ajustado a la coyuntura histórica de 1890, que definía los elementos necesarios para el ascenso de Estados Unidos como gran potencia. Estos elementos eran: el canal interoceánico, una cadena de bien situadas bases navales y el crecimiento de la marina de guerra norteamericana. En términos más amplios, el proyecto de Mahan estaba íntimamente vinculado a los planes imperialistas de un importante grupo de figuras políticas, entre las que se destacaban Henry Cabot Lodge y Theodore Roosevelt.²⁷

El Valor Estratégico de Puerto Rico para Estados Unidos a Fines del Siglo XIX

La isla de Puerto Rico, localizada en el extremo nororiental del Mar Caribe, formó parte importante del sistema de defensa del Imperio español desde el inicio mismo del proceso de conquista y colonización del Nuevo Mundo. Desde entonces, la menor de las Antillas Mayores, se encontró inmersa en los conflictos de las potencias navales europeas por el dominio del Caribe. Posteriormente, en el siglo XIX, Puerto Rico, junto a Cuba, últimas colonias de España en América, constituyeron bastiones para la defensa mutua y plataformas para los planes españoles de reconquista del

²⁶ Ibid., pág. 286.

²⁷ Véase J.A.S. Grenville y George Berkeley Young, Politics, Strategy and American Diplomacy (New Haven, Yale University Press, 1966).

continente.

Como ya hemos mencionado, el punto de partida de la doctrina estratégica de Mahan fue el estudio de las guerras navales entre los grandes imperios de los siglos XVII y XVIII. Su principal obra histórica, The Influence of Sea Power upon History 1660-1783, revela particularmente su interés sobre el papel que jugó la zona del Caribe en estos conflictos. También demuestra que estaba muy al tanto de la importancia estratégica adscrita a Puerto Rico en esos siglos.²⁸ Sin embargo, en un artículo de 1897 en que discutía ampliamente las características estratégicas del Mar Caribe y el Golfo de México, Mahan no destacó la importancia de Puerto Rico, limitándose a señalar que el dominio de los pasos de Mona y Anegada quedaba mejor garantizado por la bahía de Samaná en la República Dominicana que por Puerto Rico.²⁹

Junto con William Livezey, biógrafo de Mahan, consideramos que esta omisión fue deliberada y obedeció a una consideración política.³⁰ Dado que el pretexto a invocar para la guerra con España debía ser la liberación desinteresada de Cuba, era necesario restarle importancia a los intereses de naturaleza estratégica que Estados Unidos pudiera tener en la otra colonia española del Caribe. Posteriormente, Mahan dejaría constancia del valor estratégico que le adjudicaba a Puerto Rico.

Mahan tuvo una participación destacada y activa en la Guerra Hispanoamericana.³¹ Como miembro de la Junta Naval de Guerra formada a raíz del conflicto, asesoró constantemente al gobierno del presidente McKinley sobre la conducción del

²⁸ Mahan, The Influence of Sea Power Upon History, pág. 323.

²⁹ Mahan, "The Strategic Features of the Gulf of Mexico and the Caribbean Sea", op. cit., págs. 297-298.

³⁰ William Livezey, Mahan on Sea Power (Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1947), págs. 139-141.

³¹ Seager, op. cit., págs. 354-395.

mismo. Los mensajes e instrucciones impartidos por Mahan durante los meses de abril a agosto de 1898 demuestran la importancia que él le asignaba a Puerto Rico, no sólo por su papel en el desenlace de la guerra, sino como futura base naval.³²

En agosto de 1898, diez días después de firmado el armisticio con España, la Junta Naval de Guerra, respondiendo a un pedido del Senado norteamericano, sometió un extenso memorándum sobre las estaciones carboneras que debía adquirir Estados Unidos fuera de sus límites territoriales.³³ Aun cuando llevaba la firma de otros dos oficiales, es indudable que el principal responsable de este documento fue Mahan.³⁴ Su punto de partida era que Estados Unidos necesitaba adquirir bases navales más allá de sus fronteras para así garantizar el acceso libre y seguro al abastecimiento de carbón en tiempos de guerra. Las bases debían obtenerse bajo unas condiciones, de usufructo o cesión, que permitieran una plena libertad de acción, y debían por lo tanto ser propiedad exclusiva de Estados Unidos.³⁵

La mejor manera de conseguir este objetivo era que el territorio obtenido fuese una isla cuyas fronteras estuviesen definidas por las aguas circundantes y no existiera la posibilidad de conflictos jurisdiccionales con autoridades extranjeras. Además, las bases debían tener capacidad de autodefensa sin ayuda del exterior.³⁶

Había dos clases de bases carboneras. Unas serían las utilizadas por la marina de guerra en el transcurso de su desplazamiento de un punto a otro del globo, a través de

³² Robert Seager II y D.D. Maguire, editores, Letters and Papers of Alfred Thayer Mahan (Annapolis, Maryland, Naval Institute Press, 1975), Vol. II, págs. 551; 553-554; 563-566; 572.

³³ Ibid., págs. 581-591.

³⁴ Ibid., nota I, pág. 591.

³⁵ Ibid., págs. 581-583.

³⁶ Ibid.

zonas que no eran escenario de hostilidades. Otras eran las bases que "al encontrarse en zonas donde reinan condiciones políticas inestables y en las cuales tenemos grandes intereses políticos y comerciales, es probable se conviertan en escenario de guerras en que participaremos directa o indirectamente".³⁷ Las dos zonas que reunían estas características eran el Océano Pacífico y el Caribe. Sólo en ellos necesitaba Estados Unidos bases carboneras permanentes.

En el Pacífico, la principal preocupación de Estados Unidos era de naturaleza comercial, relacionada con el futuro político de China. A estos efectos, la Junta consideraba recomendable la adquisición y establecimiento de bases navales en el puerto de Manila, en Guam y en Hawai. Con ellos, las necesidades norteamericanas quedarían satisfechas, tanto para el tránsito hacia China como para operaciones bélicas. La Junta expresaba su regocijo por la toma de Hawai, efectuada en el verano de 1898, y aconsejaba que en el tratado de paz se obtuviera la cesión de una isla en Las Filipinas y otra en Las Ladrões o Marianas. Por último, recomendaba la retención de Pago-Pago, en Samoa.³⁸

El documento de la Junta señalaba también la necesidad de una base carbonera cerca de la entrada del proyectado Canal de Nicaragua, preferiblemente un poco al Norte, más próximo a Estados Unidos, ya que "para nosotros, la importancia militar del Canal consiste en una rápida comunicación entre nuestras costas del Atlántico y Pacífico".³⁹

Respecto al Caribe, la Junta afirmaba categóricamente que:

37 *Ibid.*

38 *Ibid.*

39 *Ibid.*, pág. 584.

desde el punto de vista del comercio y de la guerra, es una de las regiones del mundo que resulta esencial para Estados Unidos. No se debe a que la mayor parte de nuestro comercio transite ahora, o en el futuro, por allí; sino porque es allí donde nuestros intereses pueden ser seriamente lesionados por armadas enemigas en tiempos de guerra. El hecho de que es un mar rodeado por tierra y de que, al igual que el Golfo de México, sólo posee dos o tres posiciones sobresalientes por su importancia comercial y naval, facilitan el ejercer control sobre él e infligir daños.⁴⁰

En la zona del Caribe se necesitaban dos tipos de posiciones: unas en la circunferencia o entrada al mar; otras en las inmediaciones del Canal. Entre las primeras, la isla de Puerto Rico poseía una situación ventajosa y la bahía de San Juan, su capital, parecía el lugar más adecuado para una estación carbonera, a pesar de que sería necesario dragarla y protegerla con minas y piezas de artillería.⁴¹

Dando por sentado que Estados Unidos habría de conservar definitivamente a Puerto Rico, la Junta consideraba necesario adquirir otra posición en sus inmediaciones para fortalecer el control militar de la zona que Puerto Rico brindaba, a la vez que se le ofrecía un apoyo para subsanar su aislamiento. Una segunda posición con las características indicadas aumentaría el valor de Puerto Rico. Debido a la importancia comercial de la ciudad de San Juan y a su debilidad militar, era deseable dirigir la atención del enemigo hacia esta segunda posición, estableciendo allí la base naval principal.⁴² En caso de un ataque, el valor comercial y el militar no estarían concentrados en un mismo punto. La bahía de Carlota Amalia, en la vecina isla de Santo Tomás, tenía menos importancia comercial que San Juan, y su defensa

40 Ibid.

41 Ibid.

42 De acuerdo con el Memorándum, las características topográficas de la bahía de San Juan dificultaban su defensa ante la artillería naval moderna. Ibid.

resultaba más fácil. Sin Puerto Rico, Santo Tomás era demasiado pequeño y estaba demasiado lejos del continente; junto con Puerto Rico, estas islas cobraban un gran valor militar y comercial. Era necesario evitar que cayeran en manos extranjeras, pues se encontraban muy cerca de las recién adquiridas posesiones norteamericanas. Existían otras dos alternativas para el establecimiento de esta segunda posición de apoyo a Puerto Rico: la bahía de Samaná, en Santo Domingo, y la isla de Culebra, en la costa este de Puerto Rico. Hacia ella se dirigía un barco de la armada para investigar las condiciones que ofrecía como base carbonera.⁴³

Resumiendo su argumentación sobre Puerto Rico, la Junta apuntaba que una pequeña flota con base en el fondeadero localizado en una segunda posición podría, en caso de extrema necesidad, atacar con efectividad las comunicaciones de una flota que estuviera atacando la isla:

En conjunción con Puerto Rico, ambas posiciones reunirían los elementos de fuerza necesarios para prolongar, y quizás decidir, el desenlace en caso de un enfrentamiento entre dos flotas iguales.⁴⁴

Como último punto en la discusión de las posiciones requeridas en el Caribe, la Junta afirmaba que la ruta principal y directa entre el Istmo centroamericano y la costa del Atlántico Norte, era el Paso de Barlovento, entre Cuba y Haití. No era posible hallar una solución satisfactoria al problema de las bases navales, si no se proveía para la seguridad militar de esa ruta. Los puertos indicados para este propósito eran los de Santiago y Guantánamo, en la costa sur de Cuba, y la Bahía de Nipe en el Norte. Cuando Cuba obtuviera su independencia, Estados Unidos debía adquirir algunos de estos puertos; su determinación exacta dependería de las investigaciones a ser realizadas por oficiales

⁴³ *Ibid.*, pág. 587.

⁴⁴ *Ibid.*, pág. 588.

navales. Sobre las posiciones a ser adquiridas en las inmediaciones del Canal, la Junta recomendaba la Bahía del Almirante, junto a la Laguna de Chiriquí.⁴⁵

Más allá de éstas, Estados Unidos no necesitaba otras bases navales en la zona del Caribe; de lo contrario, se corría el riesgo de colocar un peso excesivo sobre la flota. Tampoco era necesario adquirir posiciones en el Mediterráneo o a lo largo de la ruta hacia el Oriente que pasaba por el Cabo de Buena Esperanza. La Doctrina Monroe —agregaban— entrañaba la obligación de no interferir en los asuntos europeos; además, la experiencia de la guerra con España había demostrado que la construcción del Canal de Nicaragua representaba una necesidad nacional, y su existencia haría innecesario transitar a través de Gibraltar y el Canal de Suez.⁴⁶

Posteriormente, en su obra Lessons of the War with Spain⁴⁷, Mahan dejaría un testimonio público de su pensamiento en torno al valor estratégico de Puerto Rico:

En términos militares, la relación de Puerto Rico con respecto a Cuba, al futuro canal, y a nuestra costa oeste, es equivalente a la de Malta con Egipto... Nosotros tenemos la misma necesidad de poseer y fortalecer a Puerto Rico, en sí mismo y en sus inmediaciones, que tiene Gran Bretaña de poseer a Malta para su seguridad en Egipto, su uso del Canal de Suez y el control de la ruta hacia la India. Sería muy difícil que un estado europeo llevara a cabo operaciones en el este del Mediterráneo si hubiese una flota británica localizada en Malta. De la misma manera, sería muy difícil que un estado transatlántico llevara a cabo operaciones en el Caribe occidental si hubiese una flota de Estados Unidos basada en Puerto Rico e islas adyacentes.⁴⁸

45 Ibid.

46 Ibid., pág. 589.

47 A. T. Mahan, Lessons of the War with Spain (Boston, Little, Brown and Co., 1899).

48 Ibid., págs. 28-29.

La Guerra de Estados Unidos con España de 1898

La Guerra Hispanoamericana de 1898 marca un hito en el ascenso de Estados Unidos como imperio y como potencia naval. La experiencia de la guerra puso a prueba las enseñanzas de Mahan y tras el término de las hostilidades ellas fueron las directrices estratégicas del nuevo imperio.⁴⁹

Antes de 1898, Estados Unidos había dado varios pasos hacia el objetivo de ampliar su influencia tanto en la zona del Caribe como en el Pacífico. En las Antillas, hizo intentos por poner bajo su control varias islas: Cuba, Islas Vírgenes, Puerto Rico, Culebra y Santo Domingo.⁵⁰ En América Central, sentó las bases de su futura hegemonía en el Istmo de Panamá, al mismo tiempo que se enfrentó al avance británico en la región.⁵¹ Simultáneamente fortaleció los lazos económicos con los países de la zona por medio de acuerdos comerciales.⁵²

En el Pacífico, la presencia norteamericana en Hawai se tornó cada vez más fuerte y decisiva. En el archipiélago de Samoa, Estados Unidos concertó en 1899 un tratado con Gran Bretaña y Alemania para establecer la administración tripartita de las islas. Fue en esta ocasión cuando se enfrentaron por primera vez las ambiciones imperialistas de Estados Unidos y Alemania, señalando el comienzo de una fuerte rivalidad entre ambas potencias.⁵³

⁴⁹ Sprout, op. cit., págs. 223 y ss; Potter y Nimitz, op. cit., págs. 366-376.

⁵⁰ La Feber, op. cit., passim.

⁵¹ Véase Mary W. Williams, Anglo-American Isthmian Diplomacy 1815-1915 (Washington, Oxford University Press, 1916).

⁵² Jones, loc. cit., pág. 223.

⁵³ Holger H. Herwig, Politics of Frustration: The U.S. in German Naval Planning 1889-1941 (Boston, Little, Brown and Co., 1976), págs. 17 y ss.

Gracias al conflicto del 98, Estados Unidos arrebató a España el control político de los puestos de avanzada territoriales que le permitirían desplegar su poderío marítimo.

Aproximándose el final del siglo, los círculos dirigentes norteamericanos se fueron convenciendo de que el estado permanente de insurrección reinante en Cuba requería una intervención directa para proteger los intereses de Estados Unidos. Se hacía cada vez más evidente que una España en decadencia no podía ofrecer la seguridad necesaria a los intereses económicos, políticos y estratégicos norteamericanos.⁵⁴ España estaba abocada a perder el control de sus últimas colonias, americanas y orientales, y más de una potencia extranjera podía beneficiarse con los despojos. Era urgente evitar que otras naciones, Inglaterra o Alemania, en especial, se apoderaran de los remanentes coloniales de España, sobre todo de islas tan cercanas a las costas e intereses norteamericanos. El permitir el establecimiento de repúblicas independientes tampoco era una solución satisfactoria y duradera.

A partir de 1894, se comienzan a formular en el Colegio de Guerra Naval los planes para un posible conflicto con España.⁵⁵ Esta institución, centro de las nuevas ideas sobre poderío marítimo y expansión naval, ejerció una decisiva influencia sobre el sector más imperialista del Partido Republicano que triunfó en las elecciones de 1896.⁵⁶ La influencia de la oficialidad de la marina de guerra sobre la política exterior norteamericana en 1898 marcaría el inicio de una tendencia que se intensifica a lo largo del siglo XX.

⁵⁴ Philip S. Foner, The Spanish-Cuban-American War and the Birth of American Imperialism 1895-1902 (New York, Monthly Review Press, 1972), Vol. I, págs. 208-229.

⁵⁵ David F. Trask, The War with Spain in 1898 (New York, MacMillan Publishing Co., 1981), págs. 73-74.

⁵⁶ John A. S. Grenville y George B. Young, op. cit.

El primer plan de guerra formal se formuló en 1896 y llevaba la firma del teniente William W. Kimball, oficial de inteligencia naval destacado en el Colegio de Guerra. El objetivo declarado era "liberar a Cuba" del dominio español y presuponia un conflicto exclusivamente naval cuyo principal teatro de operaciones sería el Caribe, en especial las aguas de Cuba y Puerto Rico. Si se ganaba el control del Estrecho de Florida, se podría imponer un bloqueo naval de Cuba y capturar La Habana, con lo cual se daría fin al conflicto. Kimball incluía otras dos campañas secundarias, una en las costas españolas y otra en Las Filipinas. La esencia del plan era desplegar el poderío marítimo norteamericano en aquellos puntos donde la flota española tuviera que enfrentarse a una fuerza naval igual o superior.⁵⁷

En diciembre del mismo año se formuló otro plan de guerra bajo el nombre del contralmirante Francis M. Ramsay, jefe de la importante Oficina de Navegación del Departamento de Marina; éste confirmaba en líneas generales las directrices de Kimball respecto al Caribe.⁵⁸ Por último, en el verano de 1897 una junta de oficiales bajo la dirección del almirante Montgomery Sicard elaboró un nuevo plan de guerra. Aunque suscribía las conclusiones del plan Kimball, hacía mayor hincapié en la cooperación del ejército para llevar a cabo la invasión de Cuba.⁵⁹

Los planes de guerra mencionados, aun cuando diferían en ciertos aspectos, compartían ciertos elementos fundamentales: bloqueo de Cuba y Puerto Rico; operación terrestre en contra de La Habana; ocupación de Puerto Rico; bloqueo o asalto directo de Manila, y, finalmente, incursiones navales en

57 Lieut. Wm. W. Kimball, "War with Spain-1896," Records of the Naval Operation Forces, R. G. 313, Box 11, Entry 43, National Archives Building, Washington, D. C.

58 John A. S. Grenville, "American Naval Preparations for War with Spain, 1896-1898", *Journal of American Studies*, Vol. II (1968), pág. 36.

59 *Ibid.*, págs. 41-47.

aguas españolas. Se contemplaba una guerra de carácter eminentemente naval, en la cual la nueva armada norteamericana jugaría un papel central mientras que el ejército tendría una limitada función de apoyo. Sus escenarios serían las remanentes posesiones coloniales de un imperio ya moribundo, debilitado por las cruentas campañas contra las insurrecciones de los pueblos tanto de Cuba como de Filipinas.

Los planes maestros de guerra constituían sólo un aspecto del esfuerzo bélico que iniciaba Estados Unidos desde mucho antes del estallido del conflicto con España. A principios de 1898 el Departamento de Marina comenzó los preparativos militares.⁶⁰ Primeramente, se aseguró la disponibilidad de la flota mediante una asignación congressional de 50 millones de dólares; además, se tomaron las medidas necesarias para garantizar los combatientes. Incluso se constituyó una Junta de Guerra, que incluía a Mahan entre otros oficiales, la cual estaría a cargo de supervisar las operaciones en los teatros de la guerra durante el transcurso del conflicto.⁶¹ Hacía ya meses que se contaba con la información de inteligencia sobre el estado de las defensas españolas y las maniobras diplomáticas del enemigo. Finalmente, en el mes de febrero el Sub-secretario de Marina Theodore Roosevelt puso en ejecución el plan Kimball.⁶²

La misteriosa y nunca esclarecida explosión que hundió el Maine, el 15 de febrero de 1898, sirvió de pretexto para el inicio unilateral, por parte de Estados Unidos, de la

60 Trask, op. cit., págs. 80-83.

61 Robert Seager, II, Alfred T. Mahan (Annapolis, Md., Naval Institute Press, 1977), págs. 354-395.

62 Trask, op. cit., pág. 78.

guerra⁶³. Aun cuando el esfuerzo de guerra de Estados Unidos adoleció de graves fallas, tanto tácticas como logísticas, su incontrastable superioridad militar le dió una rápida victoria.⁶⁴ España se mantuvo en el conflicto por razones sólo de orgullo y pundonor.⁶⁵

Durante el transcurso de las hostilidades, salió a relucir nuevamente el creciente antagonismo entre Alemania y Estados Unidos. El Emperador intentó persuadir a las otras potencias europeas para que intervinieran a favor de España, no tan sólo para salvaguardar su monarquía, sino para frenar el expansionismo norteamericano. Ante el hecho de que este esfuerzo diplomático conjunto había fracasado, en parte debido a las objeciones británicas, los alemanes se propusieron evitar una alianza "anglosajona" que pudiese repartirse finalmente las posesiones españolas. El interés comercial y estratégico de Alemania en la zona del Pacífico, estuvo a punto de provocar un enfrentamiento naval con Estados Unidos en la bahía de Manila.⁶⁶ El pujante imperio alemán vió frustradas sus ambiciones coloniales en 1898, pero sus dirigentes salieron decididos a tomar las medidas necesarias para que no se repitiese en el futuro un fracaso similar.

Luego de que la armada norteamericana estableció su predominio en las aguas del Caribe y el Pacífico, tres breves campañas (en Cuba, Puerto Rico y Luzón) obligaron a Madrid a solicitar, a fines de junio, que se entablaran negociaciones

63 Felipe Martínez Arango, Cronología crítica de la guerra hispanocubanoamericana (La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1973), pág. 40.

64 El esfuerzo de guerra se vió afectado por fallas en el transporte y aprovisionamiento de las tropas. Graham A. Cosmas, An Army For Empire. The United States Army in the Spanish-American War (Missouri, University of Missouri Press, 1971), págs. 245 y ss.

65 Carlos Bosch García, La base de la política exterior estadounidense (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986), págs. 63-67.

66 Herwig, op. cit., págs. 21 y ss.

de paz. El 3 de junio, luego del exitoso bloqueo de Santiago de Cuba, el presidente McKinley dictó las primeras condiciones para el acuerdo de paz. La primera condición era la evacuación de Cuba y su traspaso a manos norteamericanas para que se restaurara el orden y se estableciera un gobierno "estable". En segundo lugar, se exigía la cesión de Puerto Rico a cambio de la renuncia por el vencedor de una indemnización monetaria. También se pedía la cesión de un puerto en las Islas Marianas y de otro en Las Filipinas. Con excepción de este último punto, estas condiciones se mantuvieron inalteradas durante las negociaciones de paz y finalmente quedaron satisfechas por las disposiciones del Tratado de París firmado el 10 de diciembre de 1898.⁶⁷

El Cumplimiento del Proyecto Imperial Marítimo de Estados Unidos en el Caribe A Partir de 1898

Al comenzar el siglo veinte Estados Unidos enfrentaba el mismo dilema estratégico que había sido el tema de los escritos de Mahan. Su territorio daba a dos océanos, en dos largas costas, tan separadas por mar la una de la otra como si se encontraran en las antípodas del globo terráqueo. La distancia más corta por mar entre Nueva York y San Francisco superaba las 13,000 millas náuticas, más del doble de la distancia entre San Francisco y Yokohama, en Japón. En 1898, el acorazado Oregón tardó sesenta y ocho días en trasladarse desde la costa oeste de Estados Unidos hasta Cayo Hueso, en Florida. El desplazamiento de toda una flota podía tomar mucho más; bajo ciertas condiciones, el viaje podía incluso resultar imposible.⁶⁸

⁶⁷ John A. S. Grenville, "Diplomacy and War Plans in the U. S., 1890-1917", Transactions of the Royal Historical Society, Sta. Serie, XI (1961), pág. 5; Trask, op. cit., págs. 423 y ss. Sobre Las Filipinas, véase Grenville y Young, op. cit., págs. 267-295.

⁶⁸ Sprout, op. cit., págs. 250-251.

Los acontecimientos a raíz de la victoria norteamericana en la guerra con España, introducían nuevos elementos en el viejo dilema, como el control de las nuevas posesiones insulares en ultramar, que extendían la frontera estratégica de Estados Unidos cientos de millas en el Océano Atlántico y miles más en el Pacífico. En el Caribe, la ocupación de Puerto Rico y Cuba aproximaban el objetivo ya secular del establecimiento de la hegemonía militar y política de Estados Unidos en la región. Sin embargo, la adquisición de Hawai, Filipinas y otras posesiones en el Pacífico, alteraba significativamente la posición estratégica norteamericana en ese océano. La sola defensa adecuada de esos distantes territorios presentaba, de hecho, problemas militares y políticos de difícil solución.⁶⁹

Sólo existían dos remedios para el nuevo rompecabezas estratégico que enfrentaba Estados Unidos a principios de siglo. El primero consistía en estacionar en cada océano una flota lo suficientemente poderosa como para poder hacer frente sola a cualquier amenaza que se presentase. Este proyecto ofrecía diversas dificultades, una de las cuales era la renuencia del Congreso a financiar un programa naval tan ambicioso. La solución más viable consistía en construir un canal interoceánico que redujera a la mitad la distancia por mar que separaba ambas costas norteamericanas.⁷⁰

Como había señalado Mahan, la existencia de este canal podría crear a su vez un nuevo problema estratégico: un canal interoceánico redundaría en una mayor eficacia naval sólo si la armada norteamericana lograba establecer su dominio indiscutido sobre el Caribe y el Pacífico. Uno de los requisitos fundamentales para alcanzar ese objetivo era el establecimiento de una cadena de bases navales en puntos estratégicamente situados tanto en el Istmo centroamericano

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 241.

⁷⁰ *Ibid.*, pág. 251.

como a lo largo de las vías marítimas de acceso al canal.

La creación, a principios del año 1900, de la Junta General de Marina constituyó una de las reformas más importantes llevadas a cabo en el seno de las fuerzas armadas norteamericanas a partir de 1898. Este cuerpo, que surgió como sucesor directo de la Junta Naval de Guerra establecida en 1898, fue el llamado a hacer realidad las concepciones estratégicas de Alfred Thayer Mahan. La Junta General estaba presidida por el almirante George Dewey y entre sus miembros permanentes se contaban los jefes de los Negociados de Navegación, Equipo e Inteligencia Naval, así como el presidente del Colegio de Guerra Naval.⁷¹

Las tareas encomendadas a este cuerpo comprendían la elaboración de planes de guerra, el estudio de la capacidad militar de otras potencias, y la presentación de recomendaciones sobre el establecimiento de bases navales.⁷² Aun cuando su responsabilidad principal radicaba en asesorar al Secretario de Marina en todo lo concerniente a la política naval, la Junta General de Marina se convirtió en el principal centro de formulación del pensamiento estratégico de Estados Unidos. La influencia de este cuerpo iba más allá de los círculos navales, extendiéndose a los sectores responsables de la elaboración de la política exterior norteamericana, como la Casa Blanca, el Departamento de Estado y el Congreso.⁷³

De 1900 a 1905, la Junta General de Marina dedicó gran parte de su esfuerzo a la localización de las bases navales en ultramar que pudieran garantizar la seguridad del

71 Richard D. Challener, Admirals, Generals, and American Foreign Policy 1898-1914 (Princeton, Princeton University Press, 1973), págs. 7 y ss.

72 Richard W. Turk, "Defending the New Empire, 1900-1914" en K. J. Hagan, editor, In Peace and War (Westport, Connecticut, Greenwood Press Publishers, 1978), pág. 187.

73 Challener, op. cit., págs. 62-67.

proyectado canal interoceánico.⁷⁴ El memorándum presentado por la Junta Naval de Guerra a fines de 1898 sirvió de guía a la labor de la nueva Junta.⁷⁵

El estudio de los diversos puntos posibles considerados se inició con prontitud. En el verano del 1900 se ordenó que el USS Mayflower llevara a cabo una inspección del Canal de la Mona con miras a precisar los fondeaderos disponibles en las costas de La Española. Poco tiempo después, la Junta General solicitó se le suministrara información sobre las bahías del Almirante y Samaná, así como de la isla de Culebra y demás aguas al este de Puerto Rico.⁷⁶

En el primer momento, la Junta General consideró que el control de La Española era un elemento esencial para el éxito de cualquier campaña en las Antillas. La ocupación de Cuba y Puerto Rico había aumentado el valor de La Española, pues resultaba imposible conservar una posición en esas islas sin tener un dominio firme sobre la gran isla intermedia. La Junta consideraba necesario que el Departamento de Estado tomara medidas para evitar que una potencia extranjera obtuviera una base naval en La Española aprovechando la "débil situación imperante" en ella. A la misma vez, debería indagar si Haití y la República Dominicana estaban dispuestos a conceder un contrato de arriendo por cien años sobre uno o más puertos de la isla.⁷⁷

A fines de 1900, la Junta General presentó sus recomendaciones sobre las bases navales que había que obtener con carácter permanente en territorio cubano. De acuerdo con la Junta, los lugares apropiados eran Guantánamo y Cienfuegos. Las exigencias de la Junta se vieron finalmente satisfechas pues el Secretario de Guerra Elihu Root obtuvo la

74 Turk, loc. cit.

75 Challener, op. cit., pág. 15.

76 Adams, op. cit., págs. 118 y ss.

77 Ibid., págs. 120-121.

concesión de bases navales entre las disposiciones de la Enmienda Platt.⁷⁸

Sin embargo, quedaba por determinar cuál habría de ser la localización de la principal instalación naval de Estados Unidos en toda la zona del Caribe. La necesidad de elaborar un plan general para la defensa de la región surgía también de la consideración de la adquisición de bases en las Islas Galápagos y en la costa norte de Brasil. El informe sometido por el Comité Ejecutivo de la Junta General partía de la premisa de que el ataque enemigo provendría del este del Océano Atlántico y que su objetivo final sería el Istmo centroamericano. Por lo tanto, Estados Unidos debía conservar la isla de Puerto Rico y sus aguas circundantes, establecer una poderosa base en esa zona e impedir que la fuerza invasora lograra desembarcar en territorio dominicano o haitiano. Una posición de gran fuerza en el extremo nororiental del Mar Caribe obligaría al enemigo a dirigirse hacia el Sur, a las islas de Martinica, Guadalupe o Curaçao. En cualquiera de estos casos, las líneas de comunicación del adversario podrían ser atacadas desde las inmediaciones de Puerto Rico. El control del Caribe nororiental haría también posible dominar los accesos al Istmo desde el Este.⁷⁹

Si las fuerzas enemigas se desplazaban hacia el río Amazonas, o hacia algún otro punto al Sur, Estados Unidos tendría que emprender una campaña mayor para desalojar al adversario de sus bases en el Caribe; establecer su propia base en Martinica y avanzar hacia el Sureste. Los oficiales de la Junta terminaban preguntándose si Estados Unidos podría mantener sus líneas de comunicación más allá del Amazonas; para lo cual, acaso sería conveniente adquirir una base en las Guayanas.⁸⁰

78 *Ibid.*, págs. 124-131.

79 *Ibid.*, págs. 133-134.

80 *Ibid.*

El 25 de junio de 1901, el almirante Dewey le envió al Secretario de Marina el resumen oficial de las recomendaciones del Comité Ejecutivo, ratificando las conclusiones del Comité:

Nuestra armada puede controlar el Caribe y sus playas en tiempos de guerra, si retenemos en tiempos de paz puntos de avanzada en Cuba y creamos una base naval fortificada en aguas de Puerto Rico. Este control se extendería hasta las Guayanas y la desembocadura del Orinoco, pero hay dudas sobre el pedazo de costa que se encuentra entre aquellas y el Amazonas.⁸¹

La armada norteamericana podría intentar esgrimir la Doctrina Monroe en la región del Caribe y en la costa norte de América del Sur pero, a menos que cambiaran sustancialmente las condiciones existentes, sería imposible extender su dominio más allá del Amazonas.⁸²

Poco tiempo después, Dewey solicitó nuevamente el que se estableciera una base naval poderosa en las cercanías de Puerto Rico. En esta ocasión el almirante Dewey recomendaba la inmediata creación de una base de avanzada en la isla de Culebra. Posteriormente, en septiembre de 1901, la Junta General sugirió que el grupo de islotes en torno a Culebra fuese colocado bajo la jurisdicción del Departamento de Marina.⁸³

En noviembre del mismo año, la Junta General sometió nuevas recomendaciones. En ellas se reiteraba la necesidad de obtener territorios en varios puntos de Cuba: La Habana, Cienfuegos, Guantánamo y Nipe. Desde La Habana se podría dominar el Canal de Yucatán y la costa centroamericana, mientras que desde Guantánamo era posible resistir un ataque

⁸¹ Admiral George Dewey to Secretary of the Navy, June 25, 1901, Records of the General Board of the Navy, File 433, U.S. Naval History Division, Navy Yard, Washington, D. C.

⁸² *Ibid.*

⁸³ Adams, *op. cit.*, págs. 136-137.

en contra de Puerto Rico, Haití, República Dominicana o el este de Cuba. Guantánamo también permitía el control del Canal de Barlovento, "la principal vía de tránsito entre Norteamérica y el Istmo para las flotas de comercio y de guerra".⁸⁴ Por su parte, la bahía de Nipe dominaba el Canal de Bahamas.

Después de lograr el control del Canal de Barlovento, el próximo paso sería establecer el dominio en los mares del Caribe nororiental. En esta región se encontraban las rutas de comercio entre Europa y las Antillas, América Central y la costa norte de Sudamérica. En vista de la futura apertura de un canal interoceánico y del crecimiento de la inmigración alemana hacia América del Sur, toda nueva adquisición en este extremo del Caribe resultaría de valor. Por lo tanto, se recomendaba establecer bases navales en Puerto Rico y en las Antillas Danesas, como apoyos de las posiciones en Cuba.⁸⁵

En el verano y otoño de 1902, la Junta General de Marina sometió un nuevo informe a la consideración del Secretario. De acuerdo con sus conclusiones, la bahía de Guantánamo resultaba "indispensable para la eficacia de la fuerza naval en las Indias Occidentales"; por lo tanto, era necesario obtenerla "independientemente de la condición política de Cuba". Sin embargo, la seguridad del canal interoceánico no debía descansar únicamente en la fortificación de puntos situados en los pasos de acceso marítimo; también era necesario adquirir bases en el Istmo de Panamá. Se debía exigir que Colombia le cediera a Estados Unidos el control exclusivo de la Bahía del Almirante y la Laguna Chiriquí, independientemente de cuál de las dos rutas, la de Nicaragua o la de Panamá, se decidiera para la construcción del Canal. Si se escogía la ruta panameña, se debía de establecer una base en las Islas Perlas, en la costa del Pacífico; si se

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.*, pág. 138.

seleccionaba la vía nicaragüense, había que obtener una concesión en Puerto Elena.⁸⁶

Se añadía que era indispensable evitar que una potencia extranjera se apoderase de las Islas Galápagos; y también que quizás sería conveniente, en el futuro, obtener una base en la costa oriental de Sudamérica, preferiblemente en Bahía, en Brasil, y otra en la occidental, en Chimbote, en Perú. Por último, solicitaba el establecimiento de una base en la isla de Culebra; se daba por sobreentendido que "Culebra incluía a las Antillas Danesas", pero se advertía que era necesario mantener cierta cautela, pues Dinamarca se encontraba deliberando en torno al tratado de compraventa negociado con Estados Unidos.⁸⁷

El afán de establecer bases navales en ultramar no se limitaba a la región del Caribe y América Central, sino que alcanzaba a los mares del Pacífico y al continente asiático. La armada norteamericana intentaba también obtener concesiones tanto en China como en varias islas cercanas a sus costas.⁸⁸

Sin embargo, en 1903 se manifiesta un cambio en la política de la Junta General de Marina en relación con el establecimiento de bases navales en ultramar. Ella comienza a adoptar una postura más cautelosa respecto a la proliferación de bases diseminadas en lugares distantes: quizás la concentración de las fuerzas navales en una zona resultaba más provechosa que una dispersión de la armada. Se comenzó incluso a rechazar ofertas de lugares disponibles y a reducir la lista formal de bases y estaciones carboneras deseables. Este cambio respondió a diversos factores.

⁸⁶ Challener, *op. cit.*, pág. 84.

⁸⁷ *Ibid.*, pág. 85.

⁸⁸ *Ibid.*, págs. 179-198.

Uno de ellos fue la influencia del pensamiento estratégico naval británico, que, ante el creciente poderío de la armada alemana, optó por el principio de concentrar las fuerzas en sus propias aguas y reducir las bases de ultramar. Por otro lado estaba la renuencia del Congreso a aprobar fondos para nuevas instalaciones de la marina en ultramar. Esto imponía concentrar los recursos disponibles en las dos bases de mayor importancia: Guantánamo, en Cuba, y Subig, en Las Filipinas. Las otras instalaciones navales tendrían que ser consideradas como complementos de esos dos puntos de apoyo fundamentales.⁸⁹ La aparición del barco carbonero hacia 1905 constituyó un tercer factor de peso. Esta innovación de la tecnología naval significaba que la flota podía abastecerse de carbón en alta mar, eliminando su dependencia de las bases terrestres. El famoso viaje alrededor del mundo de la Flota del Atlántico en 1907 y 1908 también contribuyó a echar por tierra la idea de que las bases de ultramar eran un requisito indispensable para el funcionamiento eficaz de la armada. De acuerdo con la Junta General, esta travesía, primera de su tipo, había demostrado que la flota norteamericana tenía un radio de navegación mucho mayor de lo que se pensaba y que su capacidad para autoabastecerse, en términos de carbón y de reparaciones, también superaba las expectativas.⁹⁰

Por último, el surgimiento del concepto de "base de avanzada" jugó un papel importante en la nueva postura adoptada. De acuerdo con esta idea, la armada debería desarrollar, en tiempos de paz, planes que hicieran posible ocupar rápidamente, en caso de conflicto, una base de operaciones en una "posición avanzada" en el escenario de las hostilidades. Ello hacía innecesario adquirir y mantener instalaciones ultramarinas permanentes. La Junta General de

⁸⁹ *Ibid.*, págs. 38-39.

⁹⁰ *Ibid.*, pág. 40.

Marina participó en la preparación de diversos planes para la toma de bases de avanzada. Muchos giraban en torno a posiciones en Asia, pero el más completo de todos se elaboró en 1904 para la ocupación de la bahía de Samaná en Santo Domingo y el Cabo San Nicolás en Haití. El plan partía de la premisa de que el enemigo sería Alemania, y de que su objetivo en el Caribe sería La Española: el pronto establecimiento de bases de avanzada en esa isla conjuraría ese peligro. La preparación de este plan constituyó uno de los primeros ejemplos de colaboración entre la armada y el ejército norteamericanos, fruto del recién creado Consejo Conjunto.⁹¹

Aun cuando el interés por adquirir bases permanentes en ultramar decayó de manera significativa, la Junta General de Marina no abandonó por completo la búsqueda de lugares disponibles para su establecimiento. Pero, fue a partir de 1914, por la guerra europea, que renació el afán por obtener concesiones en el área del Caribe y Centroamérica, las que comprendían, una vez más, el Cabo San Nicolás y la bahía de Samaná, en La Española, así como también las Antillas Danesas y las Islas del Maíz en Nicaragua.⁹²

Junto con la adquisición de bases navales en ultramar, Mahan había definido como primera tarea para alcanzar el dominio de los mares, el aumentar significativamente el poderío de la armada norteamericana. La llegada de Theodore Roosevelt a la Casa Blanca en 1901 marca el inicio de una política presidencial que, impregnada de las enseñanzas de Mahan, se fijó como objetivo que Estados Unidos se convirtiera en la segunda potencia naval del mundo, inferior sólo a Gran Bretaña.⁹³ La Junta General de Marina jugó un papel fundamental en esta decisión. En octubre de 1903

⁹¹ *Ibid.*, págs. 43-44.

⁹² *Ibid.*, págs. 41 y 45.

⁹³ Sprout, *op. cit.*, pág. 250.

presentó un informe en que recomendaba poner a flote, para 1920, una armada compuesta de cuarenta y ocho barcos de guerra de primera clase. Era la primera vez que se elaboraba un programa de construcción naval de tan largo alcance y tales dimensiones. Aun cuando el plan de la Junta no recibió el endoso oficial, tuvo una fuerte influencia en los círculos navales de la época.⁹⁴

Entre 1901 y 1905, el gobierno de Theodore Roosevelt llevó a cabo un ambicioso programa de construcción naval. En cuatro años el Congreso autorizó la construcción de diez buques de guerra de primera clase, cuatro cruceros blindados y otras diecisiete embarcaciones de diferentes tipos. Durante el mismo período, las asignaciones de fondos con fines navales fluctuaron entre los 85 y los 118 millones de dólares al año, cantidades sin precedentes en tiempos de paz.⁹⁵ En 1906, Estados Unidos era considerado la segunda potencia naval del mundo.⁹⁶

Pero en 1905, Theodore Roosevelt anunció el abandono de este ritmo de crecimiento, limitándose a recomendar la sustitución de las embarcaciones anticuadas. Sin embargo, la crisis política con Japón de 1906, en torno a la segregación escolar en Estados Unidos de los niños de ascendencia oriental, junto con el desarrollo de un nuevo tipo de acorazado por parte de Inglaterra, hicieron que el Presidente emprendiera una nueva campaña de expansión naval.⁹⁷

La nueva propuesta presidencial, que contemplaba la construcción de cuatro acorazados tipo readnought, encontró una fuerte oposición en el Congreso. Los congresistas argumentaban que era necesario impedir el inicio de una

⁹⁴ George T. Davis, A Navy Second to None (New York, Harcourt, Brace and Co., 1940), págs. 166-167.

⁹⁵ Sprout, op. cit., págs. 260-261.

⁹⁶ Davis, op. cit., pág. 169.

⁹⁷ Sprout, op. cit., págs. 262-263.

carrera armamentista entre las potencias, y señalaban los obstáculos estratégicos, técnicos y políticos que enfrentaría una nación extranjera que se propusiera atacar a Estados Unidos. A pesar del prolongado e intenso debate que tuvo lugar, Roosevelt consiguió la aprobación del Congreso para la construcción de dos acorazados en 1908 y dos más en 1909. Antes de abandonar la presidencia en ese año, Roosevelt obtuvo una asignación de 140 millones de dólares para fines navales.⁹⁸

Uno de los principios estratégicos fundamentales del pensamiento de Mahan era que la flota debía mantenerse unida y concentrada en el Atlántico. También había argumentos de carácter puramente práctico para sustentar que la flota debía de mantenerse en ese océano. Por un lado, la costa oeste de Estados Unidos carecía casi por completo de instalaciones navales; por otro, los congresistas provenientes del Este querían retener, para sus estados, los jugosos contratos navales.⁹⁹

La Junta General de Marina se mantuvo firme en su postura de que también existían razones estratégicas de peso para mantener la flota concentrada en aguas del Atlántico. Así lo afirmó en 1903, y lo reiteró en 1907 a pesar de la amenaza de guerra con Japón. De acuerdo con los almirantes, aun cuando el enemigo fuese una nación asiática, esa sería la política correcta a seguir, trasladando la flota completa al Océano Pacífico en caso de que surgiese una emergencia.¹⁰⁰ La Junta consideraba que la creación de dos unidades independientes e igualmente poderosas sólo sería posible si el Congreso aprobaba la construcción de una flota compuesta por cuarenta y ocho barcos de guerra. Mientras tanto, resultaba imprescindible conservar la flota en aguas

⁹⁸ *Ibid.*, págs. 264-269.

⁹⁹ Challemer, *op. cit.*, pág. 33.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pág. 34.

atlánticas.¹⁰¹

La suposición sobre la cual descansaba esta directriz estratégica era que la principal amenaza a la seguridad norteamericana procedía de Europa, en especial de Alemania.¹⁰² Si Estados Unidos trasladaba su flota hacia el Pacífico en respuesta a una crisis en Asia, cualquier potencia europea podría aprovechar la ocasión para lanzar un ataque en la zona del Caribe y hacerse de una base de operaciones para agredir el continente norteamericano. De acuerdo con los cálculos de la Oficina Naval de Inteligencia, la flota alemana podría cubrir sin escalas para reabastecerse de carbón, desde el Mar del Norte hasta La Española; ésta sería con toda probabilidad escenario de las batallas navales en caso de una guerra.¹⁰³

La elaboración del Plan Negro, uno de los principales planes de guerra redactados por la Junta General de Marina antes del inicio de la Primera Guerra Mundial, giró en torno a un posible enfrentamiento con Alemania. Este plan suponía el traslado de todo un ejército a través del Atlántico para llevar a cabo una invasión de Estados Unidos y sus posiciones caribeñas. La misión de la flota norteamericana sería partir de sus bases en Guantánamo y Culebra para encontrarse con las naves alemanas una vez que éstas hubieran entrado al radio de quinientas millas de Culebra.¹⁰⁴

Aun cuando una invasión como la contemplada en el Plan Negro era una hazaña difícil de realizar, entre 1898 y 1903 la Armada Imperial Alemana llegó a formular un plan de guerra en contra de Estados Unidos cuyo principal teatro de operaciones era el Mar Caribe. Este plan comprendía la

¹⁰¹ Es necesario apuntar que si existieron debates ocasionales en el seno de la Junta General en torno a este problema. *Ibid.*, págs. 249-251.

¹⁰² Davis, *op. cit.*, pág. 191.

¹⁰³ Challenger, *op. cit.*, pág. 35.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pág. 29.

ocupación militar de Puerto Rico, especialmente de la isla de Culebra.¹⁰⁵

Como hemos visto, a fines del siglo XIX, se inició la transformación de Estados Unidos en una potencia naval de primer orden. Hacia 1880 se sentaron las bases de la nueva marina de guerra, al tiempo que comenzaba la renovación del pensamiento estratégico norteamericano. Alfred T. Mahan, miembro destacado del Colegio de Guerra Naval, ha sido reconocido como el autor de la doctrina estratégica sobre el "poderío marítimo" que se llegó a constituir en plan maestro de la expansión norteamericana durante el período que estudiamos.

En ese momento, la isla de Puerto Rico fue juzgada como un punto de apoyo estratégico de importancia vital para el cumplimiento del plan maestro imperial. La guerra del 98, que se lanzó aparentemente con el objetivo principal en el Caribe de obtener el control sobre Cuba, se desvió, por decisión única de Estados Unidos, hacia Puerto Rico. La pequeña antilla fue retenida como colonia, dando concreción a un muy antiguo interés norteamericano en ella y haciendo más fácil la garantía de los vastos intereses de Estados Unidos en la zona del Caribe y Centroamérica.

¹⁰⁵ Turk, *loc. cit.*, pág. 188.

CAPITULO II

LA HEGEMONIA EXCLUSIVA DE ESTADOS UNIDOS EN EL CARIBE EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

La Neutralización del Aliado Competidor Inglés en la Zona

El establecimiento y consolidación de la hegemonía de Estados Unidos en la región del Caribe y Centroamérica no tan sólo requirió medidas de carácter militar. También le fue necesario a Estados Unidos emprender una vigorosa acción política y diplomática, con el fin de asegurar su control absoluto de la zona y de las rutas de acceso marítimo del proyectado canal interoceánico¹

El primer obstáculo que enfrentaba Estados Unidos en el logro de este objetivo era el Tratado Clayton-Bulwer concertado con Gran Bretaña en 1850. Sus disposiciones sobre la neutralidad, no-fortificación y control conjunto del canal, representaban restricciones a la larga inaceptables para las exigencias estratégicas norteamericanas. Si Gran Bretaña no accedía a negociar un nuevo tratado, Estados Unidos estaría dispuesto a denunciar unilateralmente el acuerdo de 1850; así lo demostraba un proyecto de ley ante el Senado norteamericano para establecer el propio control exclusivo sobre la construcción de la vía interoceánica.²

Sin embargo, al terminar el siglo, el Gabinete británico se mostró dispuesto a entablar las negociaciones para la elaboración de un nuevo acuerdo.³ La firma del Tratado Hay-Pauncefote significó el reconocimiento por parte de Gran Bretaña de la supremacía militar y política de Estados Unidos en el continente americano.⁴

De acuerdo con sus disposiciones, la construcción y el control del canal quedaban en manos de Estados Unidos, que se

1 Adams, *op. cit.*, págs. 140-141.

2 A. E. Campbell, Great Britain and the United States 1895-1903 (London, Longmans, Green & Co., Ltd., 1960), pág. 51.

3 *Ibid.*, pág. 49.

4 Kenneth Bourne, Britain and the Balance of Power in North America 1815-1908 (Berkeley, University of California Press, 1967), pág. 48.

comprometía a respetar y garantizar el libre uso y la uniformidad de peajes para los buques de todas las naciones.⁵

¿Cómo explicar la anuencia británica ante los términos impuestos por Estados Unidos en este nuevo tratado? Ciertamente, el interés de Gran Bretaña por un canal centroamericano que acortase la travesía hacia el Oriente había disminuido gracias a la construcción del Canal de Suez.⁶ En segundo lugar, se calculaba que, en términos económicos, la existencia del canal redundaría principalmente en beneficio del comercio británico.⁷ Sin embargo, tanto el Gabinete como las fuerzas armadas de Gran Bretaña reconocían que la construcción de la vía interoceánica adjudicaría una ventaja estratégica singular a Estados Unidos en caso de una guerra.⁸ Al mismo tiempo, los almirantes reconocían que era imposible oponerse a que Estados Unidos construyese el canal, y por lo tanto, el único curso que se podía seguir era hacer concesiones en este aspecto a cambio de arreglos satisfactorios en otros asuntos, como por ejemplo las disputas fronterizas en Alaska⁹ y las leyes de cabotaje en Puerto Rico, Cuba y las Filipinas.¹⁰

Esta había sido la postura inicial del Gabinete británico, que había dado lugar a que se detuvieran las negociaciones durante gran parte del año 1899. Sin embargo, estas demandas fueron abandonadas a raíz de la aceptación de la primera versión del tratado en febrero de 1900.¹¹ Hacía apenas unos meses que había estallado la guerra en contra de las repúblicas Bóer de Africa del Sur que se resistían, con

5 H. C. Allen, Great Britain and the United States (Nueva York, St. Martin's Press, 1955), pág. 603.

6 Campbell, op. cit., pág. 52.

7 J.A.S. Grenville, "Great Britain and the Isthmian Canal", American Historical Review, Núm. 61 (1955), págs. 51-52.

8 Ibid.

9 Campbell, op. cit., págs. 89-127.

10 Grenville, loc. cit., pág. 59.

11 Ibid., pág. 60.

el apoyo de Alemania, al empuje expansionista de Gran Bretaña.¹²

La guerra Bóer era una manifestación de la extremadamente delicada situación internacional en que se encontraban los británicos a fines del siglo diecinueve. Por primera vez desde la época napoleónica, la posición de Gran Bretaña como potencia hegemónica se veía seriamente amenazada.¹³ El recrudecimiento de la competencia entre los imperios coloniales, a partir de 1880, estaba poniendo en peligro los llamados "eternos intereses" británicos.¹⁴

La nueva ola de competencia imperialista se disputaba la repartición de aquellos territorios que aún no habían sido incorporados como posesiones coloniales.¹⁵ En el período transcurrido entre 1883 y 1914 fueron adquiridos más territorios coloniales que en todos los años anteriores del siglo diecinueve. Mientras que en 1800 Europa y sus posesiones cubrían cerca del 55 por ciento de las tierras del globo, en 1914 esta cifra alcanzaba el 84.4 por ciento.¹⁶

A las viejas potencias imperiales como Gran Bretaña, Francia y Rusia, se sumaban ahora Estados que habían carecido de una tradición colonizadora tan arraigada: Alemania, Bélgica, Italia y Estados Unidos. Las regiones que fueron objeto de este nuevo ímpetu se encontraban principalmente en

12 V.P. Potemkin et al., Historia de la diplomacia (México, Editorial Grijalbo, 1967), Tomo II, págs. 348-350.

13 Arthur J. Marder, From the Dreadnought to Scapa Flow. The Royal Navy in the Fisher Era, 1904-1919 (London, Oxford University Press, 1961), Vol. I, pág. 5:

14 Poseer una armada más poderosa que la de cualquier posible alianza de potencias enemigas; la independencia de los Países Bajos como garantía de seguridad de las costas europeas del Canal de la Mancha; y por último, la conservación de un equilibrio de poder en Europa para evitar que una nación dominara por sí sola el continente. Ibid.

15 David K. Fieldhouse, Los imperios coloniales desde el siglo XVIII (México, Siglo XXI Eds., 1984), pág. 157.

16 Ibid., pág. 126.

Africa, en el Sudeste Asiático y en el Pacífico.¹⁷ En todas ellas Gran Bretaña poseía importantes intereses económicos y políticos.¹⁸

La comprometida posición de Gran Bretaña le hacía imprescindible mantener a cualquier costo las buenas relaciones con Estados Unidos. La actitud conciliadora británica ya se había manifestado en 1895 a raíz de la disputa fronteriza entre Venezuela y la Guayana Británica.¹⁹ En esa ocasión el Secretario de Estado norteamericano invocó una vez más la Doctrina Monroe, afirmando el derecho de Estados Unidos a intervenir en la disputa y determinar si los británicos se estaban apropiando territorios a costa de Venezuela.²⁰ Gran Bretaña se vió forzada a aceptar el arbitraje norteamericano dadas las crecientes tensiones en Africa del Sur.²¹ Le era necesario evitar verse involucrada en un conflicto mayor con Estados Unidos.²²

La transformación gradual de la política exterior de Gran Bretaña hacia Estados Unidos también respondía a un reconocimiento del nuevo equilibrio de fuerzas existentes entre ambas naciones. Gran Bretaña era la única nación europea para quien el Océano Atlántico no constituía una barrera formidable en caso de una guerra con los norteamericanos.²³ Esto se debía no tan sólo a su privilegiada posición geográfica, sino también a su poderosa armada y a la posesión de diversas bases navales en las Antillas y Canadá (Halifax, Bermuda y Jamaica).

17 *Ibid.*, pág. 157.

18 Potemkin, *op. cit.*, págs. 116-119; 135-137; 149-165.

19 *Ibid.*, págs. 200-212; Grenville, *loc. cit.*, págs. 51-60.

20 Samuel Flagg Bemis, *The Latin American Policy of the United States* (Nueva York, Harcourt, Brace & Co., 1943), págs. 118-121.

21 Campbell, *op. cit.*, pág. 11.

22 Bemis, *op. cit.*

23 Bourne, *op. cit.*, pág. 341.

Sin embargo, nuevas situaciones habían ido disminuyendo la capacidad británica de librar con éxito una guerra en contra de Estados Unidos. La primera de ellas era el creciente poderío naval norteamericano.²⁴ En segundo lugar, habían mejorado significativamente las fortificaciones terrestres de Estados Unidos, disipando la anterior vulnerabilidad de sus ciudades costeras ante un ataque de una armada enemiga. Por último, el crecimiento y profesionalización del ejército norteamericano experimentados a partir de 1898, planteaba un dilema de difícil solución sobre la defensa adecuada de las posesiones británicas en América del Norte, donde la vasta frontera ofrecía una buena oportunidad para que Estados Unidos se apoderase del Dominio de Canadá, cuya producción en alimentos y materias primas resultaba de gran importancia para Inglaterra.²⁵ Cada vez más, los norteamericanos se tornaban en un aliado obligado o un rival difícil de vencer.

Por otra parte, en 1904 se inició un proceso de redistribución de la fuerza naval británica, que consistió fundamentalmente en concentrar la mayor parte de la flota en sus aguas nacionales.²⁶ Gracias a estas reformas, casi las tres cuartas partes de sus acorazados estaban en posición de enfrentar la amenaza alemana.²⁷

Esto implicó el retiro de la mayoría de las unidades navales y militares que Gran Bretaña tenía en América.²⁸ La defensa de Canadá quedó a cargo de ella misma²⁹, en tanto que la antigua Escuadra de Norte América y las Antillas sufrió grandes cambios.³⁰ La nueva Cuarta Escuadra de Cruceros,

24 Campbell, *op. cit.*, págs. 29-30.

25 Bourne, *op. cit.*, págs. 351, 343.

26 *Ibid.*, págs. 352-353.

27 Marder, *op. cit.*, págs. 40-42.

28 *Ibid.*

29 Bourne, *op. cit.*, pág. 364.

30 *Ibid.*, pág. 389.

organizada con fines de entrenamiento, tenía sus bases en Gran Bretaña y debía realizar tres travesías anuales, sólo una de las cuales tenía que ser por el Caribe. En caso de guerra la Escuadra se habría de unir a las flotas del Mediterráneo y el Canal de la Mancha.³¹

Las distantes guarniciones inglesas de las Antillas también sufrieron los efectos de esta reorganización. A principios de 1907, y a pesar de las protestas locales, sólo quedaban unas pocas tropas "blancas" en las Antillas británicas, principalmente en la base de Bermuda, mientras la defensa de Jamaica, Barbados y Santa Lucía se dejaba en manos de las milicias "nativas" del Regimiento de las Indias Occidentales.³²

Para todos los efectos, la custodia de los intereses británicos en las aguas del Caribe quedó a cargo de Estados Unidos.

El "Peligro Alemán" en América

A partir de 1889 se comenzó a perfilar una creciente rivalidad entre Alemania y Estados Unidos, dos naciones que se estaban iniciando al mismo tiempo en el campo de la competencia imperialista a escala internacional. Ese año, las ambiciones expansionistas de ambas potencias se enfrentaron en el archipiélago de Samoa y, nueve años más tarde, estuvieron al borde de un conflicto en la bahía de Manila.³³

Los acontecimientos de la Guerra Hispanoamericana entrañaron un traslado de escenario de esta rivalidad. Los dirigentes políticos y militares norteamericanos pronto se

31 *Ibid.*, págs. 369-371.

32 *Ibid.*

33 Véase Cap. I.

convencieron de que los alemanes esperaban el momento oportuno para alojarse en puntos estratégicos cercanos a Panamá y amenazar desde ellos la hegemonía exclusiva de Estados Unidos en la zona.³⁴

El vertiginoso desarrollo de la industria alemana durante los últimos treinta años del siglo hacía evidente que estaba emergiendo una formidable potencia económica. En el importante sector de la industria pesada, la producción alemana llegaba a aventajar incluso a la norteamericana en algunos renglones. En nuevos sectores industriales, como el de la química, Alemania sobrepasaba a todos sus competidores europeos.³⁵ En el conjunto mundial del comercio exterior, Alemania ocupaba un lugar ligeramente superior al de Estados Unidos: en 1889, el Imperio Alemán controlaba el 11.1 por ciento del comercio mundial, mientras que Estados Unidos acaparaba el 10.1 por ciento.³⁶

Sin embargo, el ascenso económico del Imperio alemán se vió interrumpido por las fuertes depresiones industriales que tuvieron lugar a partir de 1873. Las depresiones de 1873-1879, 1882-1886 y de 1890-1895, sumadas a la crisis de la agricultura alemana, desembocaron en una intensa agitación social que amenazaba la estabilidad del orden político construido por Bismarck. Estas condiciones condujeron a la conclusión, en los círculos gobernantes del Imperio, de la urgencia de aumentar las exportaciones y el acceso a mercados extranjeros como instrumento para lograr la prosperidad económica y la estabilidad social.³⁷

34 Herwig, op. cit., págs. 68, 93.

35 En mineral de hierro, la producción alemana creció a un ritmo mayor que el norteamericano entre 1887 y 1912. Fritz Fisher, Germany's Aims in the First World War (Nueva York, W.W. Norton & Co., 1967), págs. 13-14.

36 Herwig, op. cit., pág. 6.

37 Hans-Ulrich Wehler, "Bismarck's Imperialism, 1862-1890" en J.J. Sheehan, editor, Imperial Germany (Nueva York, New Viewpoints, 1976), págs. 181-182.

Dada la creciente competencia de las naciones industrializadas en el mercado mundial, y el aumento de las barreras proteccionistas, Alemania tenía que ganar un "lugar bajo el sol" antes de que fuera demasiado tarde.³⁸ Ello llevaba a apresurar la formación de un imperio alemán en ultramar. Alemania adquirió cuatro colonias en Africa y varias posesiones insulares en los Mares del Sur.³⁹ La superficie total ocupada por ellas era de 1.17 millones de millas cuadradas; las colonias africanas constituían el 85 por ciento, aunque eran solamente una cuarta parte del territorio que poseían británicos y franceses en el continente. Pero Alemania no se conformaba con esos logros y soñaba con crear un gran imperio en el Africa Central que uniera las colonias ya adquiridas con otras arrancadas a Portugal, Bélgica, Gran Bretaña y Francia. También existió un gran interés por establecer una colonia en América Latina, preferiblemente en el sur del Brasil donde ya existía una población considerable de emigrantes alemanes.⁴⁰ En 1896 ya había casi medio millón de habitantes de ascendencia alemana en Latinoamérica, mientras que las inversiones procedentes del país europeo alcanzaban la cifra de 500 millones de dólares y el intercambio comercial con la región sumaba los 146 millones de dólares.⁴¹

Sin embargo, los años ulteriores no trajeron las riquezas coloniales esperadas. La desintegración del imperio español no redundó en beneficios territoriales para Alemania, mientras que benefició singularmente a Estados Unidos, que entre 1898 y 1904 obtuvo el control de cerca de 127,000 millas cuadradas de territorio. Los círculos gobernantes de

38 *Ibid.*, pág. 13.

39 Herwig, *op. cit.*, págs. 7-8. En Africa, las colonias de Tongo, Camerón, el Africa Sudoccidental y el Africa Oriental Alemanas; en los Mares del Sur: Nueva Guinea, el Archipiélago Bismarck, las Salomón Norte y las Marshall.

40 *Ibid.*, pág. 68.

41 Rippy, *op. cit.*, págs. 142-143.

Alemania estaban seguros de que los resultados de este conflicto no hubiesen sido tan decepcionantes si el Imperio hubiese contado con una armada poderosa.⁴² El año 1898 marcó el inicio de la construcción de la nueva flota alemana. Dos años después, el Parlamento alemán aprobó una nueva ley aún más ambiciosa, que se proponía duplicar hacia 1920 el tamaño de la armada.⁴³ La nueva armada sería el instrumento perfecto para obtener una porción considerable del botín colonial.

La constitución de Alemania en una potencia naval de primer orden también requería el establecer una cadena de bases navales a través de todos los mares. Tal cadena cumpliría además una segunda función, la de servir como enlace entre la madre patria y esa otra "Gran Alemania" compuesta por emigrantes alemanes diseminados por el mundo. Estos eran los dos principios fundamentales de la "política de puntos de apoyo" predicada por el famoso almirante von Tirpitz, ávido lector de los escritos de Mahan.⁴⁴

El interés de los almirantes alemanes por adquirir bases navales en la zona del Caribe había salido a relucir en 1898. En esa ocasión, Tirpitz había apuntado que esa podía ser la última oportunidad para comprar las islas de Curaçao y Santo Tomás; si no se actuaba antes que el canal interoceánico fuese construido, Alemania podría perder el acceso a los mercados sudamericanos. Por su parte, el almirante von Knorr señaló que el momento era propicio para hacerse de una base naval en las Antillas, preferiblemente en las islas holandesas o danesas pues desde ellas se podía obtener algún control sobre el Canal de Panamá y el creciente comercio que

42 Herwig, *op. cit.*, pág. 9.

43 Fue aprobada la primera ley para el desarrollo de la flota; para 1904 se debía completar la construcción de 17 buques de línea, 9 acorazados y 35 cruceros de diverso tipo. Potemkin, *op. cit.*, págs. 360, 361, 278, 363.

44 Herwig, *op. cit.*, págs. 26-30.

fluía por el Golfo de México.⁴⁵ Además, Alemania ya contaba con intereses económicos propios en la región, especialmente en el cultivo y mercadeo del café, y en las casas comerciales y compañías de vapores que manejaban el creciente intercambio con la potencia europea.⁴⁶ El gobierno alemán no había vacilado en utilizar sus buques de guerra para adelantar y defender sus intereses en América, como lo demostró en Haití y Guatemala, en 1897 y 1902, respectivamente.⁴⁷

La zona del Caribe también jugó un papel fundamental en los planes de guerra con Estados Unidos elaborados por los estrategas alemanes. Los primeros trabajos realizados en torno a este problema formaron parte de los ejercicios teóricos asignados a los jóvenes oficiales de la armada alemana durante el invierno de 1897. Por primera vez, Gran Bretaña había dejado de ser el objeto de estos ejercicios.⁴⁸

Entre los años 1897 y 1904, fueron temas de estudio diversos aspectos del estado de preparación naval y militar de Estados Unidos. Ya no sólo se analizaron asuntos concernientes a una invasión del territorio norteamericano, sino también se concentró la atención en las posesiones coloniales y zonas de influencia del país rival.⁴⁹ Un ejercicio realizado por un joven teniente alemán en 1897 en torno a la implementación de una ofensiva naval en contra de Estados Unidos, sentó las bases de las discusiones posteriores. El estudio recomendaba llevar a cabo un ataque naval en contra de la costa atlántica norteamericana, seguido de la ocupación militar de varias ciudades hasta llegar a

45 *Ibid.*, págs. 26-27.

46 J. Fred Rippy, "German Investment in Latin America", *Journal of Business*, Vol. XXI, Núm. 2 (April, 1948), pág. 66; Suzy Castor, *La ocupación norteamericana de Haití y sus consecuencias (1915-1934)* (México, Siglo XXI Eds., S.A., 1971), pág. 24.

47 Rippy, *op. cit.*, pág. 152.

48 Herwig, *op. cit.*, pág. 43.

49 Por ejemplo, Cuba, Las Filipinas, América Central y la Doctrina Monroe. *Ibid.*, pág. 44.

Washington. Dos años después, el teniente alemán Mantey sometió un segundo proyecto, mucho más osado que el anterior pues proponía iniciar la ofensiva naval con un ataque directo sobre Nueva York.⁵⁰

Estos ejercicios se discutieron en reuniones del más alto nivel del Almirantazgo alemán, donde el vicealmirante Thomsen les señaló serias fallas. Thomsen sugería un plan alternativo: la ocupación de la isla de Puerteriko como punto de apoyo para las operaciones en contra de Estados Unidos.⁵¹

Fundándose en estos trabajos iniciales, el Almirantazgo alemán formuló a principios de 1899 el primer "plan de avance" a ser utilizado en caso de guerra con Estados Unidos. La ruta de ataque contemplaba una escala en las Azores, para que los buques se abastecieran de carbón, antes de continuar hacia Puerto Rico, si el conflicto tenía lugar en invierno; o directamente hacia el objetivo final, Estados Unidos, si ocurría en verano. Este plan contó entre sus partidarios al vicealmirante von Diederichs, comandante en jefe del Estado Mayor del Almirantazgo.⁵²

Sin embargo, el emperador, Guillermo II, hizo notar la imposibilidad de transportar las tropas necesarias para poner en práctica este plan, y en 1900 ordenó se considerase a la isla de Cuba como un blanco preliminar en el avance alemán sobre Norteamérica. De acuerdo con las instrucciones del Emperador, el comandante en jefe del ejército realizó un estudio sobre la fuerza militar requerida para las operaciones terrestres en contra de Boston, Nueva York y Cuba. Según sus cálculos, se requerían 50,000 soldados para la toma de Cuba, y otros 100,000 para asaltar el territorio norteamericano. Pero ni siquiera esos serían suficientes para

50 *Ibid.*, págs. 46-47.

51 *Ibid.*, págs. 43, 48.

52 *Ibid.*, págs. 49-53.

penetrar hacia el interior de Estados Unidos.⁵³

Estas conclusiones señalaron una reorientación de los planes de guerra contra Estados Unidos a partir de 1901. Quedaba demostrado que no era viable el intentar la ofensiva naval que había dominado el pensamiento estratégico del Almirantazgo alemán desde 1898. Entonces se adoptó nuevamente la "política de puntos de apoyo" diseñada por Tirpitz. Y, a partir de 1902, la utilización de las islas de Puerto Rico y Culebra como "puntos de apoyo" figuró de manera prominente en los planes bélicos elaborados por el Almirantazgo.⁵⁴

En 1903, el vicealmirante Büchsel, nuevo comandante en jefe del Estado Mayor del Almirantazgo, expuso ante el Emperador sus puntos de vista al respecto. De acuerdo con Büchsel, el objetivo principal de la estrategia de guerra alemana debía ser ejercer presión sobre la costa atlántica de Estados Unidos, como la ciudad de Nueva York. Resultaba imprescindible forzar a la armada norteamericana a involucrarse en una batalla decisiva lejos de sus propias aguas; esto se podría lograr mediante la ocupación de Culebra y Puerto Rico. Además, estas islas permitirían dominar los accesos orientales del Canal de Panamá.⁵⁵

En el transcurso de esta sesión imperial se definieron por primera vez los objetivos que debía perseguir Alemania en una guerra con Estados Unidos. La posesión permanente de Culebra y Puerto Rico le otorgaría a Alemania una "valiosa posición estratégica" en el momento de negociar la paz, garantizándole una participación en los asuntos de la región, y significaría "un muro de contención ante el descaro de la Doctrina Monroe". En síntesis, los objetivos del Imperio alemán habrían de ser tres: asegurarse una posición en las

53 *Ibid.*, págs. 59-60.

54 *Ibid.*, págs. 61-65.

55 *Ibid.*, pág. 85.

Antillas, obtener plena libertad de acción en Sudamérica, y lograr que se revocara la Doctrina Monroe. Al finalizar la sesión el Emperador dió su visto bueno a la ocupación de Culebra y le solicitó al Almirantazgo que completará los planes para la ocupación de Puerto Rico.⁵⁶

A fines de 1903, se terminó de formular el Plan de Operaciones III que contemplaba la conducción de una guerra en contra de Estados Unidos. Este plan recogía los elementos señalados por Büchsel, es decir, la ocupación inicial de Culebra, seguida por la de Puerto Rico, una vez que la armada norteamericana hubiese sufrido una primera derrota.⁵⁷

La posibilidad de que estallase el conflicto bélico entre Alemania y Estados Unidos estuvo a punto de hacerse realidad a raíz del bloqueo naval tripartito impuesto a Venezuela en el invierno de 1902 a 1903.⁵⁸

A pesar de las garantías ofrecidas por las potencias europeas en el sentido de que no tenían la menor intención de llevar a cabo una ocupación del territorio venezolano, Theodore Roosevelt estaba convencido de que Alemania había instigado la acción europea con el objetivo de apropiarse de una bahía venezolana, fortificarla al estilo de Kiauchú, y así obtener cierto dominio sobre el Canal de Panamá y Sudamérica en general.⁵⁹ Roosevelt puso en marcha una serie de medidas para demostrarle a Alemania hasta dónde estaba dispuesto a llegar Estados Unidos con tal de mantener en los hechos la Doctrina Monroe. La más importante de estas medidas fue la movilización de la flota norteamericana en aguas de Culebra bajo el mando del almirante Dewey.⁶⁰

56 *Ibid.*, pág. 86.

57 *Ibid.*, pág. 87.

58 Howard C. Hill, Roosevelt and the Caribbean (Chicago, University of Chicago Press, 1927), págs. 196 y ss.

59 *Ibid.*, págs. 123-124.

60 *Livermore, loc. cit.*

Fueron los acontecimientos europeos los que finalmente obligaron a Alemania a abandonar, por ese entonces, sus ambiciosos planes de guerra y expansión en América. Su creciente aislamiento político en Europa le hacía imposible considerar librar una guerra victoriosa contra la marina de guerra de Estados Unidos, cada día más poderosa. En 1906, el Plan O.P. III quedó relegado al plano de un mero ejercicio teórico.⁶¹

Los Instrumentos del Poder: Colonias, Protectorados,
Controles Financieros y Ocupaciones Militares.

En 1911, Alfred T. Mahan vuelve, en un nuevo escrito, a hacer una recapitulación de la posición estratégica de Estados Unidos en la zona del Caribe y el Golfo de México.⁶² Mahan señalaba que, gracias a la Guerra Hispanoamericana, su país había entrado en posesión de dos puntos de singular valor: la base de Guantánamo, en Cuba, y la isla de Puerto Rico, con su apéndice, Culebra.⁶³

La importancia de estos territorios para los intereses norteamericanos, era equivalente a la de Gibraltar y Malta para los intereses de Gran Bretaña. Con ellos, Estados Unidos había adquirido una posición de avanzada respecto al principal centro estratégico del Caribe: el Canal de Panamá.⁶⁴

Cuba permitía dominar el Paso de Barlovento, la mejor entrada al Mar Caribe y la más cercana al Istmo, en la ruta directa entre Nueva York y Panamá.⁶⁵ Para lograr un control del importante Canal de la Mona, se necesitaba una base en

61 Herwig, op. cit., págs. 85-91.

62 Alfred T. Mahan, Naval Strategy, op. cit.

63 Ibid., págs. 314-315, 328.

64 Ibid., págs. 315-318.

65 Ibid., págs. 325-326.

Puerto Rico y Culebra, o en la bahía de Samaná, en Santo Domingo.⁶⁶

Aun cuando la bahía dominicana era un mejor puerto, las condiciones políticas y sociales imperantes en la República Dominicana le restaban todo valor militar. El objetivo a perseguir en lo concerniente a Santo Domingo era evitar que otra potencia se alojase en esa Antilla con fines militares. Era igualmente importante que Haití se mantuviese neutral, negándose a concederle el uso de sus bahías a cualquier gobierno extranjero. Mahan concluía: "La posesión de Puerto Rico por parte de Estados Unidos hace doblemente intolerable que se establezca una base naval extranjera en territorio haitiano, interponiéndose entre Guantánamo y Puerto Rico".⁶⁷

En caso de guerra, la ocupación de Cuba y Puerto Rico por parte de un enemigo que poseyera una fuerza naval igualmente poderosa a la norteamericana, erigiría una muralla insalvable para la influencia de Estados Unidos en el Istmo. De surgir un conflicto con una potencia europea por el control del canal, las posiciones de Cayo Hueso, Guantánamo, Puerto Rico y Culebra formaban una formidable línea de control, desde la cual se podían proteger las rutas de comunicación marítima entre el Atlántico, el Golfo de México y Panamá. Esta era la ventaja estratégica permanente de que disfrutaba Estados Unidos, mientras que una nación europea tendría que atravesar el Océano Atlántico para poder llegar hasta la más cercana de sus posesiones caribeñas.⁶⁸

La creciente rivalidad entre Alemania y Gran Bretaña hacía cada día más difícil que una de las dos principales potencias navales de Europa pudiera desviar los recursos necesarios para librar una guerra contra Estados Unidos. Bajo

66 *Ibid.*, págs. 340-341.

67 *Ibid.*, págs. 345-346. Subrayado nuestro

68 *Ibid.*, págs. 331-345.

estas condiciones, las complicaciones de la política europea constituían una protección para los intereses defendidos en la Doctrina Monroe, pero si estallaba un conflicto y una de esas dos naciones lograba una victoria final, esa protección se desvanecería y la única defensa verdadera desde el punto de vista de Estados Unidos, descansaría en el poderío de la armada norteamericana.⁶⁹

En caso del triunfo de Alemania, ésta podría exigir la cesión de las Antillas británicas, como por ejemplo de la valiosa isla de Jamaica. Como Gran Bretaña ya no poseía significativos intereses comerciales o militares en sus colonias del Caribe, accedería fácilmente a las demandas alemanas. Definitivamente, concluía Mahan, una de las nuevas y más importantes características de la situación estratégica en la zona del Caribe, era el ascenso comercial y militar de Alemania, cuya flota sólo era inferior a la británica, y que estaba deseosa de subsanar su carencia de colonias.⁷⁰

Las condiciones político-estratégicas reinantes en la zona del Caribe, tal como fueron analizadas por Mahan, explican en gran medida las características de la política exterior de Estados Unidos en relación con la región en esos años. Con el fin de afianzar su posición hegemónica en el Caribe y las zonas adyacentes al Canal de Panamá, el Estado norteamericano utilizaría diversos instrumentos para mantener a raya a las potencias rivales, y para establecer su dominio sobre los países ribereños.

El afincamiento de un control colonial directo y formal en Puerto Rico, a partir de 1898, fue uno de los primeros mecanismos utilizados. Poco tiempo después, en 1901 y 1903

69 *Ibid.*, págs. 362-363.

70 *Ibid.*, págs. 371-372.

respectivamente, se crearon los protectorados de Cuba y Panamá.⁷¹

El protectorado cubano sirvió de modelo para la elaboración de los controles neo-coloniales impuestos posteriormente a otras naciones de la zona. El instrumento jurídico sobre el cual descansaba este régimen era la Enmienda Platt, pieza legislativa del Congreso norteamericano que fue incorporada como apéndice a la nueva constitución cubana durante el período de ocupación militar.⁷² La elaboración de la Enmienda Platt se atribuye a Elihu Root, Secretario de Guerra, quien señaló la necesidad de la medida ante el peligro presentado por Alemania.⁷³ Los controles políticos garantizados por la Enmienda Platt, tuvieron su contraparte económica en el Tratado de Reciprocidad Comercial firmado por Cuba y Estados Unidos en 1902.⁷⁴

Como ya se sabe, la obtención del territorio donde fue construido el Canal de Panamá requirió de medidas extraordinarias. Ante las dificultades que se presentaron en la negociación de un acuerdo satisfactorio con Colombia, el gobierno de Theodore Roosevelt le brindó su apoyo a un movimiento secesionista panameño, lo que desembocó en la creación de un nuevo Estado en Centroamérica.⁷⁵ Pocos días después de que fuera instaurada la República de Panamá, en

71 Héctor Pérez Brignoli, Breve Historia de Centroamérica (Madrid, Alianza Editorial, 1985), págs. 95-96.

72 Hill, op. cit., pág. 76.

73 Dana G. Munro, Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921 (Connecticut, Greenwood Press Publishers, 1980), pág. 25.

74 Francisco López Segre, Cuba: Capitalismo dependiente y subdesarrollo (1510-1959) (México, Editorial Diógenes, S.A., 1973), pág. 191.

75 Sobre todo lo relacionado con la selección de la ruta panameña, en lugar de la de Nicaragua; los términos del tratado Hay-Herrán y las dificultades con que se topó su aprobación en Colombia; así como el complejo proceso que condujo a la revolución en el Istmo, y el papel desempeñado por los intereses de la Nueva Compañía del Canal de Panamá, consúltese la obra de Gregorio Selser, El rapto de Panamá (San José, Educa, 1982).

noviembre de 1903, se concertó el Tratado Hay-Bunau-Varilla.⁷⁶ Por medio de sus disposiciones, Estados Unidos se convirtió en garante de la independencia de la nueva república. Además, obtenía una concesión a perpetuidad de una zona de diez millas de ancho en el Istmo, de costa a costa, así como el uso, ocupación y control de cuatro islas ubicadas en la bahía de Panamá. En la zona del canal, Estados Unidos tendría la jurisdicción exclusiva en los asuntos de salubridad, policía y justicia, y también gozaría de una concesión ilimitada sobre las aguas y tierras auxiliares. En el cuerpo del tratado quedaba reconocido que los derechos y privilegios concedidos entrañaban una limitación de la soberanía de la nueva república.⁷⁷

La Constitución panameña, redactada un año después, incluía un artículo que otorgaba a Estados Unidos el derecho de intervenir en cualquier parte de la nación para reestablecer la paz pública y el orden constitucional. Simultáneamente, se llevó a cabo el traspaso de la zona del canal a manos norteamericanas y el presidente Theodore Roosevelt creó una comisión encargada de reiniciar los trabajos de construcción bajo la supervisión del Secretario norteamericano de Guerra.⁷⁸ El Canal de Panamá fue abierto en 1914.

No todas las iniciativas emprendidas por Estados Unidos para completar su andamiaje estratégico tuvieron el mismo éxito. Las negociaciones entabladas con Dinamarca durante los años de 1900 a 1902 para la compra de las Islas Virgenes, y para evitar así su transferencia a manos de Alemania, toparon

⁷⁶ Consúltese el texto del Tratado en *ibid.*, págs. 236-248.

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ Walter La Feber, The Panama Canal (Nueva York, Oxford University Press, 1978), págs. 42-46.

con la oposición del Parlamento danés y quedaron en nada.⁷⁹ Pero esa compra de las Islas Vírgenes se vería cumplida finalmente en 1917.

La obtención de territorios en Puerto Rico, Cuba y Panamá satisfizo las necesidades estratégicas inmediatas de Estados Unidos. Pero aún era preciso evitar que las condiciones de inestabilidad política y económica existentes en las repúblicas caribeñas diesen lugar a una intervención por parte de otras potencias extranjeras, y que éstas aprovecharan la ocasión para alojarse en suelo latinoamericano.⁸⁰

En 1904, la Corte Internacional de La Haya emitió su dictamen sobre la disputa entre Venezuela y las naciones europeas que habían llevado a cabo el bloqueo naval de 1902-1903. La corte reconocía las reclamaciones de Gran Bretaña, Italia y Alemania, lo que entrañaba sancionar el recurso a acciones armadas en contra de los países que no cumplieran sus obligaciones financieras.⁸¹

Al mismo tiempo se gestaba una situación peligrosa de ese tipo en la República Dominicana. Con el fin de evitar una intervención por parte de los acreedores europeos, el gobierno de Roosevelt presionó al gobierno dominicano para que permitiese que sus aduanas fuesen administradas por funcionarios norteamericanos designados por el Presidente de Estados Unidos.⁸² Por medio de este arreglo, el Estado norteamericano asumió el control directo de la principal fuente de ingresos del Estado dominicano y se hizo cargo de

79 Sobre los intentos norteamericanos de comprar las Antillas Danesas, consúltese Charles C. Tansill, The Purchase of the Danish West Indies (Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1932).

80 Adams, op. cit., pág. 139; Challener, op. cit., pág. 42.

81 Bemis, op. cit., pág. 151.

82 Ibid., págs. 153-156.

administrarla para saldar las deudas pendientes.⁸³ Así se eliminaban para Estados Unidos los problemas de la deuda externa dominicana como justificación de otras intervenciones extrañas en el país y se adquiría el control de esa república antillana. La administración norteamericana de las aduanas dominicanas estuvo custodiada por barcos de guerra de la flota de Estados Unidos.⁸⁴

Theodore Roosevelt emitió un "Corolario a la Doctrina Monroe" que lleva su nombre, a raíz de la crisis surgida en Santo Domingo.⁸⁵ Con este pronunciamiento Estados Unidos se autoerigia en garante de la "buena conducta" de las naciones latinoamericanas y en muro de contención ante cualquier intento de intervención de otras potencias en los asuntos internos de ellas.

Cuando los instrumentos "indirectos" de control político no surtieron los efectos deseados, el gobierno norteamericano no hubo de vacilar en recurrir a la ocupación militar de los países donde no imperaba el orden deseado por él. Así Estados Unidos intervino nuevamente en Cuba, entre 1906 y 1909, y posteriormente, bajo los presidentes Taft y Wilson, ocupó militarmente a Santo Domingo (1916-1924), Haití (1916-1934) y Nicaragua (1912-1933). También desembarcaron tropas norteamericanas en Veracruz en 1914.⁸⁶

Las ocupaciones de Haití y Santo Domingo estuvieron íntimamente relacionadas con la crisis internacional provocada por la Gran Guerra del 14. Igualmente, durante la intervención en Nicaragua Estados Unidos logró, mediante el

83 En 1907 este acuerdo fue formalizado por medio de un tratado que ponía la supervisión del control aduanero bajo el Negociado de Asuntos Insulares del Departamento de Guerra de E.E.U.U. *Ibid.*, pág. 154.

84 Challener, *op. cit.*, págs. 119 y ss.

85 Bemis, *op. cit.*, pág. 157.

86 Sobre los conflictos inter-imperialistas en México, consúltese la excelente obra de Friedrich Katz, La guerra secreta en México, 2 vols. (México, Ediciones Era, 1965).

Tratado Bryan-Chamorro de 1916, el control sobre una de las zonas centroamericanas más aptas para la construcción de un canal.⁸⁷

Durante los largos años de ocupación militar norteamericana en estos países, el gobierno de Estados Unidos aprovechó las experiencias ganadas en Cuba, Puerto Rico y Las Filipinas y puso en marcha reformas políticas y financieras favorables a su dominación de los pueblos intervenidos.⁸⁸

Como hemos visto, a fines del siglo XIX se inició una nueva etapa en la competencia entre las potencias imperialistas que se disputaban la repartición del botín colonial. A los viejos imperios coloniales se sumaron entonces otros países que deseaban obtener su propio "lugar bajo el sol", aún a costa de la guerra.

Como resultado del conflicto con España, en 1898, Estados Unidos izó su bandera sobre islas del Caribe y el Pacífico, los puestos de avanzada militar que le permitirían alcanzar sus ambiciones expansionistas. Sin embargo, la consolidación de la hegemonía exclusiva de Estados Unidos en el Caribe y Centroamérica requirió además de una vigorosa acción política y diplomática para establecer, de manera definitiva, un nuevo equilibrio de poder en esta zona tan vital.

Una vez logró expulsar a España de sus posesiones antillanas, Estados Unidos tuvo que llegar a un acuerdo con Gran Bretaña, potencia que contaba con una posición firmemente arraigada en América Central y el Caribe. La delicada situación internacional en que se encontraban los británicos al terminar el siglo, hizo que reconocieran abiertamente la supremacía militar y política de Estados

87 Bemis, *op. cit.*, pág. 165.

88 Calder, *op. cit.*, pág. XXI.

Unidos en la zona, hecho que quedó consignado en el Tratado Hay-Pauncefote de 1901.

El Caribe despertó por entonces el interés de Alemania, potencia rival de las ambiciones imperialistas de Estados Unidos. Los dirigentes alemanes consideraron seriamente ocupar las islas de Cuba, Puerto Rico y Culebra como puntas de lanza para desafiar las pretensiones hegemónicas de los norteamericanos en el Nuevo Mundo. Los acontecimientos políticos de Europa obligaron a Alemania a abandonar, hacia 1905, sus planes de expansión en América.

La consolidación de la hegemonía exclusiva de Estados Unidos en el Caribe y Centroamérica se vió facilitada por el antagonismo que reinaba entre las potencias europeas, pero también fue preciso que los norteamericanos afianzaran su dominio sobre los países caribeños. Para ello, Estados Unidos utilizó diversos métodos, los cuales permitieron garantizar el predominio de sus intereses imperiales durante el período bajo estudio. El establecimiento del control colonial sobre Puerto Rico es el tema que trataremos a continuación.

CAPITULO III

CONTROL COLONIAL Y PODER MILITAR EN PUERTO RICO

PRIMER PERIODO (1898-1900)

No existe ya la necesidad para una fuerte presencia militar en Puerto Rico. Sus habitantes deben sentir satisfacción por el hecho de que el Gobierno General tiene tanta confianza en la fidelidad y patriotismo de la población que más de la mitad de las tropas que hay en la isla está compuesta por puertorriqueños.

General George Davis, 1900.

La Ley Foraker no hace otra cosa que dar fuerza de ley y apariencia de procedimiento constitucional al hecho de la sujeción de Puerto Rico por las fuerzas armadas de Estados Unidos.

Eugenio María de Hostos, Madre Isla.

La Ocupación Militar de Puerto Rico y sus Consecuencias
Políticas

El día primero de mayo de 1898 el almirante George Dewey destruyó la flota española en la bahía de Manila, asestando un golpe decisivo al poder de España. Ante la impresionante demostración de la debilidad militar del enemigo, el gobierno de McKinley acentuó su política agresiva en la conducción del conflicto, y amplió el rol asignado al ejército.¹ No tan sólo ordenó aumentar el tamaño de la expedición a Manila, sino que cambió los planes respecto a Cuba y se decidió por el asalto a La Habana, principal ciudad y baluarte de España en las Antillas.²

Los objetivos de un inmediato desembarco en Cuba no sólo respondían a criterios militares, sino también a criterios de naturaleza diplomática y política. Un prolongado período de inactividad militar resultaría desastroso para las tropas norteamericanas y daría la oportunidad a que España gestionara apoyos diplomáticos entre sus aliados europeos. Además, el hecho consumado de la invasión norteamericana del suelo cubano le aseguraría a Estados Unidos un papel decisivo en la determinación del futuro político de la isla, y, llegado el momento, el Presidente podría fundar la legalidad de un gobierno militar norteamericano en Cuba en el derecho que emanaba de la conquista.³

Las tropas del ejército de Estados Unidos desembarcaron en Cuba en los últimos días de junio de 1898. A principios de julio, fue destruida la escuadra del almirante Cervera en la

¹ Cosmas, *op. cit.*, págs. 118-119.

² *Ibid.*, pág. 121.

³ *Ibid.*, pág. 123.

bahía de Santiago. Esto significó la victoria para Estados Unidos, pues le dió un dominio total de los mares.⁴

Faltaba aún la ocupación de Puerto Rico, "próxima necesidad estratégica" después de la rendición de Santiago de Cuba, según las palabras de McKinley.⁵ En un principio la toma de la isla había sido concebida con el fin de forzar a España a firmar la paz en términos que satisficieran todas las reclamaciones norteamericanas, y evitando un costoso ataque frontal a La Habana.⁶ Sin embargo, lo acontecido en Santiago de Cuba en las primeras semanas de julio hacia de por sí inevitable que España accediera a aceptar su derrota. Entonces, la invasión de Puerto Rico sólo cumpliría el propósito de establecer la presencia norteamericana en la isla antes del inicio de las negociaciones de paz.⁷

La expedición militar a Puerto Rico, que partió desde Guantánamo, al sur de Cuba, y desde el sur de Estados Unidos, constaba de 18,000 hombres e iba acompañada de una escolta naval.⁸ El desembarco se efectuó por la bahía de Guánica el día 25 de julio de 1898, y se siguió por Ponce y Arroyo, puntos todos en el sur de la isla. Las tropas fueron organizadas en cuatro columnas que, atravesando Puerto Rico de sur a norte, se debían encontrar en San Juan, capital y centro militar de España en la isla.⁹

La expedición se encontraba aún en esta campaña cuando

⁴ Trask, op. cit., pág. 284.

⁵ William McKinley, "Second Annual Message", 5 de diciembre de 1898, en James Richardson, editor, A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents (New York, Bureau of National Literature and Art, 1917), Vol. 13, pág. 6318.

⁶ Trask, op. cit., pág. 367.

⁷ Cosmas, op. cit., pág. 230.

⁸ Trask, op. cit., pág. 353.

⁹ Ibid., pág. 358.

España accedió a firmar el protocolo de paz, con lo cual cesaron todas las hostilidades.¹⁰ El artículo II del Protocolo disponía que España habría de ceder la isla de Puerto Rico y sus islas adyacentes a Estados Unidos.¹¹ El 18 de octubre se completó la evaluación de las tropas españolas y se izó sobre la isla la bandera de Estados Unidos. El gobierno de Puerto Rico quedó en manos del ejército norteamericano.

Ese mismo día, el 18 de octubre de 1898, bajo la nueva bandera, quedó constituido el Departamento Militar de Puerto Rico, con cuarteles generales en San Juan y bajo el mando del general John R. Brooke.¹² El departamento se dividió en dos distritos geográficos: el de Ponce, bajo el mando del general de brigada Guy V. Henry; y el de San Juan, bajo el general de brigada F.D. Grant.¹³ Las tropas norteamericanas fueron distribuidas en toda la isla, por lo general, cerca de los centros urbanos ocupando los cuarteles militares dejados por los españoles.¹⁴

Al no haber encontrado resistencia alguna digna de mención, el regreso de los contingentes norteamericanos a Estados Unidos fue muy rápido: mientras en agosto de 1898 había cerca de 17,000 hombres, hacia fines de noviembre habían sido reducidos a menos de 8,000. En noviembre de 1899, quedaban en la isla menos de 3,000 soldados norteamericanos.¹⁵

¹⁰ *Ibid.*, pág. 364.

¹¹ *Ibid.*, pág. 433.

¹² George W. Davis, Report of Brigadier George W. Davis on Civil Affairs of Porto Rico, (Washington, Government Printing Office, 1900), págs. 89-90.

¹³ Annual Report of the War Department, 1899 (Washington, Government Printing Office, 1899), pág. 225.

¹⁴ Existían puestos militares en San Juan, Ponce, Arecibo, Bayamón, Barceloneta, Camuy, Carolina, Fajardo, Humacao, Ciales, Lares, Manatí, Río Piedras, Toa Alta, Utuado, Vieques, Aibonito, Caguas, Cayey, Guayama e Isabela. *Ibid.*, págs. 476, 526.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 525.

Rápidamente, la presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico quedó reducida a una cifra insignificante.

El Control del Orden Interno

Desde el punto de vista jurídico, la ocupación militar de Puerto Rico puede dividirse en tres periodos: desde la invasión hasta la firma del protocolo de paz; desde este momento hasta la proclamación del Tratado de París el 10 de abril de 1899; y, por último, el periodo que finaliza con la aprobación de la Ley Foraker el 1º de mayo de 1900, cuando se instaure el gobierno civil.¹⁶ Durante el primer periodo, la dirección de las operaciones del ejército norteamericano y las medidas de gobierno dictadas por éste emanaban de las instrucciones emitidas por el Presidente de Estados Unidos en su calidad de Comandante en Jefe de las fuerzas armadas, con poderes irrestrictos.¹⁷

El general Nelson Miles, héroe de las guerras contra los indios y primer gobernador militar de Puerto Rico,¹⁸ desde el 25 de julio hasta el 14 de agosto de 1898, no recibió instrucciones presidenciales especiales, ateniéndose a las generales que dirigieron la ocupación militar de Cuba.¹⁹ A su vez, éstas recogían los elementos fundamentales de las directrices de McKinley para la expedición de Las Filipinas.²⁰ Estas instrucciones dejaban establecido, en primer lugar, que la ocupación militar significaba la ruptura de los lazos

¹⁶ José Trias Monge, Historia Constitucional de Puerto Rico. (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1980), Vol. I, pág. 159.

¹⁷ Ibid., págs. 161-164.

¹⁸ Weigley, op. cit., págs. 162-163.

¹⁹ Trias Monge, op. cit.

²⁰ Orden Ejecutiva del 19 de mayo de 1898, Richardson, op. cit., págs. 6569-6571.

políticos que existían anteriormente, y el establecimiento de una nueva autoridad, y que en tanto la población cumpliera con sus obligaciones, ella conservaría el derecho a la seguridad personal y de sus bienes.²¹

El comandante en campaña debía proclamar públicamente que su intención no era librar una guerra en contra de los habitantes, sino proteger sus hogares, empleos, derechos personales y religiosos, manteniendo una ocupación que fuera lo menos dura posible. Respecto al orden legal que se constituía, se afirmaba la naturaleza absoluta y suprema de los poderes del conquistador, manteniendo las leyes locales concernientes a los derechos privados de personas y propiedades siempre que ellas fueran compatibles con el nuevo estado de cosas. Por último, las instrucciones advertían que la conducta del Comandante en Jefe podría cambiar si la población llegaba a amenazar el mantenimiento de la ley y el orden. En ese caso, éste podía tomar las medidas que considerase necesarias.²²

La famosa proclama pronunciada por el general Miles a poco tiempo del desembarco de las tropas expedicionarias en Puerto Rico, recogía el sentido de esas instrucciones presidenciales, pero agregaba que la guerra contra España había sido librada en nombre de la libertad, la humanidad y la justicia.²³ Estas expresiones buscaban ganar la simpatía popular. En este sentido también la elección del sur de la isla para el desembarco no había sido hecha al azar, sino a sabiendas de que la población había sufrido particularmente, junto con los autonomistas, los embates de la represión en los últimos años del régimen español. Hacía meses que la

²¹ Ibid.

²² Ibid.

²³ Bolívar Pagán, Historia de los partidos políticos puertorriqueños (1898-1956) (San Juan, Librería Campos, 1959), Vol. I, págs. 23-24.

División de Inteligencia Militar contaba con una información detallada sobre la situación política puertorriqueña.²⁴ El empeño personal del general Miles por desembarcar en la costa sur y no en Fajardo, en el norte, como lo disponía el plan original, logró vencer las objeciones de los oficiales navales que lo acompañaban.²⁵ Era por demás evidente el interés particular del ejército norteamericano por ocupar él efectivamente Puerto Rico y no sólo obtener una rápida victoria atribuible a las acciones de la armada.

La proclama de Miles cayó en terreno fértil: el régimen represivo mantenido por España en la isla a lo largo de casi todo el siglo XIX, había avivado no sólo la lucha de autonomistas e independentistas sino provocado un creciente descontento en la sociedad puertorriqueña.²⁶ Por otra parte, era un hecho cierto que Estados Unidos gozaba de un gran prestigio no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista político.²⁷ Los sectores propietarios, en especial los hacendados azucareros, deseaban recuperar el acceso al mercado norteamericano, perdido como resultado de la guerra de aranceles con España en los últimos años.²⁸ Los trabajadores confiaban obtener los derechos sindicales que España les había negado²⁹; en fin, los partidos políticos de corte liberal y autonomista esperaban también la

²⁴ Cosmas, *op. cit.*, págs. 232, 75.

²⁵ Trask, *op. cit.*, págs. 353-356.

²⁶ Véase Nelly Vázquez Sotillo, "La represión política en Puerto Rico durante la administración de Miguel López de Baños (1837-1840)". (Tesis de Maestría inédita, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, 1983) .

²⁷ Véase María D. Luque de Sánchez, La ocupación norteamericana y la Ley Foraker (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1980) .

²⁸ Gervasio L. García, Historia crítica, historia sin coartadas (Río Piedras, Editorial Huracán, 1985), pág. 125.

²⁹ Las tropas norteamericanas acogieron al líder obrero Santiago Iglesias, que huía del arresto ordenado por las autoridades españolas, y lo invitaron a recorrer varios pueblos del norte de la isla dirigiéndoles la palabra a sus habitantes. *Ibid.*, pág. 128.

instauración de un régimen que garantizara los derechos civiles y la libertad de que disfrutaban los ciudadanos de Estados Unidos.³⁰

Todos estos sentimientos y expectativas mezclados se manifestaron de manera bastante clara en el apoyo brindado por la población al ejército invasor. Muchos se prestaron incluso a servir como guías e intérpretes, al igual que como abastecedores de carretas, animales y víveres; en tanto que los contingentes voluntarios que formaban parte del ejército español desertaron en masa, contribuyendo a la desmoralización de los peninsulares.³¹

Los oficiales del ejército norteamericano sólo encontraron dificultades aisladas y esporádicas, pero nunca una resistencia organizada.³² El principal problema de orden interno que ellos enfrentaron fue el de las "partidas sediciosas". Todo parece indicar que estas partidas estaban constituidas por bandas de campesinos y trabajadores rurales cuyo móvil era más la venganza en contra de los propietarios extranjeros, en especial los españoles. Ello también era una manifestación del creciente descontento popular ante el poder político que detentaban los peninsulares en la isla. Si el año 1898 fue el de mayor actividad de estas partidas, ellas continuaron apareciendo y actuando esporádicamente hasta el 1900.³³

³⁰ Luque de Sánchez, *op.cit.*, págs. 95 y ss.

³¹ Cosmas, *op.cit.*, pág. 233.

³² Los gobernadores militares de Puerto Rico fueron los siguientes: el general Nelson Miles (25 de julio a 14 de agosto de 1898); el general John R. Brooke (18 de octubre a 9 de diciembre de 1898); el general Guy V. Henry (9 de diciembre de 1898 a 9 de mayo de 1899); y, por último, el general George W. Davis hasta el 1 de mayo de 1900 cuando se instaura el gobierno civil. Trias Monge, *op.cit.*, págs. 165-172.

³³ Juan M. Delgado, "Las partidas sediciosas del '98," Suplemento en Rojo, *Claridad*, 17-23 de marzo de 1978; Blanca Silvestrini de Pacheco, *Violencia y criminalidad en Puerto Rico 1898-1973* (Rio Piedras, Editorial Universitaria, 1980), págs. 20-26.

Las nuevas autoridades militares se dieron de inmediato a la tarea de sofocar estas expresiones de rebeldía. El 8 de diciembre de 1898 el gobernador militar Guy V. Henry dictó una orden general que creaba tribunales militares para procesar los casos de los así llamados "banditti".³⁴ Posteriormente se ofrecería una recompensa por su captura.³⁵ Sin embargo, aun cuando se apostaron soldados norteamericanos en toda la isla, éstos enfrentaron grandes dificultades en la campaña contra las partidas.³⁶ El general Davis, sucesor de Henry en la gobernación de la nueva colonia, explicaba:

Las dificultades con que se topó el ejército de Estados Unidos en su tarea de detener estas atrocidades fueron muy serias. Todo le era extraño a los oficiales y soldados: el territorio, la gente, las leyes y el idioma. La repatriación de las tropas de voluntarios comenzó casi inmediatamente después de que se firmó el protocolo de paz y, aun cuando permaneció un contingente considerable, había casos en que no podíamos ofrecer una protección eficaz debido a los problemas mencionados. Los asesinos o ladrones se refugiaban en zonas remotas donde no había carreteras ni caminos. A veces las tropas no podían perseguir a los merodeadores hasta sus guaridas y resultaba muy difícil capturar a los criminales.³⁷

Esta fue una de las razones fundamentales para la creación del cuerpo de Policía Insular, compuesto por 400 "nativos" bajo el mando de un oficial militar norteamericano que respondía directamente al Gobernador.³⁸ La distribución de policías puertorriqueños en los campos fue un factor decisivo para acabar con las "partidas sediciosas".³⁹ Pero la propia

³⁴ Orden General núm. 27, Davis, op.cit., pág. 93.

³⁵ Orden General núm. 22, ibid., pág. 102.

³⁶ Ibid., pág. 18.

³⁷ Ibid., pág. 19.

³⁸ Orden General núm. 15, ibid., pág. 98.

³⁹ Orden General núm. 55, ibid., pág. 109.

presencia de las tropas norteamericanas constituía una fuente de fricción y violencia, y se sucedían con cierta frecuencia choques entre soldados y civiles.⁴⁰

A raíz de un viaje a Puerto Rico patrocinado por la Asociación Nacional de Manufactureros Norteamericanos, el industrial W.A. Shoemaker escribía en sus observaciones al Secretario de Guerra de Estados Unidos:

Ví a los soldados cometer actos de ilegalidad y brutalidad con frecuencia casi diaria... Los atropellos y abusos personales, tomados colectivamente, están fomentando en la isla un sentimiento público difícil y peligroso, llenando a los nativos de odio, desprecio y deseo de venganza en contra de todo lo americano. Dejando a un lado otras consideraciones importantes, estas condiciones están convirtiendo a Puerto Rico en un lugar peligroso para los americanos, e interfieren con la prosperidad comercial y el desarrollo de la isla.⁴¹

Ante la frecuencia de estos incidentes,⁴² a fines de noviembre de 1898 el general Brooke ordenó que los soldados destacados en San Juan se retiraran a sus cuarteles a las nueve de la noche.⁴³ Posteriormente, en febrero de 1899, el general Henry dictó una orden general en que disponía que, en

⁴⁰ Silvestrini, op.cit., págs. 26-29.

⁴¹ W.A. Shoemaker to L.J. Gage, Secretary of War, December 19, 1898, Records of the Adjutant General's Office, R.G. 94, Box 1137, National Archives Building, Washington, D.C.

⁴² En las audiencias celebradas por el Comisionado Carroll, se presentó un incidente, ocurrido a principios de 1899, en que resultó asesinado un soldado norteamericano en un casino de trabajadores del pueblo de Caguas. Ante los rumores de que este acto había sido inspirado por un sentimiento de antagonismo provocado por la conducta desordenada de las tropas, un obrero puertorriqueño expuso que esos rumores respondían al deseo de perjudicar a los trabajadores por parte de "quienes se sienten disgustados porque ahora disfrutamos de una libertad que antes se nos negaba". Henry K. Carroll, Report on the Island of Porto Rico (Washington, Government Printing Office, 1899), págs. 597-599.

⁴³ Silvestrini, op.cit., pág. 26.

aquellos lugares donde la tropa y ciudadanos no armonizasen debido a "la intervención indebida" de ésta, los soldados debían ser retirados y las autoridades municipales serían responsables de la ley y el orden. Si no cumplían con esta encomienda, serían destituidas y se instauraría nuevamente la autoridad militar.⁴⁴

La amenaza de destituir a las autoridades municipales se cumplió en los pueblos de Aguadilla y Moca, que fueron puestos bajo la supervisión de un capitán del ejército en el mes de febrero de 1899.⁴⁵ Henry alegó que los funcionarios del cabildo no actuaban de acuerdo con los intereses del pueblo, se peleaban entre sí y hacían mal uso de los fondos públicos. Pero, días más tarde, Henry restableció a las autoridades civiles de Moca y Aguadilla como respuesta a las acusaciones de que en la isla existía un estado de "despotismo militar".⁴⁶ El Gobernador argumentaba que siempre había intentado evitar una intervención excesiva por parte de la autoridad militar en los asuntos civiles:

Este es un gobierno militar, pero concebido para darle a las autoridades civiles toda la libertad posible, siempre que se muestren capaces de autogobernarse y observar una buena conducta.⁴⁷

La intervención directa de los gobernadores militares en la vida política de la isla asumió diversas formas, y se trató de justificar como una necesidad dado los ánimos caldeados de la población; se alegaba que los militares podían actuar como un mediador imparcial en la contienda de los partidos políticos.⁴⁸

⁴⁴ Orden General núm. 19, Davis, *op. cit.*, pág. 101.

⁴⁵ Orden General núm. 20, *ibid.*

⁴⁶ Orden General núm. 27, *ibid.*, pág. 103.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 61.

Reestructuración del Aparato de Estado Colonial

Los gobernadores militares norteamericanos, abocados a la tarea de dismantelar el aparato estatal que España había establecido en Puerto Rico, eliminaron las instituciones representativas del régimen autonómico instaurado en la isla pocos meses antes de la invasión norteamericana.⁴⁹

Los gobernadores militares prestaron especial atención a la transformación del poder judicial. La reorganización más importante tuvo lugar durante la gobernación del general Davis. A partir de sus decretos, tanto el Tribunal Supremo como otros tribunales inferiores asumieron formas que perdurarían por largo tiempo.⁵⁰ Davis también estableció, a mediados de 1899, la Corte Provisional Federal de Puerto Rico. El antecedente directo de esta Corte fueron los tribunales militares creados para juzgar los delitos cometidos por las partidas sediciosas. Se creó un fuero especial para los norteamericanos. De ella se podía recurrir en apelación al Tribunal Supremo de Estados Unidos y todos sus trabajos habían de cumplirse en inglés.⁵¹

⁴⁹ Sobre el régimen autonómico de 1898, véase Trias Monge, *op. cit.*, págs. 107-130.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 169.

⁵¹ Carmelo Delgado Cintrón, "La administración de justicia en Puerto Rico durante el gobierno militar de Estados Unidos, 1898-1900," Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, Vol. XLIX, Núm. 4 (1980), págs. 348-351.

La Incorporación de Puertorriqueños en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos

En su mensaje anual del mes de diciembre de 1899, el presidente McKinley solicitó la autorización del Congreso para ir aumentando sostenidamente el ejército y para ejercer "la discreción presidencial en el reclutamiento... de los habitantes de las islas cuyo gobierno nos corresponde ahora".⁵² Pocos meses después, el Congreso norteamericano aprobó una ley en la que se autorizaba organizar el primer cuerpo de tropas "nativas" de Puerto Rico.⁵³ De inmediato, el general Guy V. Henry, comandante del Departamento Militar de Puerto Rico, emitió una circular en que se ordenaba el reclutamiento de un batallón de voluntarios puertorriqueños.⁵⁴ Para mayo de 1899 el batallón estaba casi completo.⁵⁵

El Batallón de Voluntarios de Puerto Rico estaba compuesto por cuatro compañías de cien hombres cada una. Sus miembros no tenían que ser ciudadanos norteamericanos aunque se prefería que dominaran el inglés.⁵⁶ Los oficiales a cargo del Batallón tenían que ser norteamericanos. Las compañías estarían radicadas en los pueblos de Ponce, Mayagüez y San Juan. Su función sería exclusivamente el servicio militar en la isla.⁵⁷

El 12 de febrero de 1900 se promulgó una orden general que dictaminaba, de acuerdo con instrucciones presidenciales,

⁵² Richardson, op. cit., pág. 6342.

⁵³ José Norat Martínez, editor, Historia del Regimiento 65 de Infantería (San Juan, Imprenta La Milagrosa, 1960), pág. 9.

⁵⁴ Circular No. 6, March 24, 1899, General Orders and Circulars 1898-1899, Records of U.S. Army Overseas Operations and Commands, 1898-1942, R.G. 395, Entry 5841, National Archives Building, Washington, D.C.

⁵⁵ Norat, op. cit.

⁵⁶ Circular No. 6, op. cit.

⁵⁷ Norat, op. cit., pág. 10.

la formación de un batallón de caballería compuesto por puertorriqueños. Este batallón fue acuartelado en el Campamento Henry Barracks en el pueblo de Cayey.⁵⁸

Las tropas puertorriqueñas, que incluían una banda de música, participaron en las festividades de la inauguración del presidente McKinley celebradas el mes de marzo de 1901. Para esas fechas, el nuevo cuerpo de soldados "nativos" había sustituido casi por completo a las tropas norteamericanas destacadas en la Isla.

¿Cuál fue la intención fundamental de la creación de ese cuerpo de soldados "nativos"? Sin duda, para hombres como McKinley y los altos funcionarios del Departamento de Guerra norteamericano, una decisión como ésta entrañaba superar fuertes prejuicios raciales y culturales, así como obviar problemas legales (tales como la condición constitucional de los puertorriqueños) y políticos, pues se trataba de armar hombres de dudosa lealtad.

El historiador puertorriqueño Adolfo de Hostos explica el origen del Batallón como una respuesta de McKinley a las peticiones formuladas por la primera comisión de dirigentes políticos de la isla que visitó Washington después de la invasión.⁵⁹ Los comisionados, entre los cuales figuraba Eugenio María de Hostos, presentaron una serie de demandas dirigidas a la rápida sustitución del gobierno militar por uno civil. Una de las demandas era el establecimiento de una milicia, bajo el mando de oficiales norteamericanos y puertorriqueños, que ofreciera a la juventud del país la oportunidad de adquirir fortaleza, disciplina y hábitos de

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Adolfo de Hostos, Diccionario histórico-bibliográfico comentado de Puerto Rico (Barcelona, Academia Puertorriqueña de la Historia, 1976), pág. 356.

orden.

Consideramos que este gesto de los puertorriqueños no debe de haber pasado desapercibido a los funcionarios norteamericanos; constituía una demostración de que una medida de esa naturaleza habría de contar con el apoyo de importantes dirigentes de la isla, y además sería interpretada como una prueba de la buena voluntad del gobierno de Estados Unidos para con su nueva posesión.

Sin embargo, la temprana incorporación militar de los puertorriqueños respondió a razones de mayor peso. Una estaba relacionada con los problemas de salud que afectaban a las tropas norteamericanas en regiones tropicales: los documentos de las fuerzas armadas norteamericanas de la época están repletos de referencias al cuantioso número de enfermos.⁶⁰ Algunos señalaban que los soldados no podían realizar trabajos pesados en ese clima caluroso.⁶¹ Además, el ejército no contaba todavía con el equipo adecuado para estas nuevas condiciones.⁶² Por el contrario, los "nativos" estaban adaptados al clima y conocían a la perfección el terreno, las gentes y el idioma, y, a la vez, se eliminaban las fricciones surgidas entre los habitantes y los soldados norteamericanos.

Otro factor de suma importancia fue que el ejército norteamericano se vió forzado a librar, a partir de 1898, una guerra de grandes proporciones contra los insurgentes filipinos, y la situación en Puerto Rico no exigía una fuerte presencia militar de Estados Unidos. La Policía Insular y el Batallón Puertorriqueño bastaban para conservar el orden en

⁶⁰ Cosmas, *op. cit.*, págs. 274-275.

⁶¹ Así lo afirmaba el general Brooke en carta del 29 de octubre de 1899 al Ayudante General del Ejército. R.G. 94, Box 1007, Entry 25, *op. cit.*

⁶² Cosmas, *op. cit.*, págs. 88, 182-183, 202, 212, 299.

la isla. La eliminación de una fuerte presencia militar en Puerto Rico podía acallar también las críticas de los sectores anti-imperialistas norteamericanos que se oponían a la permanencia de un ejército de ocupación en las nuevas posesiones.⁶³ Finalmente, la creación de un cuerpo militar "nativo" respondía a un objetivo de naturaleza ideológica. Las autoridades norteamericanas esperaban que la experiencia militar, bajo la supervisión de oficiales norteamericanos, ayudara a cimentar los sentimientos de lealtad de los puertorriqueños hacia la nueva Metrópoli. Así lo expresó con toda claridad el general Henry en la circular que llamaba al reclutamiento del Batallón:

El objetivo de este cuerpo es el servicio en la isla... [E]speramos que se logre cultivar el patriotismo e inspirar en el soldado puertorriqueño el sentimiento de que él, junto al americano, ha asumido las obligaciones de defender la bandera y las leyes de los Estados Unidos.⁶⁴

La gestión económica

La situación económica de Puerto Rico se tornó tan crítica a consecuencia de la guerra, que los oficiales norteamericanos se vieron forzados a tomar varias medidas de emergencia.⁶⁵ En un primer momento, tuvieron que distribuir raciones militares para aliviar el hambre existente en ciertas regiones; posteriormente, el Departamento de Guerra prohibió esta práctica, pero autorizó la compra de alimentos

⁶³ Así explica Constantino la creación de la policía filipina en 1901. Al igual que el de Puerto Rico, éste era un cuerpo de naturaleza cuasi-militar, estrechamente vinculado al Ejército norteamericano, de donde provenía su alta oficialidad. Renato Constantino, A History of the Philippines (Nueva York, Monthly Review Press, 1975), pág. 20.

⁶⁴ Circular No. 6, op. cit.

⁶⁵ Silvestrini, op. cit., págs. 37-38.

que habrían de ser repartidos entre la población. El Departamento advertía que esta ayuda no debía de prestarse a quienes pudiesen trabajar, para no fomentar la vagancia.⁶⁶

Otro mecanismo utilizado para remediar la crisis económica fue la utilización de la fuerza de trabajo puertorriqueña en la construcción de obras públicas. Se pensaba que el desempleo crónico podría convertirse en una amenaza para la ocupación tranquila de la isla.⁶⁷

Las autoridades militares prestaron una atención especial al mantenimiento y construcción de carreteras.⁶⁸ Así esperaban remediar la mala comunicación terrestre que prevalecía en el país, satisfaciendo una de las demandas más insistentes de los propietarios y facilitando el abastecimiento de las tropas.⁶⁹ La importancia concedida a estas obras fue destacada en un informe rendido por Henry a mediados de 1899:

La mayor partida de gastos... fue por el concepto de construcción de carreteras. Los españoles habían descuidado este trabajo, gastando el poco dinero asignado anualmente para mantener en excelentes condiciones la carretera militar de San Juan a Ponce. Con pocas excepciones, encontré las otras vías en la peor condición posible. Los dueños de plantaciones casi no podían llegar a la costa. La producción se estaba afectando y existía mucho sufrimiento causado por el ocio obligatorio. Después de obtener los planes que

⁶⁶ Davis, *op. cit.*, págs. 105-106.

⁶⁷ Brig. Gen. Roy Stone, to Major Gen. Miles, December 30, 1898, R.G. 94, Box 1152, Entry 25, *op. cit.* En su carta Stone aludía a la "amenaza de agitación por personas ociosas e irresponsables".

⁶⁸ Davis, *op. cit.*, pág. 44.

⁶⁹ Sobre las demandas de los propietarios, véase Carroll, *op. cit.*, págs. 509-511. En carta al general H.C. Corbin, Ayudante General del Ejército, fechada el 24 de octubre de 1898, Brooke solicitaba una embarcación pues la transportación por mar resultaba más fácil que la de tierra. R.G. 94, Box 1007, Entry 25, *op. cit.*

solicitó para el mejoramiento de las carreteras, di órdenes para que el trabajo fuera realizado por los pobres carentes de empleo. Esto eliminó el descontento entre las masas del interior del país y dió ánimo a los dueños de plantaciones. Cuando entregué el mando de la isla había cerca de 30,000 hombres trabajando por 30 o 50 centavos diarios; con la gran cantidad de fondos que dejó a mi sucesor estoy seguro de que podría seguir adelante con esta labor necesaria y humanitaria.⁷⁰

Unos de los asuntos que a menudo se señala como muestra de la labor benéfica y civilizadora cumplida por los gobernadores militares es el de la salud pública.⁷¹ Los cambios introducidos en este rubro constituyen unos de los aspectos sobresalientes de la nueva dominación instaurada en Puerto Rico.

Obviamente, las motivaciones de estas reformas distaban mucho de ser exclusivamente humanitarias. El control de las enfermedades tropicales constituía un requisito indispensable, tanto económico como militar, para el avance de la expansión norteamericana. No sólo estaba en juego la productividad de la fuerza de trabajo de las regiones coloniales, sino también la salud y la eficacia de las tropas de ocupación. Por último, era necesario salvaguardar a la población civil de Estados Unidos de la entrada de las enfermedades procedentes del trópico.⁷² Durante los años por venir, Puerto Rico constituiría un excelente campo de

⁷⁰ Report, Major Gen. Guy V. Henry, to Adjutant General of the Army, May 22, 1899, R.G. 94, Box 1859, *ibid.*

⁷¹ Véase Edward J. Berbusse, The United States in Puerto Rico, 1898-1900 (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1966).

⁷² En su segundo mensaje anual, pronunciado el 5 de diciembre de 1898, el presidente McKinley examinaba los "problemas sanitarios" que acarrearían los lazos establecidos con Cuba y Puerto Rico, solicitando del Congreso se creara una comisión investigativa en torno a las causas y prevención de la fiebre amarilla. Richardson, *op. cit.*, pág. 6341.

experimentación para los especialistas en medicina tropical, contribuyendo a la solución de los problemas de salud enfrentados en otras regiones, como, por ejemplo, el Canal de Panamá.

Durante el gobierno militar también se tomaron medidas económicas cuyo alcance habría de ser grande y permanente.⁷³ La primera de éstas fue el cambio de moneda. El 20 de enero de 1899, McKinley emitió una orden ejecutiva que establecía que toda transacción monetaria debía ser efectuada en dólares, a la vez que fijaba el cambio del peso español circulante en 60 centavos de dólar.⁷⁴ En términos reales, esta tasa de cambio representó una devaluación forzosa ya que, en el momento de la invasión, se calculaba que el valor real del peso español era de 90 centavos de dólar.⁷⁵ Poco tiempo después, una orden general del gobernador militar de la isla prohibió todas las transacciones crediticias. La congelación de los créditos vino a acentuar la crónica falta de capital de que adolecía la economía insular, afectando de manera especial las operaciones de los hacendados criollos.⁷⁶ Junto con los desajustes provocados por la guerra (tales como la pérdida de los mercados tradicionales de Cuba y Europa), y los efectos del huracán que azotó la isla en agosto 1899, estas dos medidas tuvieron efectos generales muy desastrosos en la economía criolla tradicional. Una de sus manifestaciones más graves fue el proceso inflacionario que se desató y que aceleró la pauperización de sectores campesinos, de pequeños propietarios y de trabajadores

⁷³ Véase José Antonio Herrero, La mitología del azúcar (Río Piedras, CEREP, 1975)

⁷⁴ Ibid., pág. 6.

⁷⁵ Angel G. Quintero, "La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico", Revista de Ciencias Sociales, Vol. XVIII, Núms. 1-2 (marzo-junio, 1974), pág. 180.

⁷⁶ Ibid., pág. 181.

rurales y urbanos.⁷⁷ La política económica que se inicia durante estos dos años de ocupación militar se definirá más claramente a partir de 1900 con medidas tales como la absoluta incorporación de Puerto Rico al mercado proteccionista norteamericano.⁷⁸

Para concluir, podemos afirmar que los intereses estratégico-militares de Estados Unidos en Puerto Rico al momento de la Guerra Hispanoamericana, constituyeron una de las causas fundamentales del establecimiento de un control colonial directo sobre la antilla. La ocupación militar de Puerto Rico no respondió a las necesidades tácticas del conflicto: la victoria norteamericana quedó asegurada por la destrucción de la escuadra del almirante Cervera en la bahía de Santiago de Cuba en los primeros días de julio de 1898. El desembarco de las tropas expedicionarias bajo el mando del general Miles cumplió un sólo propósito, el establecer la presencia del conquistador en el suelo puertorriqueño antes de que comenzaran las negociaciones de paz.

La forma misma que asumieron el desembarco y ocupación demuestra las consideraciones políticas que guiaron estas acciones militares. La elección del lugar de desembarco, la ocupación palmo a palmo del territorio, y el contenido de la proclama de Miles, son hechos que revelan la voluntad norteamericana de inaugurar una nueva dominación colonial sobre Puerto Rico.

Los oficiales del ejército de Estados Unidos recibieron la encomienda presidencial de dirigir la fase inicial del nuevo régimen. Así quedaba claramente establecida la naturaleza absoluta y suprema de los poderes del

⁷⁷ Herrero, *op. cit.*, pág. 16.

⁷⁸ Quintero, *op. cit.*, pág. 180.

conquistador. De 1898 a 1900, los gobernadores militares de Puerto Rico realizaron tareas de gran importancia para el éxito de la empresa imperial que comenzaba. No tan sólo garantizaron la preservación del orden interno de la colonia, sino que sentaron los límites de la acción política de sus pobladores. El aparato estatal sufrió las transformaciones necesarias, y la base económica de la isla comenzó a ajustarse a las exigencias de la metrópoli.

En el ámbito militar, comenzó en esos años la incorporación de puertorriqueños en las fuerzas armadas de Estados Unidos. La formación de un cuerpo militar "nativo" contribuyó a cimentar ideológicamente la dominación colonial de Puerto Rico. A continuación examinaremos la creación de un régimen de gobierno civil bajo la supervisión del Departamento de Guerra norteamericano.

CAPITULO IV

CONTROL COLONIAL Y PODER MILITAR EN PUERTO RICO

SEGUNDO PERIODO (1900-1914)

El número de soldados estacionados en Puerto Rico ha sido reducido al mínimo, un total de 1,636 que incluye 879 "nativos". Su tarea consiste en velar por las fortificaciones y constituir una fuerza de reserva que brinde confianza y apoyo moral a los habitantes de la isla mientras éstos aprenden a realizar su propio trabajo policiaco y establecer su propia milicia.

Elihu Root, 1900.

Fin del Régimen Militar e Instauración de un Gobierno Civil

El Tratado de París puso fin al estado de guerra existente entre España y Estados Unidos. Fue firmado el 10 de diciembre de 1898 y ratificado por el Congreso norteamericano el 11 de abril de 1899.¹

Durante los debates congresionales que tuvieron lugar sobre su ratificación, no podían dejar de salir a relucir los problemas constitucionales que planteaba la adquisición de las nuevas colonias.² Aun cuando esta polémica se tornó muy agria y llegó a dividir a los círculos gobernantes norteamericanos, quedó confirmada la autoridad constitucional del Congreso de Estados Unidos para determinar el destino político de Puerto Rico, Guam y Filipinas.³

Este principio quedó establecido en el Tratado de París, invocada base legal de la dominación colonial de Estados Unidos sobre Puerto Rico.⁴ En su Artículo II se disponía la cesión de Puerto Rico e islas adyacentes a Estados Unidos.⁵ Más adelante, el Artículo IX rezaba: "Los derechos civiles y la condición política de los habitantes naturales de los territorios aquí cedidos a Estados Unidos se determinarán por el Congreso".⁶

¹ Trias Monge, op. cit., págs. 155-158.

² Nos referimos, principalmente, a la cuestión del poder del gobierno norteamericano para adquirir territorios y administrarlos permanentemente como colonias. Ibid., págs. 156-157.

³ Lyman J. Gould, La Ley Foraker: Raíces de la política colonial de los Estados Unidos (Río Piedras, Editorial U.P.R., 1969), págs. 145-167.

⁴ La validez del Tratado de París fue impugnada por Eugenio María de Hostos, quien alegaba que Puerto Rico no estaba obligado a acatar un acuerdo hecho sin su consentimiento o aquiescencia. Trias Monge, op. cit., págs. 157-158.

⁵ Carmen Ramos de Santiago, comp., El desarrollo constitucional de Puerto Rico (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1979), pág. 33.

⁶ Ibid., pág. 36. Sobre la condición civil de los puertorriqueños bajo España, consúltese Ana Sagardía, "Impacto del cambio de

La disposición representaba un cambio importante respecto a tratados anteriores mediante los cuales Estados Unidos había adquirido nuevos territorios. Por ejemplo, en los casos de la Luisiana y Florida se había previsto la incorporación, en calidad de ciudadanos norteamericanos, de los habitantes del territorio cedido, tan pronto como fuese posible.⁷

Sin embargo, en la historia de Estados Unidos había un precedente que establecía el derecho absoluto del Congreso para gobernar otros pueblos sin otorgarles la ciudadanía norteamericana: era la tradición y experiencia derivadas de la sujeción colonial impuesta a los pueblos indígenas. De hecho, fue sólo en 1924 que se permitió que los miembros de las poblaciones originarias de América del Norte se convirtiesen en ciudadanos de Estados Unidos; mientras tanto, se les había considerado como "custodios" ("wards") del Estado, con la sola condición civil de "nacionales".⁸

De esta tradición emanaron dos de los principios que rigieron la forma de gobierno impuesta a las nuevas colonias: primeramente, que la extensión de la soberanía de Estados Unidos sobre un territorio no entrañaba necesariamente la concesión de la ciudadanía a sus pobladores originales; en segundo lugar, el principio muy significativo según el cual la doctrina del "gobierno por consentimiento" reconocida en la Declaración de Independencia de Estados Unidos, no tenía vigencia tratándose de "razas incapaces de gobernarse a sí mismas".⁹

soberanía sobre la condición civil de los puertorriqueños (1898-1904)" (Tesis sometida para el grado de Maestría en Artes, inédita, Universidad de Puerto Rico, 1967).

⁷ Trias Monge, *op. cit.*, pág. 153.

⁸ Walter L. Williams, "United States Indian Policy and the Debate over Philippine Annexation: Implications for the Origins of American Imperialism", *Journal of American History*, Vol. 66, Núm. 4 (marzo, 1980), pág. 811.

⁹ *Ibid.*, págs. 819-820.

En enero de 1900, se presentó en el Congreso de Estados Unidos una resolución dirigida a extender la duración del gobierno militar en Puerto Rico por cinco años.¹⁰ La proposición fue rechazada y, en su lugar, el Congreso se dió a la tarea de elaborar una estructura de gobierno civil para la isla.¹¹

Al parecer, la prolongación del régimen militar en Puerto Rico contaba con la aprobación de Elihu Root, Secretario de Guerra entre los años 1899 y 1904, y figura decisiva en la formulación de la política colonial de Estados Unidos.¹² Según su biógrafo Philip Jessup, Root era partidario de retener a Puerto Rico por la importancia estratégica de la isla, a la luz del proyectado canal interoceánico.¹³ ¿Cómo explicar entonces la instauración de un gobierno civil en mayo de 1900?

Faltando documentos al respecto, podríamos pensar que el fin del gobierno militar respondió a un objetivo fundamental: las tareas que debía cumplir la ocupación militar ya habían sido cumplidas, y se imponía en ese momento una "normalización" del régimen de gobierno colonial. El gobierno militar, que respondía directamente al Presidente de la nación, estaba en gran medida, libre de las contradicciones de la lucha política y partidista de Estados Unidos. Por sus características específicas, los militares, con su ideología patriótica e impermeabilidad ante "intereses privados", constituían el representante idóneo de los intereses generales del Estado norteamericano. A su vez, esto les permitía actuar en el medio colonial manteniendo a las fuerzas políticas isleñas a una prudente distancia.

¹⁰ Knowlton Mixer, Puerto Rico: History and Conditions (Nueva York, MacMillan Co., 1926), pág. 68.

¹¹ Trias Monge, op. cit.

¹² Whitney T. Perkins, Denial of Empire (Leyden, A.W. Sythoff, 1962), pág. 120.

¹³ Philip Jessup, Elihu Root (Nueva York, Dodd Mead, 1938), Vol. I, págs. 378-379.

Sin embargo, al cabo de dos años de ocupación militar y ante el hecho de que la presencia de Estados Unidos en Puerto Rico habría de hacerse "permanente", se imponía dotar a la isla de un régimen jurídico más a tono con el sistema de gobierno de la metrópoli. Sin duda, el capital estadounidense que fluía, a un ritmo cada vez más acelerado hacia Puerto Rico, requería de las garantías que podía ofrecer el marco legal de un gobierno civil. De todas maneras, este gobierno civil estaba sometido al Presidente y al Congreso y, desde luego, apoyado por la fuerza militar que se considerase necesaria, existiendo siempre la posibilidad de imponer la ley marcial y restaurar la autoridad militar.

En todo caso, es claro que ya no era necesaria una presencia militar fuerte en la isla, y que la garantía del orden interno podía ser encomendada a los dos cuerpos "nativos" recién creados, el Batallón Puertorriqueño y la Policía Insular, ambos bajo la dirección de oficiales norteamericanos. En Puerto Rico no se habían librado guerras de independencia como las de Cuba y Filipinas; tampoco existían en ese momento, formalmente, partidos u organizaciones revolucionarias que enarbolaran demandas de contenido nacional. Muy por el contrario, en ese momento los partidos políticos del país reclamaban un sistema de gobierno igual al de los "territorios" de Estados Unidos, y la concesión de la ciudadanía norteamericana.¹⁴

Por su parte, el incipiente movimiento obrero de la isla

¹⁴ La forma de gobierno "territorial" fue concebida como una etapa transitoria, previa a la incorporación como estado de la nación para las zonas continentales recién pobladas por colonos norteamericanos. Se estableció la práctica de concederles a sus habitantes una estructura de gobierno local, garantizarles ciertos derechos y permitirles el envío de un delegado ante el Congreso. Carmen I. Raffucci de García, El gobierno civil y la Ley Foraker (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1981), pág. 27. Sobre la opinión de diversos sectores respecto a la relación que debía existir entre Estados Unidos y Puerto Rico, véase el libro de Luque de Sánchez, op. cit.

esperaba disfrutar de las libertades sindicales que imperaban en la República del Norte, en particular aquellos derechos de asociación, de expresión, de acción, que tanto había restringido España.

A su vez, las fuerzas armadas de Estados Unidos eran requeridas en otros lugares: en Cuba, las Filipinas y China. Sin duda, convenía más crear de una vez una estructura de gobierno civil en Puerto Rico que generara sus propios recursos financieros y sufragara los gastos del mantenimiento del orden.

Los dos años de gobierno militar le ofrecieron al gobierno norteamericano la posibilidad de auscultar e investigar las condiciones imperantes en su nueva posesión. Durante esos primeros meses, llegaron a Puerto Rico observadores de diversa procedencia, tanto en su calidad de individuos privados como en la de representantes de diversas ramas del gobierno de la metrópoli. Sus informes recogían una rica información sobre todos los aspectos de la realidad puertorriqueña, al igual que sobre sus recursos potenciales. En fin, el gobierno militar sirvió como antesala para la instauración de un gobierno civil local como el organizado bajo la Ley Foraker de 1900. Este sería el marco jurídico que habría de mantenerse por largo tiempo, de hecho hasta 1917. Como señalamos ya, la experiencia acumulada en Puerto Rico de 1898 a 1900 y en Cuba de 1898 a 1902, serviría posteriormente, de modelo en las ocupaciones de Santo Domingo y Haití, entre otras, por las fuerzas armadas de Estados Unidos.

En su discurso inaugural del 5 de diciembre de 1899, McKinley solicitó del Congreso su acción inmediata para dar una forma de gobierno a Hawai, Puerto Rico y Alaska.¹⁵ McKinley pedía la posposición de la consideración del caso de

¹⁵ Richardson, *op. cit.*, págs. 6402-6403.

las Filipinas debido al estado de insurrección prevaeciente en ellas. Respecto a Puerto Rico, el Presidente recomendaba se le concediese el comercio libre con Estados Unidos, es decir, la incorporación de la isla al mercado interno norteamericano. De esta forma se remediarían los daños infligidos a su economía por la pérdida de sus mercados tradicionales.¹⁶

McKinley también consideraba deseable sustituir el gobierno de la isla, que se fundaba en el derecho del beligerante, por un gobierno de naturaleza civil encabezado por un gobernador y un cuerpo legislativo nombrado ambos por el Presidente con la anuencia del Senado norteamericano. Este cuerpo legislativo entendería de los asuntos "locales", y sus leyes tendrían que ser aprobadas por el Congreso o el Presidente de Estados Unidos antes de entrar en vigor. Por último, McKinley apuntaba:

No he considerado sabio el poner todo el gobierno de la isla en manos de funcionarios seleccionados por el pueblo porque dudo de que sus hábitos, entrenamiento y experiencia le permitan ejercitar de súbito un grado tan alto de auto gobierno; sin embargo, creo y espero que pronto adquirirán la experiencia, sabiduría y autodisciplina necesarios para que se les otorgue una mayor participación en la selección de los funcionarios insulares.¹⁷

Una de las fuentes principales de las recomendaciones sometidas al Congreso por McKinley, fue el informe anual del general George W. Davis, último gobernador militar de Puerto Rico.¹⁸ Davis presentó su informe en respuesta a una solicitud del Secretario Root, quien temía que el Congreso se tardara mucho en actuar y "mientras tanto es deseable que el gobierno militar, cuya continuación provoca tantas objeciones sentimentales, deje su lugar a un gobierno civil que cuente

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Davis, *op. cit.*

con el apoyo del poder militar en la medida que sea necesario".¹⁹

Davis proponía en su informe que la isla fuese designada una "dependencia" de Estados Unidos, sometida al estricto control del Presidente por medio del Departamento de Estado.²⁰ Su proyecto de gobierno se encontraba bajo la fuerte influencia del modelo colonial inglés.²¹

El general se oponía a que la ciudadanía norteamericana fuese concedida a los puertorriqueños:

Cualesquiera que sea el gobierno otorgado a la isla, deberá estar sujeto al control general del Congreso; como va a carecer de ejército y armada, no contará con el poder y los medios para resolver sus asuntos locales a través del último recurso de la represión armada y sujeción de los opositores. En otras palabras, se habrían de suprimir los motines e insurrecciones. Es éste el mecanismo de equilibrio que evitará la catástrofe que ha ocurrido en tantos otros estados hispanoamericanos recientemente investidos de poder soberano.²²

Como veremos más adelante, el general Davis también jugó un papel importante en la determinación del aparato militar que habría de existir bajo el régimen civil de gobierno.

A partir de 1898, la principal tarea del Departamento de Guerra consistió en dirigir los asuntos legales y administrativos relacionados con el gobierno de las nuevas colonias.²³ Esta tarea fue encomendada a Elihu Root, conocido abogado de grandes corporaciones ligado a los intereses

¹⁹ Jessup, op. cit., pág. 375.

²⁰ Davis, op. cit., págs. 69-82.

²¹ Trias Monge, op. cit., págs. 201-202. Para más detalles, véase Luque de Sánchez, op. cit., págs. 90-92.

²² Ibid.

²³ Elihu Root, The Military and Colonial Policy of the United States (Cambridge, Harvard University Press, 1916), págs. 161-171.

azucareros y al grupo Rockefeller.²⁴ Root se preparó para darle forma a la incipiente política colonial norteamericana mediante el estudio concienzudo de la experiencia imperial inglesa.²⁵

El Secretario comenzó por llevar a cabo una reorganización general del Departamento de Guerra y del ejército norteamericano, pues era necesario convertirlos en una eficiente maquinaria capaz de pacificar las Filipinas y de gobernar a Cuba y Puerto Rico.²⁶ Siguiendo el ejemplo de la organización militar de otras potencias tales como Alemania, Root dictó las siguientes medidas: (1) el desarrollo y reorganización administrativa del ejército; (2) el establecimiento de un sistema de educación militar; (3) la creación de un Estado Mayor; y (4) diversas reformas para aumentar la eficacia profesional de las milicias.²⁷

Root escogió a Puerto Rico para poner a prueba la política colonial que se estaba gestando, debido a que la isla presentaba el caso más sencillo.²⁸ En Puerto Rico no existía una oposición organizada a la presencia norteamericana, sino más bien un sentimiento de buena voluntad hacia la nueva metrópoli.²⁹ La situación de orden imperante en la isla ya había quedado demostrada cuando se decidió la rápida repatriación de las tropas estadounidenses.

En su informe anual de 1899, el Secretario de Guerra analizó cuidadosamente la política a seguir en Puerto Rico, Cuba y las Filipinas.³⁰ Root partía de la premisa de que,

²⁴ Richard W. Leopold, Elihu Root and the Conservative Tradition (Boston, Little, Brown & Co., 1954), págs. 15-19.

²⁵ Margaret Leech, In the Days of McKinley (Nueva York, Harper, 1959), pág. 387.

²⁶ Russell F. Weigley, History of The U.S. Army (Nueva York, The McMillan Co., 1967), pág. 314.

²⁷ Root, op. cit., pág. 349.

²⁸ Leech, op. cit., págs. 394-396.

²⁹ Root, op. cit., pág. 163.

³⁰ Ibid., págs. 161-175.

gracias a lo dispuesto por el Tratado de París, el Congreso disfrutaba de plenos poderes en lo concerniente a las nuevas posesiones insulares:

Parto de la premisa, que no creo pueda ser disputada, de que toda adquisición de territorios efectuada bajo este Tratado es resultado del ejercicio de un poder perteneciente a Estados Unidos; por eso goza de los poderes inherentes a la vida nacional y posee todos los poderes con respecto a este territorio y sus habitantes, que posee cualquier nación en el mundo con respecto a un territorio adquirido. Creo además que, en lo concerniente a las relaciones entre las gentes de las islas cedidas y Estados Unidos, las primeras están sujetas a la absoluta soberanía de los segundos, que a su vez no sufren ninguna limitación de naturaleza legal excepto las incluidas en el tratado de cesión. Es decir, las gentes de las islas no tienen derecho a reclamar ser tratados como estados o como los territorios que anteriormente haya adquirido Estados Unidos. Tampoco tienen derecho a afirmar un derecho legal de acuerdo con las disposiciones de una Constitución que fue formulada para un pueblo de Estados Unidos en sí mismo y para adecuarse a las condiciones existentes en este continente. Tampoco pueden hacer valer ningún derecho legal en contra de Estados Unidos que no esté contemplado en el Tratado.³¹

De acuerdo con la interpretación de Root, Estados Unidos gozaba del poder de adquirir las islas cedidas y ejercer sobre ellas su soberanía, mientras que sus habitantes no tenían derecho a reclamar la protección de las disposiciones constitucionales norteamericanas. El gobierno de las nuevas colonias podía ser establecido por el Congreso sin estar atado por precedentes ni tradiciones. Las únicas ataduras existentes eran aquéllas de carácter moral que emanaban del propio legado jurídico anglosajón y que obligaban al Congreso a otorgarle a los pueblos sometidos, en la medida de lo posible, leyes justas y equitativas, libertad individual y

³¹ *Ibid.*, pág. 161.

oportunidad de alcanzar un mayor grado de civilización. Esta interpretación del Secretario de Guerra habría de recibir la confirmación del Tribunal Supremo de Estados Unidos durante los llamados "Casos Insulares".³²

En lo concerniente a cuál debía ser la participación de los puertorriqueños en la estructura de gobierno que se iba a establecer, Root consideraba que éstos no habían sido educados en el arte de gobernarse a sí mismos, lo cual, sumado a la alta proporción de analfabetismo, hacía necesario mantenerlos sometidos a un período de tutela bajo el control de una mano fuerte que les enseñara a obedecer las decisiones de la mayoría.³³ Por tanto, el Secretario favorecía que el gobierno de la isla estuviera estrechamente controlado por el Presidente de Estados Unidos.

Root hacía recomendaciones sobre otros diversos asuntos.³⁴ Entre ellos, es necesario destacar su postura en torno a la condición civil de los puertorriqueños. El Secretario se opuso tenazmente a que se les admitiera como ciudadanos norteamericanos, como lo hizo constar en 1908, mientras ocupaba el cargo de Secretario de Estado:

Si le damos la ciudadanía a los puertorriqueños el próximo paso sería inevitablemente una demanda de estidad con una presión igual a la que están ejerciendo Arizona y Nuevo México. Entonces se tornaría más difícil, por ser menos lógico, el resistir esa presión de parte de más de un millón de ciudadanos norteamericanos, de lo que va a resultar resistir la demanda por parte de un pueblo tan diferente al de Estados Unidos. La política en la cual verdaderamente confío es la de darle a Puerto Rico la mayor medida de

³² Véase Marcos Ramírez, "Los Casos Insulares," Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, Vol. XVI, Núm. 2 (noviembre-diciembre, 1946).

³³ Root, op. cit., pág. 163.

³⁴ Por ejemplo, la importancia del sistema educativo y del nombramiento de puertorriqueños para ocupar cargos gubernamentales. Ibid., pág. 168.

gobierno propio para la cual esté capacitada, aumentándola según vaya aumentando su capacidad, hasta que al final nuestra relación con la isla se acerque a la que sostenemos con Cuba. Quizás sea necesario un protectorado aún más fuerte porque así lo exigirán los intereses de los puertorriqueños, quienes se negarán a perder el beneficio que derivan de una relación más estrecha.³⁵

Por último, Root recomendó la eliminación inmediata de las barreras de impuestos aduaneros que existían entre Estados Unidos y Puerto Rico, es decir, recomendó la plena incorporación de la isla al mercado norteamericano. De acuerdo con el Secretario, el bienestar económico de los puertorriqueños era un elemento clave para el éxito de la empresa colonial:

Si el pueblo prospera y posee en abundancia todo lo necesario para vivir, se le podrá gobernar con facilidad y justicia, así como educar con un poco de paciencia. Si se le deja padecer hambre y una pobreza desesperanzada, se tornará intratable, insatisfecho y rebelde. El principal problema que la isla de Puerto Rico enfrenta en este momento es que el traspaso de manos de España a las de Estados Unidos no ha redundado en mayor prosperidad, sino en todo lo contrario.³⁶

El proyecto de ley sometido originalmente por el senador Foraker, en enero de 1900, era más generoso que las propuestas de Root y McKinley, pero hubo de sufrir alteraciones fundamentales antes de recibir la aprobación del Congreso. Del proyecto inicial se eliminaron las disposiciones concernientes a la concesión de la ciudadanía norteamericana; la puesta en vigor de la Constitución y las leyes de Estados Unidos en Puerto Rico; la elección de un delegado puertorriqueño al Congreso, con voz pero sin voto; y

³⁵ Jessup, *op. cit.*, págs. 378-379.

³⁶ Root, *op. cit.*, págs. 169-170.

el establecimiento inmediato del comercio libre entre ambos países.³⁷

Durante el transcurso del debate, el asunto del libre comercio se vió estrechamente vinculado a la cuestión de la ciudadanía.³⁸ Aun cuando la repercusión económica de la integración de Puerto Rico al mercado norteamericano era relativamente insignificante, era evidente que su caso sentaría un precedente importante en casos más complicados como el de las Filipinas. Esto provocó la movilización de algunos intereses como los del azúcar y el tabaco, que al igual que el movimiento obrero organizado norteamericano, se sentían amenazados por la eventual competencia de productos agrícolas y mano de obra más baratos provenientes de las nuevas posesiones insulares.³⁹ También existía el temor de que el comercio libre con las Filipinas hiciera posible una entrada irrestricta de productos europeos, en reciprocidad del mantenimiento de la Política de Puerta Abierta con China.⁴⁰

Por tanto, antes que nada era urgente dejar establecida la plena libertad de que gozaba el Congreso norteamericano para gobernar las nuevas colonias, libertad incluso ante las limitaciones fijadas por la Constitución. Esta libertad quedaba en entredicho si se convertía a los puertorriqueños en ciudadanos norteamericanos ya que entonces resultaría imposible imponerles tarifas a los productos de la isla. Finalmente, la Ley Foraker dispuso la imposición de un arancel temporal (quince por ciento del arancel vigente) al tráfico comercial entre Estados Unidos y Puerto Rico, el que se eliminaría en el momento de instrumentarse un sistema de tributación local que proveyera de fondos al gobierno

³⁷ Trias Monge, *op. cit.*, págs. 207-219.

³⁸ Luque de Sánchez, *op. cit.*, pág. 125.

³⁹ *Ibid.*, pág. 116 y ss.

⁴⁰ Leech, *op. cit.*, pág. 501.

insular. Esto aconteció el 25 de julio de 1901 al entrar en vigor la Ley Hollander.⁴¹

Para resolver el problema de la condición política de los puertorriqueños, se creó un cuerpo denominado "El Pueblo de Puerto Rico" y la categoría de "ciudadanía puertorriqueña" que involucraba el derecho a recibir la protección de Estados Unidos.⁴²

En lo concerniente a la organización del aparato de gobierno local, la Ley Foraker dispuso que la rama ejecutiva estuviese encabezada por un gobierno nombrado por el Presidente con el consentimiento del Senado norteamericano. Los poderes legislativos residían en una Asamblea compuesta por dos cuerpos. La cámara alta se componía de un Consejo Ejecutivo de once miembros nombrados por el Presidente; algunos de sus miembros podían ser oriundos de Puerto Rico. Los poderes del Consejo Ejecutivo eran sumamente amplios puesto que, por ejemplo, se requería su consentimiento por mayoría absoluta para la aprobación de las leyes. El otro cuerpo legislativo era la Cámara de Delegados, compuesta de treinticinco miembros electos. Todo proyecto de ley debía contar para su aprobación con el visto bueno del Congreso de Estados Unidos. El poder judicial conservaría fundamentalmente la misma estructura que adquirió gracias a los decretos promulgados por el general Davis.⁴³

La Ley Foraker disponía el envío de un Comisionado Residente como representante de Puerto Rico ante el Congreso norteamericano. Dicho comisionado no tendría derecho a voz ni voto y sus funciones no quedaban definidas con claridad. El sufragio electoral se extendía a los varones mayores de veintinueve años que supieran leer y escribir, y poseyesen propiedades. La única disposición que aludía a los derechos

⁴¹ Ramos de Santiago, *op. cit.*, págs. 71-72.

⁴² *Ibid.*, pág. 60.

⁴³ *Ibid.*, págs. 63-67.

civiles era aquélla que establecía el derecho de habeas corpus. La Ley Foraker careció de la tradicional Carta de Derechos.⁴⁴

De todo lo anterior se desprende un hecho fundamental: el aparato militar del Estado norteamericano jugó un papel clave en el establecimiento de los mecanismos de dominación colonial sobre Puerto Rico. Aun cuando en mayo de 1900 se instaura un régimen "civil" en lo formal, tanto el Departamento de Guerra como las fuerzas armadas de Estados Unidos tendrán una participación muy activa en la formulación de la política hacia la isla. En ese sentido, no resulta extraño que Charles Allen, primer gobernador civil, llegó a Puerto Rico luego de abandonar su cargo como Sub-secretario de la Marina.

Un "Gobierno Civil" bajo la Jurisdicción del Departamento de Guerra

Aun cuando, como veremos más adelante, en 1909 la presencia del ejército norteamericano en Puerto Rico quedó sustancialmente reducida, en ese mismo año el Negociado de Asuntos Insulares del Departamento de Guerra recibió la encomienda de hacerse cargo de todos los asuntos relacionados con el gobierno y administración de la isla.

La División de Asuntos Insulares fue creada a fines de 1898 por el Secretario de Guerra a raíz de la adquisición de las nuevas colonias:

Como consecuencia de la Guerra Hispanoamericana, el gobierno [norteamericano] se tuvo que enfrentar al complejo problema de la administración de los asuntos civiles... de los territorios adquiridos por Estados Unidos como

⁴⁴ Ibid., págs. 69-71.

resultado del conflicto. Dado que las diferencias de idioma, costumbres, leyes y tradiciones, no tenían antecedentes en la historia del gobierno [norteamericano]; resultaba evidente que había que crear una unidad administrativa especialmente preparada para esta nueva actividad.⁴⁵

Los gobernantes norteamericanos decidieron que eran los oficiales del ejército los llamados a constituir esta "oficina colonial". De esta forma, esperaban crear un cuerpo de funcionarios dedicados a la carrera del gobierno colonial, profesionales exentos de los vicios que caracterizaban al Negociado de Asuntos Indígenas.⁴⁶ A su vez, estos oficiales podrían utilizar sus vastas experiencias en el trato con las poblaciones originarias de Norteamérica, para resolver los problemas relacionados con el gobierno de estos nuevos "custodios" del Estado.⁴⁷

El Negociado de Asuntos Insulares (NAI) fue establecido formalmente por una ley congressional de 1902. Aun cuando inicialmente su jurisdicción se limitó a las Filipinas, posteriormente incluyó a Puerto Rico y también tuvo que ver con la supervisión de las aduanas dominicanas impuesta por Estados Unidos en 1905.⁴⁸ Una de sus responsabilidades principales era el acopio de datos sobre los asuntos bajo su supervisión, y también llevar a cabo estudios acerca de

⁴⁵ "Bureau of Insular Affairs", Records of the Bureau of Insular Affairs, R.G. 350, File 1322-57G, National Archives Building, Washington, D. C.

⁴⁶ Williams, *loc. cit.*, pág. 829.

⁴⁷ Por ejemplo, tanto el mayor John J. Pershing como el general Clarence R. Edwards, ambos jefes del NAI entre 1899 y 1912, habían tenido experiencia militar en el Oeste de Estados Unidos. *Ibid.*

⁴⁸ Por su parte, la administración de Samoa, Guam y, posteriormente, Islas Vírgenes, correspondió al Departamento de Marina; mientras que la de Hawai y Alaska estaba en manos del Departamento del Interior. El Departamento de Guerra tenía a su cargo las Filipinas, Puerto Rico y la Zona del Canal de Panamá. Frank McIntyre, "American Territorial Administration", *Foreign Affairs*, Vol. X, Núm. 2 (enero, 1932), pág. 294. Sobre el papel del NAI (en inglés B.I.A.) en Santo Domingo, véase Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention. The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924* (Austin, Texas, University of Texas Press, 1984).

problemas financieros, tarifarios y agrarios; así como auscultar las potencialidades comerciales e industriales de las colonias. Era en realidad el responsable de formular la política cotidiana a seguir, y como tal tenía una fuerte influencia sobre las decisiones de mayor envergadura que estaban en manos del Presidente, su gabinete de secretarios y el Congreso de Estados Unidos. Este poderoso intermediario entre las estructuras de gobierno colonial y federal, también participaba en la selección de los funcionarios insulares y a menudo dictaba las directrices que estos debían seguir.⁴⁹

Con el paso del tiempo, el NAI se convirtió en un cuerpo de "expertos" en la administración de las colonias, los cuales recorrían los cargos más importantes de Puerto Rico, Filipinas, Santo Domingo.⁵⁰ Entre estos expertos también figuraban algunos habitantes originarios de las colonias. Familiarizados tanto con las políticas y prácticas norteamericanas, como con el idioma y la cultura de los pueblos hispanoparlantes del Caribe y Centroamérica, los funcionarios puertorriqueños podrían ser eficaces "intérpretes" de los intereses de Estados Unidos en la región.⁵¹

Antes de 1909, la supervisión de los asuntos relacionados con el gobierno civil de Puerto Rico había

⁴⁹ Trias Monge, *op. cit.*, Vol. II, pág. 45.

⁵⁰ En el caso de Puerto Rico, el gobernador Beekman Winthrop (1904-1907) había sido Juez de Primera Instancia en las Filipinas. Roberto H. Todd, Desfile de gobernadores de Puerto Rico, 1898-1943 (San Juan, Casa Baldrich, Inc., s.f.), pág. 27. Además, el coronel George Colton, gobernador de la isla de 1909 a 1913, participó en las campañas de Manila en 1898, estableció la receptoría de aduanas en Santo Domingo y ocupó la importante posición de Jefe de Aduanas de las Filipinas, durante la cual elaboró la legislación tarifaria vigente en ese tiempo. "Insular Service Record of Geo. R. Colton, April, 1898-April, 1913", R.G. 350, Box 123, Entry 21, *op. cit.*

⁵¹ Calder, *op. cit.*, narra la participación de puertorriqueños en el gobierno militar impuesto por Estados Unidos en la República Dominicana de 1916 a 1924. Al parecer, los funcionarios puertorriqueños causaron más problemas de los que resolvieron por el evidente prejuicio que mostraban contra los dominicanos.

estado diseminada entre diversas agencias gubernamentales norteamericanas. El Gobernador le rendía informes al Departamento de Estado, mientras que los jefes de departamentos del gobierno insular rendían los suyos a las dependencias federales concernidas.⁵² El que la supervisión de los asuntos puertorriqueños fuese puesta en manos de una sola agencia, preferiblemente el Negociado de Asuntos Insulares, había sido una sugerencia frecuente por parte de diversos funcionarios gubernamentales. Sin embargo, no se tomó una decisión final hasta que en 1909 tuvo lugar una crisis política de gran envergadura en el seno del gobierno insular.

Hasta ese momento, la Cámara de Delegados, único cuerpo de gobierno en el que figuraban mayoritariamente los puertorriqueños, había asumido en gran medida una actitud de colaboración con las actuaciones del Gobernador y su Consejo Ejecutivo. La Cámara de Delegados se encontraba bajo el control exclusivo del recién creado Partido Unión de Puerto Rico desde el año 1904, situación que se prolongó hasta 1915. El Partido Unión conservó una mayoría electoral en la isla hasta 1924. El programa original del Partido Unión reclamaba la definición definitiva de la condición política de Puerto Rico por medio de la instauración de un régimen autonómico o de "gobierno propio". Sin embargo, en su Base Quinta el programa unionista afirmaba:

Declaramos que entendemos factible que la isla de Puerto Rico sea confederada a los Estados Unidos de la América del Norte acordando que ella sea un Estado de la Unión americana, medio por el cual puede sernos reconocido el self-government que necesitamos y pedimos; y declaramos también que puede la isla de Puerto Rico ser declarada nación independiente, bajo el protectorado de los Estados Unidos, medio por el cual también puede sernos reconocido el self-government que necesitamos y pedimos.⁵³

⁵² McIntyre, loc. cit., pág. 296.

⁵³ Trías Monge, op. cit., pág. 11.

Esta era la primera vez que un partido político puertorriqueño se refería a la independencia como posible solución final para la condición colonial. Aun estas palabras, cargadas de ambivalencia, y el reclamo de una independencia mediatizada por la fórmula del protectorado, habrían de ser interpretadas como una amenaza por los círculos gobernantes de Estados Unidos.

Pero, ¿a qué respondía el surgimiento de esta tímida demanda? Como ha demostrado en sus estudios Angel Quintero Rivera, el Partido Unión aglutinó, fundamentalmente, a los hacendados criollos que en 1898, antes de la invasión norteamericana, se encontraban a punto de consolidar su posición hegemónica en la sociedad puertorriqueña.⁵⁴

Sin embargo, la política de Estados Unidos hacia la isla entrañó desde un principio el distanciamiento de este sector de las fuentes del poder político, así como la erosión de la base económica que los sostenía. Tanto en términos económicos como políticos, los hacendados puertorriqueños constituían la clase antagónica de los intereses de la nueva metrópoli. El quebrar su hegemonía fue uno de los objetivos principales del Estado norteamericano durante sus primeras décadas de dominación en la isla; resultaba imprescindible apartar a los antiguos dueños de los medios de producción del proceso político-administrativo insular.⁵⁵

En términos estructurales, la Ley Foraker dotó a Puerto Rico de un aparato estatal sumamente centralizado, cuya rama ejecutiva estaba bajo el control absoluto de Estados Unidos. También le restó facultades a los municipios, en donde se asentaba el poder político de los hacendados. Otros factores, como la limitación del sufragio, que excluyó la participación de pequeños agricultores y trabajadores del campo, y la

⁵⁴ Véase, por ejemplo, Conflictos de clase y política en Puerto Rico (Río Piedras, Ediciones Huracán, 1976).

⁵⁵ Ibid., pág. 33 y ss.

administración misma del proceso electoral, fueron instrumentales en el logro del objetivo mencionado. La política económica puesta en práctica por el Estado norteamericano contribuyó a despojar a los hacendados criollos de sus tierras y mano de obra, propiciando simultáneamente el rápido surgimiento de una economía de plantaciones dominada por compañías azucareras estadounidenses.⁵⁶

En el terreno ideológico y cultural, también se atacó la hegemonía que habían logrado construir los hacendados, mediante dos políticas abarcadoras: la popularización de la educación y el fomento de las iglesias protestantes.⁵⁷ La activa intervención de las autoridades coloniales en la lucha política interna del país, hizo posible mantener a los hacendados al margen del proceso de gobierno durante los primeros seis años de dominación norteamericana.⁵⁸

Sin embargo, las demandas de los unionistas se fueron transformando a medida que se hizo evidente el objetivo que perseguían las diversas políticas puestas en práctica por la nueva metrópoli. En 1909, la actitud cada vez más firme de ciertos sectores del Partido Unión culminó en el intento, fracasado, de paralizar el gobierno utilizando el poder de la Cámara de Delegados en la elaboración del presupuesto insular.⁵⁹

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Sobre el importante papel de la educación en la dominación colonial de Puerto Rico durante estos años, véase Aida Negrón de Montilla, La americanización en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública, 1900-1930 (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1977).

⁵⁸ Durante este período, las autoridades coloniales contaron con la colaboración del Partido Republicano, compuesto por sectores íntimamente ligados a los intereses de Estados Unidos en la isla y que propulsaban la integración total de Puerto Rico al Estado norteamericano. Para un análisis de este partido, véase Quintero, op. cit., pág. 68 y ss.

⁵⁹ Ibid., pág. 49.

La reacción del Estado norteamericano ante esta expresión de rebeldía parlamentaria fue fulminante. El Presidente Taft, antiguo Secretario de Guerra y primer gobernador civil de las Filipinas, procedió a eliminar sin contemplaciones este posible mecanismo de presión política. En su mensaje al Congreso en torno a esta emergencia, Taft solicitó se enmendase la Ley Foraker para disponer que, de no hacerse las asignaciones presupuestarias de rigor, se asignaría automáticamente una suma equivalente a la disponible por la ley para el año anterior. El Congreso norteamericano aprobó de inmediato la legislación solicitada por el Presidente, misma que lo autorizó para colocar la supervisión de los asuntos puertorriqueños bajo el Departamento de Guerra.⁶⁰

Luego de enumerar detalladamente los beneficios económicos que había derivado Puerto Rico de su relación con Estados Unidos, Taft concluía su Mensaje con las siguientes palabras:

En el anhelo de algunos de sus dirigentes por la obtención de poder político, los puertorriqueños han olvidado la generosidad de Estados Unidos en sus relaciones con ellos. Esto no debe ser motivo de sorpresa, como tampoco al tratar con un pueblo entero deberá servir de base para la acusación de ingratitud. Al enfrentar nosotros, con el consentimiento del pueblo de Puerto Rico, la tutela y el encauzamiento de sus destinos, debemos tener en cuenta que no era de esperarse que un pueblo al cual se le habían facilitado tan pocas facilidades para educarse, pudiera, con seguridad, ejercer el pleno dominio del gobierno propio, y la presente contingencia es sólo indicación de que hemos procedido con demasiada rapidez en la concesión a los puertorriqueños, para su propia conveniencia, de poder político.⁶¹

⁶⁰ Trias Monge, *op. cit.*, págs. 23-24.

⁶¹ Richardson, *op. cit.*, Vol. 15, pág. 7387.

Estas palabras, junto al carácter punitivo de la legislación congresional, contribuyeron a exacerbar la insatisfacción imperante en ciertos sectores políticos puertorriqueños con el régimen colonial existente. En 193, el Partido Unión incorporó a su programa la demanda de la independencia nacional como única solución final. También comenzaba a dejarse sentir una participación política cada vez más decisiva de las organizaciones obreras del país.

Ante esta creciente agitación social y política en el medio ambiente colonial, ciertos sectores gobernantes de Estados Unidos propusieron que se convirtiera a los puertorriqueños en ciudadanos norteamericanos como una forma de afianzar su lealtad y acallar sus protestas. El Negociado de Asuntos Insulares jugó un destacado papel en la reforma del régimen colonial puertorriqueño que tuvo lugar en 1917.

Antes de terminar, recapitulemos los puntos centrales de lo arriba expuesto. En primer lugar, vimos cómo se impuso la necesidad de "normalizar" el régimen de gobierno en Puerto Rico ante el hecho indiscutible de que la presencia de Estados Unidos en la isla habría de ser permanente. Por otra parte, las condiciones políticas que reinaban en la colonia hacían innecesaria una fuerte presencia militar, y convertían la isla en el terreno experimental idóneo para poner a prueba la política colonial que comenzaba a formularse en la metrópoli. En segundo lugar, quedó demostrado que las fuerzas armadas de Estados Unidos jugaron un papel fundamental, no tan sólo en la pacificación y gobierno de las nuevas posesiones, sino también en la elaboración de las directrices políticas a seguir respecto a ellas.

La política colonial norteamericana formulada a principios de siglo, se basó en la premisa de que el Congreso de Estados Unidos gozaba de un pleno poder constitucional para decidir qué suerte habrían de correr sus nuevas posesiones. La extensión de la soberanía norteamericana sobre

Puerto Rico no significó convertir a sus pobladores en ciudadanos estadounidenses; tampoco se les consultó sobre su futuro político. Como sentenció el Tribunal Supremo de Estados Unidos, Puerto Rico pertenecía a, pero no formaba parte de, la nueva metrópoli.

El "régimen civil" establecido en 1900 fue uno sumamente centralizado, en el cual el Presidente norteamericano gozaba de enormes prerrogativas y el Congreso de Estados Unidos ejercía el poder real. En 1909, como resultado del reto parlamentario planteado por los legisladores puertorriqueños, la supervisión de los asuntos de Puerto Rico quedó formalmente en manos del Departamento de Guerra.

El control colonial mantenido sobre Puerto Rico permitió que Estados Unidos gozase de una completa libertad de acción para establecer las instalaciones militares que fuesen necesarias en la isla.

CAPITULO V

GUERRA Y REFORMA DEL REGIMEN COLONIAL:

PUERTO RICO EN 1917

Establecimiento del Aparato Militar Norteamericano en Puerto Rico: Instalaciones del Ejército y Tropas "Nativas"

Conforme a lo dispuesto por el Artículo VIII del Tratado de París¹, Estados Unidos entró en posesión de todas las instalaciones militares construidas por España en Puerto Rico, así como también de una gran cantidad de tierras pertenecientes a la Corona española.² Las instalaciones militares españolas de mayor envergadura estaban localizadas en San Juan, la ciudad capital, ubicada en una pequeña isla unida con puentes a la costa norte de Puerto Rico. De acuerdo con el general Davis, entre la mitad y las dos terceras partes de la superficie de esta isleta pertenecía a la Corona de España.³ También había reservaciones y cuarteles militares en los pueblos de Cayey, Aibonito, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y en la isla de Vieques. Estas instalaciones ocupaban en total una superficie de cerca de 35 acres.⁴

Una vez establecido el nuevo régimen civil de gobierno, a mediados de 1900, el Departamento de Guerra procedió a disolver el Departamento Militar de Puerto Rico, sustituyéndolo por el Distrito de Puerto Rico, y adscrito al Departamento del Este del Ejército norteamericano a partir del 15 de diciembre de 1900. El mando del Distrito Militar de Puerto Rico quedó en manos del general George Davis.⁵

¹ Ramos de Santiago, op. cit., pág. 35.

² De acuerdo con el general Davis, estas tierras cubrían un área de 120,000 acres. Davis, op. cit., pág. 41.

³ Ibid.

⁴ Annual Report of the War Department, 1900 (Washington, Government Printing Office, 1900), pág. 295.

⁵ El Departamento del Este incluía los estados de Nueva York, Nueva Jersey, Pennsylvania, Delaware, Maryland, Distrito de Columbia, Virginia Occidental, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Misisipi, Luisiana; y la isla de Puerto Rico e islas y cayos adyacentes. Annual Report of the War

El 15 de agosto de 1900, el general Davis le rindió al Secretario Root su primer informe como Comandante en Jefe del nuevo Distrito.⁶ Luego de hacer un recuento de lo acontecido durante el último año de gobierno militar, Davis analizaba en detalle las instalaciones militares existentes y las tropas que las ocupaban. Señalaba que el haber reducido el número de instalaciones dispersas había disminuido grandemente los gastos administrativos y de transporte. Además de examinar las facilidades disponibles en cada puesto, hacía un cálculo de su capacidad máxima.⁷ Por último, Davis exponía su parecer sobre la política militar a seguir. En cuanto a los voluntarios puertorriqueños, el general recomendaba conservar este cuerpo, el cual, con ciertas modificaciones, podía dotar a la isla de la protección militar necesaria, evitando costosas ampliaciones de las instalaciones existentes.⁸

Davis consideraba que una vez terminada la organización del gobierno civil, no sería necesario retener en la isla una fuerza militar tan grande como la existente. Estimaba que se podría reducir la guarnición a un total de dieciocho compañías. En todo caso, las tropas no debían de ser distribuidas en guarniciones menores de 4 compañías. Pero tampoco debía de reducirse en extremo la defensa militar de la isla:

Si se decide limitar la guarnición a una fuerza que se dedique exclusivamente a velar por la artillería de posición de San Juan, cosa que no puedo pensar sea posible, entonces todos los cuarteles, tierras, etc., deberían

Department, 1901 (Washington, Government Printing Office, 1901), págs. 34 y 273.

⁶ Annual Report of the War Department, 1900, págs. 290-308.

⁷ El Distrito de Puerto Rico constaba de los cuarteles generales, ubicados en San Juan y custodiados por ocho compañías; y cuatro puestos adicionales en Aibonito (1 compañía), Mayagüez (5); Cayey y Ponce (4 compañías en ambos). También había tropas destacadas en Aguadilla, Adjuntas y Humacao. *Ibid.*, págs. 294-296.

⁸ Consideraba que era necesario añadirle un tercer batallón. *Ibid.*, pág. 293.

de ser devueltos. Sin embargo, creo que Puerto Rico va a tener en el futuro, como la tuvo en el pasado, una gran importancia militar. Fue atacada tres veces por Inglaterra y tomada en cierta ocasión por tropas de esa nación. Una vez, fue atacada por los holandeses, quienes ocuparon la capital, con excepción de un fuerte. Durante el siglo XVII España gastó más de cuatro millones de dólares en las fortificaciones de San Juan; cuando fueron entregadas a Estados Unidos se encontró que todavía poseían gran fortaleza y estaban ampliamente dotadas de artillería. Es inconcebible que Estados Unidos deje a la isla sin la protección adecuada... -la única tierra que Estados Unidos posee en las Indias Occidentales.⁹

Davis apuntaba que, según su criterio, Puerto Rico estaría adecuadamente protegido por dos batallones de infantería regular y dos batallones "nativos", uno de ellos a caballo. Además, contaba con el establecimiento de una base naval en San Juan, así como con el aumento y modernización de las piezas de artillería.¹⁰

Fue gracias a una recomendación del general Davis que en noviembre de 1900 quedó constituida una junta militar con el objeto de que examinara e informara en torno a la porción de tierras públicas que habría de ser utilizada con fines navales y militares.¹¹ Quedaban excluidas de esta inspección las tierras reservadas para la base naval que se tenía pensado construir en San Juan.¹² El 29 de marzo de 1899 el presidente McKinley había emitido una proclama mediante la cual se reservaba para propósitos militares ciertas tierras

⁹ Ibid., pág. 297.

¹⁰ Ibid.

¹¹ United States. Congress. Senate. Letter from the Secretary of War. Transmitting the Report of the Board of Officers Appointed to Examine and Report Respecting the Part of Public Lands Owned by the United States in Porto Rico Required for the Use of the Military and Naval Establishments. 56th Congress, 2nd. Session, Senate Document 117.

¹² Ibid., pág. 2.

al este de la ciudad de San Juan.¹³

Esta junta estaba compuesta por oficiales del ejército y la armada, nombrados por los Secretarios de Guerra y de Marina. Luego de un viaje de inspección por las islas de Puerto Rico, Culebra y Vieques, la Junta rindió su informe en enero de 1901, que fue sometido por el Secretario Root al recién creado Comité Senatorial de las Islas del Pacifico y Puerto Rico.¹⁴

En su carta de presentación, Root explicaba las disposiciones del Tratado de París gracias a las cuales Estados Unidos, en particular el Departamento de Guerra, había obtenido varias instalaciones militares y una gran cantidad de tierras.¹⁵ Sin embargo, señalaba que la política del Ejecutivo norteamericano hacia Puerto Rico comprendía mantener en la isla una fuerza militar mucho menor que la de España. Por tanto, era deseable que una parte de las edificaciones y tierras fuese devuelta a las autoridades civiles. A la misma vez, "...un arreglo juicioso de esta fuerza militar más reducida requerirá en algunos sitios pequeñas ampliaciones de la reserva de tierras con fines militares existente, que tendría que incorporar tierras privadas".¹⁶

En el año de 1902 el Congreso norteamericano aprobó una ley que le confería al Presidente la autoridad legal necesaria para reservar las tierras y edificios públicos que considerase necesario en Puerto Rico.¹⁷ Al año siguiente, la

¹³ Richardson, *op. cit.*, págs. 6504-6505.

¹⁴ Como representantes del Ejército, estaban el general George W. Davis, del Cuerpo de Voluntarios; el coronel G. L. Gillespie, del Cuerpo de Ingenieros, el coronel H. C. Hasbrouck, del 7mo. de Artillería, y el capitán C. A. F. Flagler, también de los Ingenieros. Por parte del Departamento de la Marina, asistió el capitán Yates Stirling. Senate Document 117, *op. cit.*, págs. 2-3.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 1.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ An Act Authorizing the President to Reserve Public Lands and Buildings in the Island of Porto Rico., Public Law No. 249, United

Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una ley que autorizaba al gobernador a hacerle entrega a Estados Unidos de ciertas tierras con fines navales y militares.¹⁸ Por estas leyes quedó establecido el mecanismo mediante el cual el Estado norteamericano podría hacer los ajustes necesarios en la infraestructura de bases e instalaciones de la isla.

El informe de la Junta comenzaba por recomendar que el Departamento de Guerra retuviera gran parte de sus propiedades en la isleta de San Juan, inclusive los islotes de Cabras y Cañuelos, ubicados en la bahía, así como el barrio de la Puntilla, con miras a traspasarlo a la jurisdicción del Departamento de Marina.¹⁹

En cuanto a las instalaciones militares diseminadas por la isla, la Junta opinaba que las de Mayagüez, Ponce y Cayey debían de ser ampliadas; mientras que se podían devolver las de Aguadilla, Aibonito y Vieques. Las tierras adicionales que fuesen requeridas debían de ser compradas por el gobierno insular y cedidas gratuitamente al gobierno norteamericano. Se sugería que el Congreso aprobara las leyes pertinentes para que se llevase a cabo el intercambio de propiedades entre el gobierno federal y el insular.²⁰ Como hemos mencionado, el Congreso actuó rápidamente de acuerdo con esta sugerencia.

Sobre la defensa de las costas, los oficiales consideraban de gran importancia el fortificar la bahía y ciudad de San Juan, pues ahí se encontraba la capital y su

States Statutes at Large, 57th Congress, 1901-1903, Vol. 32, Part I, pág. 731.

¹⁸ An Act Authorizing the Governor of Porto Rico to Convey Certain Lands to the United States for Naval, Military and other Public Purposes, Feb. 16, 1903, Las leyes y resoluciones de la primera sesión de la segunda Asamblea de Puerto Rico (San Juan, Tip. El País, 1903), págs. 112-115.

¹⁹ Senate Doc. 117, op. cit., pág. 3.

²⁰ Ibid., págs. 3-6.

bahía era la mejor de la isla. Por lo demás, la isla de San Juan contaba con amplias facilidades para el acomodo de las tropas; las tierras que sobrasen debían de ser puestas en manos del municipio de modo que se promoviera el desarrollo comercial y urbano de San Juan.²¹

La Junta explicaba que, debido a la carencia de una política militar explícita en torno a Puerto Rico, había fundamentado sus recomendaciones en la premisa de que "la isla habrá de ser retenida y defendida por los medios que fuesen necesarios".²² Añadía que con toda seguridad se mantendría en Puerto Rico una fuerza militar "considerable" puesto que ésta se había liberado de un control arbitrario y "los habitantes no estaban acostumbrados al ejercicio de la autonomía local".²³ En torno a esto comentaba:

Con el material disponible, el desarrollo y construcción de un Estado va ser necesariamente lento. La constante presencia de las tropas ayudará tanto a los puertorriqueños en la tarea de instaurar un gobierno por y para el pueblo, como lo hizo en el caso de nuestro propio pueblo en la vasta región al oeste del Misisipi y como lo hace ahora en Alaska.²⁴

Los oficiales argumentaban que la necesidad de tropas era evidente dada la existencia de las partidas sediciosas y el aumento en la incidencia de homicidios. El retiro prematuro de los soldados estimularía la criminalidad y retrasaría el desarrollo industrial y social de la isla. La guarnición de paz mínima para la isla debía de consistir en un regimiento, además de las tropas de artillería.²⁵

21 *Ibid.*, págs. 8-9.

22 *Ibid.*

23 *Ibid.*, pág. 10.

24 *Ibid.*

25 *Ibid.*

Dado el éxito obtenido en la utilización experimental de tropas "nativas" destinadas al servicio militar local, la Junta sugería aumentar la fuerza del regimiento puertorriqueño a tres batallones, acuartelados en Ponce, Mayagüez y Cayey. Desde estos puestos, los soldados se podrían desplazar rápidamente a cualquier lugar de la isla, utilizando la excelente carretera militar española que atravesaba Puerto Rico de norte a sur, así como la transportación marítima que se ofrecería en Ponce y Mayagüez.²⁶

Sin embargo, no fue hasta 1903 que se tomó una decisión definitiva en torno al número y localización de los puestos militares que se habrían de mantener en la isla.²⁷ Esta decisión surgió de los estudios realizados durante ese año por el Estado Mayor del Ejército norteamericano.²⁸ El Inspector General del Ejército comentaba de la siguiente manera las determinaciones tomadas sobre Puerto Rico:

Se espera que los planes aprobados recientemente contemplen cuarteles adecuados para la fuerza militar que es necesario mantener en Puerto Rico; así como que sirvan de estímulo a la disciplina, eficiencia, comodidad y buena salud de las tropas. También se espera que hagan posible una mejor administración económica. En primer lugar, estos planes disponen el establecimiento de un puesto permanente en Henry Barracks, en el pueblo de Cayey, el cual cuente con la capacidad para acomodar dos batallones del Regimiento Provisional de Infantería de Puerto Rico, y donde se puedan concentrar todas las tropas de la isla, con excepción de la artillería costanera. Además, los planes contemplan el abandono de todas las guarniciones excepto Cayey y San Juan; el mejorar las facilidades de este último puesto, y el desmontar el segundo batallón del

²⁶ Ibid.

²⁷ Annual Report of the War Department, 1903 (Washington, Government Printing Office, 1903), pág. 478.

²⁸ Ibid., pág. 452.

Regimiento Puertorriqueño.²⁹

Dos años después, en 1905, las dos compañías regulares de artillería que permanecían estacionadas en la isla fueron retiradas y la defensa de Puerto Rico quedó exclusivamente en manos de guarniciones "nativas".³⁰ La fuerza media del Regimiento Puertorriqueño en ese momento era de 540 hombres, los cuales se encontraban estacionados en los puestos de Cayey y San Juan.³¹

A partir de 1901, el cuerpo de soldados puertorriqueños también fue objeto de varias reformas. A mediados de ese año, fue desbandado el Porto Rico Regiment of Volunteer Infantry, a la par que se autorizó la organización de un nuevo cuerpo denominado Regimiento Provisional Puertorriqueño de Infantería.³² Este regimiento estaba compuesto por dos batallones de cuatro compañías cada uno, además, de una banda de música; cada compañía constaba de 104 hombres.³³ En 1903 se levantó la restricción de acuerdo con la cual este cuerpo no podía prestar servicios fuera de Puerto Rico.

²⁹ Ibid.

³⁰ Annual Report of the War Department, 1905 (Washington, Government Printing Office, 1905), pág. 132.

³¹ Annual Report of the War Department, 1911 (Washington, Government Printing Office, 1911), pág. 478.

³² En su informe de 1902, el Secretario Root dejó constancia de su opinión sobre el Regimiento puertorriqueño: "La Ley del 2 de febrero de 1901 dispone la continuación del Regimiento de Puerto Rico mientras así lo ordene el Congreso. Sugiero que este cuerpo sea descontinuado, y que simultáneamente se le otorgue a los ciudadanos de Puerto Rico el derecho a inscribirse en el Ejército Regular. Ya no existe una razón para conservar una fuerza especial en la Isla sufragada por los Estados Unidos, con excepción de aquella encargada de las fortificaciones de defensa costanera. Dada la prosperidad que ha ocasionado el trato tan liberal administrado por los Estados Unidos a Puerto Rico, el gobierno insular está capacitado para sustentar una fuerza policial que mantenga el orden y paz internos... Sin embargo, los puertorriqueños deben tener la oportunidad de participar en la defensa general del gobierno al que deben lealtad y de las instituciones de que disfrutan." Annual Report of the War Department, 1902 (Washington, Government Printing Office, 1902), pág. 4.

³³ Norat, op. cit., pág. 12.

Este cuerpo sufrió otra reorganización en 1904. Su período de existencia se extendió a un término provisional de cuatro años, y se hicieron modificaciones importantes en el escalafón de los oficiales y del personal alistado. Hasta esa fecha los oficiales eran nombrados por el Presidente de Estados Unidos, lo cual les confería un rango peculiar pues no se les consideraba parte integrante del servicio regular. A partir de entonces, se requirió que los oficiales con rango de comandante o uno mayor, fuesen designados desde las filas del ejército. También se autorizó se ofreciera el examen para el rango de segundo teniente a civiles puertorriqueños; era el único disponible para los isleños.³⁴

Sin embargo, de acuerdo con una carta enviada por el Secretario de Guerra a la Cámara de Representantes a fines de 1907, era necesario hacer cambios fundamentales en la ley concerniente al Regimiento Provisional Puertorriqueño. En primer lugar, durante los dos años anteriores ninguno de los candidatos al rango de segundo teniente había logrado aprobar el examen de aptitud mental; por tanto, se debía modificar la legislación de 1904 de modo que se permitiera el nombramiento de ciudadanos norteamericanos para ocupar las vacantes existentes.³⁵

Otro problema era el relacionado con el período de conscripción. De acuerdo con el Secretario, "con pocas excepciones, la mejor clase de puertorriqueños no se interesa por esos nombramientos ya que son sólo por cuatro años y les resulta más provechosa la vida civil; bajo las actuales

³⁴ Ibid.

³⁵ United States. Congress. House of Representatives. Letter from Acting Secretary of War Transmitting Drafts of Provisos for Modifications of the Law Relating to the Porto Rico Provisional Regiment of Infantry, Dec. 31, 1907. 60th Congress, 1st Session, House of Representatives Document No. 429, pág. 1.

circunstancias, los rigores de la vida militar no les ofrecen ningún atractivo".³⁶

Fue en 1908 cuando por una ley del Congreso fue creado el Regimiento de Infantería de Puerto Rico, parte integrante del ejército regular norteamericano. Se esperaba que ciudadanos puertorriqueños "bien preparados" se interesaran en ingresar al Regimiento y ocupar las vacantes existentes en el rango de segundo teniente.³⁷ Este cuerpo permaneció inalterado hasta 1916.³⁸

En el 1909, el mayor general Leonard Wood llevó a cabo una investigación sobre todas las tierras y edificios que poseía el ejército norteamericano en Puerto Rico.³⁹ Su objetivo principal era centralizar en San Juan las operaciones militares, eliminando los cuantiosos gastos de transportación ocasionados por la presencia de guarniciones en varios puntos de la isla. Además se esperaba poner en orden la situación imperante, en la cual las autoridades militares se encontraban ocupando una cantidad considerable de propiedades del gobierno insular, y éste a su vez utilizaba propiedades pertenecientes al Departamento de Guerra.⁴⁰

³⁶ Ibid, pág. 2.

³⁷ Annual Report of the War Department, 1909 (Washington, Government Printing Office, 1909), pág. 22.

³⁸ Es necesario mencionar el papel desempeñado por el Cuerpo de Policía Insular. Aun cuando no formaba parte en términos formales del aparato militar norteamericano, era una fuerza de carácter paramilitar tanto en su organización, entrenamiento y apariencia. El Jefe de la Policía, un oficial estadounidense, gozaba del rango militar de Teniente Coronel. Su existencia hizo posible que las tropas del Ejército regular no tuvieran que intervenir en la conservación del orden interno de la isla. Véase Col. William R. Bennett, "The Police Department" en E. Fernández García, El libro de Puerto Rico (San Juan, El Libro Azul Publishing Col. 1923).

³⁹ Report of the Governor of Porto Rico to the Secretary of War, 1911 (Washington, Government Printing Office, 1911), pág. 46.

⁴⁰ United States. Congress. House of Representatives. Letter from the Secretary of War Submitting with Accompanying Documents A recommendation as to the Transfer of Certain Military Property in

Como resultado de esta investigación, el mayor general Wood y el gobernador de Puerto Rico llegaron a un acuerdo preliminar gracias al cual el gobierno insular habría de recibir todas las tierras y edificaciones militares de Aibonito, Aguadilla y Mayagüez, así como buena parte del puesto Henry Barracks, en Cayey, y ciertos edificios en la capital.⁴¹

Por su parte, el Departamento de Guerra conservaría el control absoluto sobre las diversas fortificaciones y murallas ubicadas en la capital, además del asilo de beneficencia y el hospital militar. También retendría 15 acres de tierras en Cayey, así como el hospital, establos, almacenes y otros edificios pertenecientes al puesto de Henry Barracks.⁴² Por razones de economía, resultaba conveniente trasladar las tropas destacadas en Cayey a San Juan. Se consideraba que el valor de las propiedades intercambiadas era prácticamente el mismo.⁴³

Establecimiento del Aparato Militar Norteamericano en Puerto Rico: La Estación Naval de San Juan y la Base de Culebra.

En el mes de octubre de 1898, el Departamento de Marina de Estados Unidos recibió de manos de España las edificaciones y tierras que constituían el apostadero naval de la capital.⁴⁴ Pocos meses después, en marzo de 1899, el

Porto Rico, Dec. 3, 1909. 61st. Congress, 2nd Session, House of Representatives Document No. 256, págs. 1-2.

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid., pág. 3.

⁴³ United States. Congress. Senate. Exchange of Properties Between Porto Rico Insular Government and the War Department. 61st Congress, 3rd Session, Senate Report No. 1191 (To Accompany S. 10759), pág. 4.

⁴⁴ Annual Report of the Navy Department, 1899 (Washington, Government Printing Office, 1899), pág. 28.

presidente McKinley emitió una orden ejecutiva de acuerdo con la cual se reservaban, para fines navales, ochenta acres de tierras al este de la ciudad de San Juan, así como la isleta Manglar ubicada en la bahía, al sur de esas tierras.⁴⁵ La conquista de Puerto Rico había puesto a disposición de la armada norteamericana una serie de excelentes bahías capaces de albergar la ansiada base naval en aguas del Caribe. Como había señalado en 1899 la Junta Naval de Guerra, San Juan era uno de los lugares idóneos para su localización.⁴⁶

De inmediato, el Departamento de Marina se dió a la tarea de reparar las antiguas instalaciones, y dotarlas de efectivos del Cuerpo de Infantería de Marina.⁴⁷ Estos trabajos permitieron que San Juan se convirtiese en la única estación carbonera de Estados Unidos en las Antillas, hasta 1903, cuando fueron establecidas las de Guantánamo y Bahía Honda en Cuba.⁴⁸ Hasta ese momento, fue en San Juan donde se abastecieron los barcos de la armada norteamericana, particularmente durante los meses de invierno, cuando realizaban maniobras en la región del Caribe. Gracias a la abundancia de brazos, los barcos podían cargar el carbón rápidamente. Sin embargo, debido a la escasa profundidad de la bahía, sólo podían lograr acceso las embarcaciones pequeñas y medianas.⁴⁹ Este problema, junto a otros factores que veremos, explican que a partir de 1905 no se hayan seguido haciendo inversiones significativas en el mejoramiento de la estación carbonera de San Juan.⁵⁰

45 Richardson, *op. cit.*, págs. 6504-6505.

46 Véase Capítulo I.

47 Annual Report of the Navy Department, 1900 (Washington, Government Printing Office, 1900), págs. 172 y 1094.

48 Annual Report of the Navy Department, 1902 (Washington, Government Printing Office, 1902), pág. 360.

49 Annual Report of the Navy Department, 1905 (Washington, Government Printing Office, 1905), pág. 292.

50 Annual Report of the Navy Department, 1907 (Washington, Government Printing Office, 1907), pág. 628.

Aun cuando se estaban utilizando las instalaciones existentes, de la manera descrita, y se habían reservado tierras adicionales en 1899, todavía en 1901 quedaba por decidir si se habría de establecer en territorio puertorriqueño una estación naval de primer orden. Para resolver este asunto, el Congreso norteamericano dispuso en marzo de ese año que el Secretario de Marina pusiera en marcha el estudio de las costas y aguas de Puerto Rico, y que, una vez realizado se le comunicara al Congreso si efectivamente era conveniente el establecer una estación naval y cuál era el lugar más apropiado "tomando en cuenta la ubicación estratégica de esta isla respecto a Estados Unidos y al proyectado canal de Nicaragua".⁵¹

Por su parte, la Junta General de Marina sugirió que el estudio le dedicara especial atención a las características de la bahía de San Juan, al examen de las radas de Fajardo, y a la topografía de la isla de Culebra. Agregaba la recomendación de que, antes de tomar una decisión, se sometiesen los datos recabados a la consideración de la Junta General.⁵²

La comisión nombrada presentó su informe en el mes de julio de 1901.⁵³ El informe comenzaba por afirmar que se debía establecer una estación naval en Puerto Rico ya que:

La posesión de Puerto Rico, y su importante localización en el extremo noreste del Caribe, descarta la idea de dejarla indefensa, expuesta al exitoso ataque de un enemigo que la pueda convertir en su propia base naval. Dado que su conservación depende del dominio de los mares que la rodean, es necesario

⁵¹ United States. Congress. House of Representatives. Letter from the Secretary of the Navy Transmitting a Report in Relation to the Establishment of a Naval Station in Porto Rico, December 13, 1901. 57th Congress, 1st. Session, House of Representatives Document 139.

⁵² Admiral George Dewey to Secretary of the Navy, June 27, 1901, Records of the General Board of the Navy, File 404-3, op. cit.

⁵³ H. R. Doc. No. 139, op. cit.

establecer una estación naval a la que se pueda enviar carbón y municiones, y donde puedan atracar embarcaciones averiadas para que sean reparadas.⁵⁴

Las dimensiones precisas de la estación dependerían de si se construirían o no otras instalaciones similares en las Antillas, por ejemplo, en el extremo oriental de Cuba.

Luego de visitar las bahías de Guayanilla, Ponce, Jobos y Culebra, la comisión llegó a la conclusión de que sólo la primera competía con la bahía de San Juan. Las otras se encontraban demasiado expuestas al mar abierto, o eran demasiado llanas y pequeñas.⁵⁵

De acuerdo con el informe, ninguna de las bahías de Puerto Rico ofrecía una defensa natural óptima en contra de un ataque por mar y, por tanto, requerían de la construcción de poderosas baterías. Aun cuando Guayanilla era superior en términos topográficos, la bahía de San Juan contaba con grandes fortificaciones que facilitaban su defensa; también ofrecía amplias reservas de trabajadores diestros, estaba bien provista de los materiales necesarios y en ella se hallaba el terminal de un cable submarino. San Juan también era superior en términos de salubridad.⁵⁶

Por último, los oficiales consideraban que la capital presentaba mayores ventajas en términos estratégicos. A pesar de que Guayanilla estaba sesenta millas más cerca del Istmo de Panamá, desde San Juan se dominaba mejor la ruta que recorría el norte de las Antillas Mayores; además se encontraba más cerca de los pasos de Virgen y Anegada, y equidistante del de Barlovento. Finalmente, no muy lejos de

⁵⁴ Ibid., pág. 2.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Ibid.

la capital se hallaban las radas de Fajardo, "valioso lugar de reunión" para una flota que navegara en esas aguas.⁵⁷

La comisión calculaba que el proyecto tardaría tres años en realizarse y que su costo inmediato sería de unos 4,606,000 dólares. Las tierras necesarias serían "donadas" por el gobierno insular y el municipio de San Juan.⁵⁸

La Junta General de Marina no tardó en reaccionar a las conclusiones del referido informe. En un memorándum de septiembre de 1901, señalaba que el asunto del establecimiento de una gran base naval en el Mar Caribe continuaba "bajo discusión" pues debían ser considerados lugares como Fajardo, Guantánamo, u "otro sitio en el Paso de Barlovento".⁵⁹ Aun cuando recomendaba la adquisición y utilización de Culebra, al menos como estación carbonera, y que reconocía que dadas las necesidades comerciales y navales de la capital, debía de ser ampliado su astillero, afirmaba que "no estaba totalmente lista para concluir que nuestra principal base naval en las Antillas debe de ser San Juan".⁶⁰

Mientras la alta oficialidad de la armada norteamericana debatía los pro y contra del establecimiento de una base naval de primer orden en Puerto Rico, en Puerto Rico mismo se intensificaba un conflicto por la utilización con fines militares de la escasa tierra de la isleta de San Juan. En 1899, el general Davis había comentado la reserva de tierras con fines navales dictaminada por McKinley de la siguiente manera:

Por Orden Ejecutiva del 29 de marzo de 1899 fue proclamada como reserva naval una porción muy valiosa del terreno ribereño de San Juan

57 Ibid.

58 Ibid.

59 G.B. No. 215, September 26, 1901, Records of the General Board of the Navy, op.cit.

60 Ibid.

que cubre 2,400 pies de orilla y cruza tres cuartas partes de la isleta. Una parte del área está compuesta por pantanos, y alrededor de 40 acres es terreno de altura que en gran medida está en manos privadas. El obtener el título de estas tierras va a involucrar un gasto de grandes proporciones y el apropiarse de una ribera que ya resulta insuficiente va a perjudicar el crecimiento comercial de la ciudad.⁶¹

En su informe anual como primer gobernador civil de Puerto Rico, Charles Allen se refirió al informe rendido por la Junta de oficiales militares y navales a principios de 1901. El gobernador comentaba que ante la oposición presentada por él a las recomendaciones de la Junta sobre las tierras y edificaciones que habrían de ser reservadas para fines militares, el gobierno federal envió un representante para que llegara a un acuerdo satisfactorio con el gobierno insular.⁶²

Al parecer, la principal causa de la oposición del gobernador radicaba en las grandes sumas que tendría que desembolsar el gobierno de Puerto Rico para desocupar las edificaciones reservadas y adquirir nuevos locales para fines públicos dentro de los límites de la capital. Esta oposición recibió el endoso del Comisionado del Interior del gobierno insular, William H. Elliot, quien añadió que las tierras y edificios reservados para fines militares no tan sólo constituían lo más selecto de las propiedades de San Juan, sino que rebasaban las necesidades militares bajo "condiciones normales" y su "retención en la aglomerada capital resultaría vergonzosa para el gobierno e irritante para el pueblo". Edificaciones como Casa Blanca y los

⁶¹ Davis, Report..., pág. 41.

⁶² First Annual Report of Charles H. Allen, Governor of Porto Rico, 1901 (Washington, Government Printing Office, 1901), pág. 71.

cuarteles de San Francisco eran ideales para el acomodo de escuelas y oficinas gubernamentales.⁶³

Este conflicto se complicó aun más a raíz de un nuevo decreto presidencial emitido el 26 de junio de 1903. La dificultad principal surgía del párrafo en que se fijaban los límites de la reserva naval.⁶⁴ El gobierno insular sostenía que, de acuerdo a su interpretación, el decreto sólo comprendía ochenta acres de la tierra ribereña del Caño San Antonio. Por su parte, las autoridades navales consideraban que la intención del Presidente había sido apartar ochenta acres de tierras públicas, que extendían los límites de la reserva mucho más allá de la estación de ferrocarril de la capital.⁶⁵ Es decir, que los funcionarios del gobierno insular interpretaban los términos del decreto de una manera más restrictiva que el Departamento de Marina pues se trataba de tierras de gran valor comercial y urbano.

El Presidente se vió forzado a intervenir en la disputa, dando instrucciones para que se celebrase una reunión entre el gobernador de Puerto Rico y el Secretario de Marina.⁶⁶ Sin embargo, ambas partes se mantuvieron firmes en sus respectivas posiciones. El Gobernador alegaba que, de permanecer vigentes los límites señalados, la ciudad de San Juan se vería imposibilitada de crecer. A su vez, el Secretario sostenía que la interpretación de las autoridades insulares significaba restarle la mitad de los terrenos a la reserva naval, limitando a tal grado el futuro desarrollo de la zona que sería más conveniente abandonar San Juan por

⁶³ Ibid., pág. 318.

⁶⁴ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1907 (Washington, Government Printing Office, 1907), págs. 21-22.

⁶⁵ Ibid., pág. 55.

⁶⁶ William H. Hunt to President, September 25, 1903, Records of the General Board of the Navy, op. cit.

completo; agregaba que las incertidumbres y tardanzas estaban perjudicando la realización de los planes de la Marina.⁶⁷

La desavenencia entre el Departamento de Marina y el gobierno insular continuó sin solución hasta que, en 1906, a instancias del gobernador, se nombró una comisión compuesta por el capitán Samuel C. Lemly y el Procurador General de Puerto Rico para que se negociase un acuerdo.⁶⁸ El informe rendido por estos funcionarios recibió la aprobación de ambas partes;⁶⁹ posteriormente, tanto el Congreso de Estados Unidos como la Legislatura de Puerto Rico aprobaron las leyes pertinentes para poner en vigor sus recomendaciones.⁷⁰

En su esencia, se recomendaba un intercambio de tierras entre el gobierno insular y el Departamento de Marina, gracias al cual las autoridades de Puerto Rico entraron en posesión del predio disputado. Este incluía el tramo de la carretera San Juan-Ponce que comunicaba a la isleta de San Juan con el resto de la isla; también obtuvo la propiedad de la ribera adyacente al Caño San Antonio, de gran importancia para el desarrollo portuario de la capital, así como los terrenos donde se construiría el Capitolio.⁷¹

A cambio de estas concesiones, el Departamento de Marina recibió tres extensiones de terreno: once acres que comprendían el edificio del Arsenal; un pequeño solar adyacente al Hospital Naval de Puerta de Tierra; y el edificio del presidio La Princesa, con lo cual quedaba en

⁶⁷ Secretary of the Navy to President, October 6, 1903, *ibid.*

⁶⁸ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1907, pág. 55.

⁶⁹ "Informe Conjunto sobre Tierras Reservadas para Fines Navales", Annual Message of the Governor of Porto Rico To the Legislative Assembly of Porto Rico, Jan. 15, 1907 (s.l., s.f., s.e.).

⁷⁰ Public Law No. 249, *op. cit.*; Las leyes y resoluciones de la primera sesión de la segunda Asamblea de Puerto Rico, págs. 112-115.

⁷¹ Annual Report of the Governor of Porto Rico, pág. 56.

manos de las autoridades navales toda la pequeña península conocida como La Puntilla.⁷²

Sin embargo, la formalización legal de este intercambio de tierras fue muy lenta. En 1908 el gobernador señalaba que finalmente se habían puesto en orden los títulos de propiedad, y que en Washington se preparaba el decreto presidencial que transferiría las tierras aludidas.⁷³

Para ese entonces, tenía lugar una reorientación fundamental de la política naval de Estados Unidos. En su informe anual de 1910, el Secretario de Marina narraba su viaje de inspección por las instalaciones navales de las costas del Pacífico y del Golfo de México, así como de las ubicadas en Guantánamo, en Cuba.⁷⁴ Era evidente que había muchas más instalaciones de las necesarias. El Secretario agregaba que Estados Unidos poseía el doble de astilleros de primera clase que tenía Gran Bretaña, aun cuando ésta contaba con el doble de embarcaciones. Se imponía una revisión completa de los astilleros existentes.⁷⁵

En las costas del Atlántico y del Golfo de México, se podrían clausurar las instalaciones de Nueva Orleans, Pensacola, Port Royal, en Carolina del Sur, y Nuevo Londres, en Connecticut, además de Sacketts Harbor. También se podía abandonar la reserva de San Juan, así como la pequeña base naval de Culebra.⁷⁶

La mejor defensa de las costas del Golfo y del Atlántico la habría de ofrecer la ocupación eficaz de la base naval de

⁷² Ibid.

⁷³ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1908 (Washington, Government Printing Office, 1908), pág. 23.

⁷⁴ Annual Report of the Navy Department, 1910 (Washington, Government Printing Office, 1910), pág. 29.

⁷⁵ Ibid., pág. 32.

⁷⁶ Ibid., págs. 33-35.

Guantánamo. En caso de guerra, la flota norteamericana operaría en aguas del Caribe y la bahía cubana ofrecía las condiciones apropiadas para que se le utilizara como base. Desde allí, se podrían dominar los estrechos de Florida y el Canal de Yucatán, las dos entradas principales al Golfo de México.⁷⁷ Finalmente se impusieron estos argumentos y, en 1912, se cumplió la clausura de astilleros y estaciones navales.⁷⁸

La adjudicación definitiva de las tierras pertenecientes a la estación naval de San Juan fue objeto de larga disputa entre diversos intereses. En una carta de diciembre de 1910, el empresario Sóstenes Behn, presidente del consorcio San Juan Stock and Produce Exchange, le expresaba al gobernador su preocupación por los planes de clausura de las instalaciones de la armada. De acuerdo con Behn, esto resultaría no sólo en perjuicio de los comerciantes de la capital, sino que sería un rudo golpe al "prestigio de nuestro puerto". De todas formas, si se iba a llevar a cabo el abandono de la estación, el comerciante expresaba su oposición a que las tierras y edificaciones continuasen bajo la jurisdicción del Departamento de Marina ya que "esto también perjudicaría el progreso y prosperidad de la ciudad de San Juan y la isla de Puerto Rico".⁷⁹ Behn concluía su carta diciendo:

Tomando en cuenta la apertura del Canal de Panamá, ... y dado que somos la posesión americana con mejor localización entre el Istmo y Europa, consideramos que la isla tiene derecho a ser reconocida como una de las bases navales del gobierno americano.⁸⁰

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ Annual Report of the Navy Department, 1912 (Washington, Government Printing Office, 1912), pág. 47.

⁷⁹ Sóstenes Behn, President, San Juan Stock and Produce Exchange, to Governor of Porto Rico, December 24, 1910, R.G. 350, File 522-30 1/2 to 119, op. cit.

⁸⁰ Ibid.

Por su parte, las autoridades militares también presentaron sugerencias. En un memorándum de febrero de 1911, el teniente coronel R. L. Howze, oficial del Regimiento Puertorriqueño, señalaba que desde 1904 el ejército carecía de sus propias facilidades portuarias para el transporte de carga, viéndose forzado a utilizar los deficientes servicios de los muelles privados. Ante esta situación, Howze consideraba conveniente que el gobierno federal retuviera la propiedad de las instalaciones pertenecientes a la Marina; esto se hacía aún más necesario en caso de que estallase una guerra.⁸¹

A su vez, el mayor general F.D. Grant, comandante de la División del Este, solicitaba la transferencia a manos del ejército de esas mismas instalaciones portuarias "en vista de la posibilidad de que San Juan sea utilizada como base de abastecimientos de las tropas destacadas en la Zona del Canal".⁸²

Tampoco faltaron las peticiones por parte del gobierno insular. El gobernador Colton exigía el traspaso de todas las propiedades pertenecientes al Departamento de Marina, con la posible excepción del islote de Isla Grande.⁸³ Era de particular urgencia el lograr acceso a terrenos ribereños adicionales para aliviar el congestionamiento del puerto de San Juan, que llegaba a ocasionar graves pérdidas durante la época de zafra azucarera.⁸⁴

Para resolver estos conflictos, se procedió a nombrar una junta que sometiese recomendaciones sobre la repartición

⁸¹ Memorándum, Lt. Col. R. L. Howze, Porto Rican Regiment of Infantry, February 22, 1911, *ibid.*

⁸² F. D. Grant, Major General, Headquarters, East Division, to Adjutant General of the Army, September 22, 1911, *ibid.*

⁸³ Governor George Colton to Major G. H. Shelton, B.I.A., July 7, 1911, *ibid.*

⁸⁴ Governor George Colton to Col. McIntyre, Chief, B.I.A., December 6, 1911, R.G. 350, File 522-120 to 164, *ibid.*

final de las tierras y edificaciones pertenecientes a la reserva naval de San Juan.⁸⁵ Dos de sus miembros visitaron la isla a fines de 1911 y celebraron audiencias a las que comparecieron representantes de los sectores interesados. Fue de acuerdo a las recomendaciones de esta Junta que se establecieron las disposiciones de la proclama presidencial de 1912.⁸⁶

El proyecto de establecer una base naval en la isla de Culebra corrió mejor suerte que el de la estación naval de San Juan. Quizás esto se debió, entre otras razones, a que en la pequeña isla del este de Puerto Rico no existían intereses comerciales tan fuertes como los asociados al puerto y a la ciudad de San Juan. En el año 1899, Culebra sólo contaba con cerca de setecientos habitantes.⁸⁷

El proceso de investigación en torno a las características del terreno y las aguas de la pequeña isla no tardó en iniciarse. A principios de 1900, un destructor de la armada norteamericana realizó una inspección de la bahía de Ensenada Honda.⁸⁸ El año siguiente, la Junta General de Marina le escribió al Secretario solicitándole se llevaran a cabo estudios sobre la hidrografía de los lugares de mayor valor estratégico en caso de guerra con una potencia naval extranjera. Sobre las aguas de Puerto Rico, la Junta General afirmaba que "con toda probabilidad los estrechos entre Culebra y Puerto Rico van a ser utilizados intensamente por

⁸⁵ Report of the Board Directed to Recommend What Part of the San Juan Naval Reservation Shall Be Turned Over to Various Federal Interests, January 15, 1912, *ibid.*

⁸⁶ Se repartieron entre varios departamentos del gobierno federal y del insular. Executive Proclamation of January 26, 1912 (37 Stat. 1725); Executive Proclamation of July 13, 1912 (37 Stat. 1754), R. G. 350, File 522-167 1/2, *ibid.*

⁸⁷ Claro C. Feliciano, Apuntes y comentarios de la colonización y liberación de la isla de Culebra (Culebra, Puerto Rico, s.e., 1981), pág. 110.

⁸⁸ *Ibid.*, pág. 117.

nuestras embarcaciones". Se recomendaba realizar con prontitud el estudio de esas aguas.⁸⁹ Poco después, el Departamento del Tesoro le informó al Secretario de Marina que estaba por publicarse una nueva edición de la carta náutica de Puerto Rico, y que una edición posterior con mayor información habría de estar lista para el uso de la flota. Además, ya se contaba con una carta ampliada de la parte este de Puerto Rico, incluyendo a Santo Tomás.⁹⁰ En los años siguientes, el Departamento de Estudios Costaneros y Geodésicos continuaría la investigación exhaustiva de las aguas de Puerto Rico, respondiendo a las peticiones de las autoridades navales.⁹¹

En el verano de 1901, mientras tenían lugar las negociaciones entre Estados Unidos y Dinamarca en torno a las Islas Vírgenes, la Junta General de Marina se decidió finalmente por la isla de Culebra para la localización de una base naval que dominara el sector nororiental del Caribe.⁹² Finalmente, el 17 de diciembre del mismo año una Orden Ejecutiva reservaba para fines navales todos los terrenos y edificios públicos pertenecientes a Estados Unidos en la isla de Culebra.⁹³ Esta orden recibiría fuerza de ley con la Proclama Núm. 4 del 26 de junio de 1903 emitida por Theodore Roosevelt.⁹⁴

⁸⁹ Admiral George Dewey to Secretary of the Navy, August 23, 1901, Records of the General Board of the Navy, File 415, op. cit.

⁹⁰ Secretary of the Treasury to Secretary of the Navy, September 28, 1901, ibid.

⁹¹ Secretary of the Navy to Secretary of Commerce, November 17, 1903; Secretary of Commerce and Labor to Secretary of the Navy, December 1, 1903, ibid.

⁹² Challenger, op. cit., pág. 102.

⁹³ Feliciano, op. cit., pág. 127.

⁹⁴ Comisión de Derechos Civiles, Informe especial sobre la instrumentación por la Marina de la orden ejecutiva núm. 8684 del Presidente de los Estados Unidos de América sobre la isla-municipio de Culebra y los derechos civiles (San Juan, Comisión de Derechos Civiles, 1970), pág. 9.

A partir de 1901, comienza en Culebra una intensa actividad naval que habría de continuarse durante los siguientes diez años.⁹⁵ En 1901, la Escuadra del Atlántico Norte llevó a cabo ejercicios en la bahía de Pensacola y en aguas culebrenses.⁹⁶ Al año siguiente se estableció el Campamento Roosevelt en respuesta a las recomendaciones de la Junta General y el Departamento de Marina. El Campamento tenía una dotación de 105 infantes de marina, la mayoría de los cuales tuvo que abandonar la isla durante la época de lluvias debido a la falta de alojamientos adecuados.⁹⁷

No empece la carencia de instalaciones, en diciembre de 1902 tuvieron lugar en Culebra las primeras maniobras a gran escala de la flota naval norteamericana en tiempos de paz. La concentración de las diversas escuadras que componían la Flota del Atlántico, cuatro en total,⁹⁸ tenía como objetivo:

...el preparar y reunir una flota y sus auxiliares, así como el establecer y conservar una base de operaciones que se encuentra a 1,500 millas de las fuentes de abastecimiento y de los puertos donde se reúnen los barcos de la propia flota; y a 3,000 millas o más de distancia de los lugares acostumbrados de encuentro de las otras escuadras que participan en la movilización. Más aun, el establecimiento de esta base implica, como necesidad, la capacidad de protegerse de los ataques de cruceros; así como la capacidad de responder con eficacia a los requerimientos de la flota en lo concerniente a carbón, víveres, ciertas reparaciones modestas y demás demandas de transporte.⁹⁹

En estos ejercicios navales también se utilizaron los

⁹⁵ Ibid., pág. 13.

⁹⁶ Annual Report of the Navy Department, 1901 (Washington, Government Printing Office, 1901), pág. 617.

⁹⁷ Annual Report of the Navy Department, 1902 (Washington, Government Printing Office, 1902), págs. 975-979.

⁹⁸ Annual Report of the Navy Department, 1903 (Washington, Government Printing Office, 1903), págs. 15, 468-470 y 478-479.

⁹⁹ Ibid., págs. 646-650.

puertos de Ponce, Mayagüez y Guayanilla, en Puerto Rico, así como la isla de Vieques. La experiencia adquirida en las prácticas de desembarco en Culebra habría de resultar de gran valor en las diversas intervenciones militares de Estados Unidos en la zona del Caribe y Centroamérica.¹⁰⁰

Las maniobras del invierno de 1902 a 1903, coincidieron con la crisis internacional que provocó el bloqueo de los puertos venezolanos llevado a cabo por Alemania, Italia e Inglaterra. En esa ocasión Theodore Roosevelt concentró la flota en aguas de Culebra para forzar a Alemania a aceptar una solución negociada de la crisis.¹⁰¹

En esos años la isla de Culebra constituía junto con Guantánamo la base de operaciones de la Escuadra del Caribe de la armada norteamericana. El objetivo de esta escuadra era el "ofrecer en todo momento una fuerza en aguas caribeñas que se pueda desplazar rápidamente hacia aquellos puntos donde sea necesario proteger los intereses americanos".¹⁰² Desde Culebra, la Escuadra del Caribe se desplazó hasta lugares como Venezuela, Santo Domingo y Panamá en los críticos años de 1903 y 1904.¹⁰³

Las deficientes instalaciones militares existentes en Culebra fueron mejoradas a partir de la Orden General Núm. 179 del 30 de noviembre de 1904. Culebra entró en la categoría de estación naval, comprendería 85 acres y sería utilizada como base de desembarco por la flota.¹⁰⁴ A partir de

¹⁰⁰ *Ibid.*, pág. 470.

¹⁰¹ Seward W. Livermore, "Theodore Roosevelt, the American Navy and the Venezuelan Crisis of 1902-1903", *American Historical Review*, Vol. 51 (April, 1946), pág. 864.

¹⁰² *Annual Report of the Navy Department, 1903* (Washington, Government Printing Office, 1903), págs. 468-470.

¹⁰³ *Annual Report of the Navy Department, 1904* (Washington, Government Printing Office, 1904), págs. 534-536; *Annual Report of the Navy Department, 1905* págs. 467-470.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pág. 93.

ese momento, comenzó a cumplirse en la isla todo un programa de construcción de obras militares entre las que se contemplaban una carbonera y una estación inalámbrica que, junto a las de San Juan y Cayey, permitía las comunicaciones entre Puerto Rico, Cayo Hueso, Guantánamo, Colón (Panamá), Santo Tomás, Barbados y Trinidad, así como hacía posible mantener contacto con la flota mientras ésta navegaba en alta mar.¹⁰⁵

La construcción de estas edificaciones militares significó el desalojo de los vecinos del poblado de San Ildefonso, quienes se vieron forzados a mudarse a un nuevo asentamiento denominado Dewey.¹⁰⁶ A pesar de ello, en 1907, el Cirujano General de la Armada se quejaba de que los "nativos" constituían una gran amenaza para la buena salud de la base y sugería que el Departamento de Marina asumiera el control de toda la isla.¹⁰⁷

Durante los años 1908 y 1909, se continuaron realizando algunas obras de mejoramiento de la base naval de Culebra.¹⁰⁸ Sin embargo, en mayo de 1911 se ordenó la clausura de esta base; las autoridades navales norteamericanas habían decidido llevar a cabo una restructuración de su aparato militar que implicaba concentrar todos sus recursos en la ampliación de la base de Guantánamo.¹⁰⁹ A pesar de esto, las aguas de Culebra continuaron siendo escenario de importantes ejercicios navales. En 1914, tuvieron lugar allí las primeras

¹⁰⁵ Annual Report of the Navy Department, 1906 (Washington, Government Printing Office, 1906), pág. 361.

¹⁰⁶ Feliciano, op. cit., págs. 127, 144, 148 y 153.

¹⁰⁷ Annual Report of the Navy Department, 1907 (Washington, Government Printing Office, 1907), págs. 1225-1227.

¹⁰⁸ Annual Report of the Navy Department, 1908 (Washington, Government Printing Office, 1908), pág. 119; Annual Report of the Navy Department, 1909 (Washington, Government Printing Office, 1909), pág. 111.

¹⁰⁹ Annual Report of the Navy Department, 1911 (Washington, Government Printing Office, 1911), pág. 24.

maniobras conjuntas de aire, mar y tierra.¹¹⁰ Las maniobras de la Brigada de Bases de Avanzada resultaron ser un "excelente entrenamiento preliminar para las operaciones de Veracruz, las cuales tuvieron lugar cuando la Brigada se encontraba en óptimas condiciones de organización, equipo e instrucción". El Cuerpo de Infantes de Marina que desembarcó en territorio mexicano contaba entre sus fuerzas con cerca de dos mil hombres procedentes de Culebra.¹¹¹

Es evidente que el establecimiento y conservación de la dominación colonial sobre Puerto Rico dotó a Estados Unidos de una plena libertad de acción para establecer y mantener en la isla las instalaciones militares que mejor respondieran a sus intereses estratégicos y a la preservación de su hegemonía exclusiva en la zona del Caribe.

Además de cumplir una función de defensa externa, regional, el aparato militar de Estados Unidos en Puerto Rico jugaba un papel interno de apoyo al mantenimiento del régimen colonial. Sin embargo, la particular situación política de la isla hizo posible que se gobernase a su población sin tener que recurrir al uso directo de la fuerza armada. Durante el período bajo estudio, Estados Unidos mantuvo una presencia militar muy exigua en Puerto Rico, pudiendo descansar en la tropa "nativa" y la policía local para realizar las tareas de vigilancia interior y protección externa.

La crítica coyuntura de 1917 provocó, como veremos, la intensificación de la explotación estratégico-militar de Puerto Rico, acompañada de una reforma del régimen colonial.

¹¹⁰ Se celebraron importantes maniobras de desembarco en los años 1915, 1916 y 1924. Feliciano, *op. cit.*, págs. 200-201; Weigley, *The American Way of War*, págs. 255 y 258.

¹¹¹ *Annual Report of the Navy Department, 1914* (Washington, Government Printing Office, 1914), págs. 357 y 468.

CAPITULO VI

GUERRA Y REFORMA DEL REGIMEN COLONIAL:

PUERTO RICO EN 1917

Estados Unidos y la Primera Guerra Mundial

Con la unificación política de Alemania se creó en el corazón de Europa una potencia fuerte y agresiva que disponía de una base industrial muy avanzada y una maquinaria militar de primer orden.¹ El ascenso del poderío alemán trastocó el equilibrio de fuerzas en el Continente, agudizando las rivalidades entre los Estados y conduciendo al establecimiento de una "paz armada" al amparo de la cual aumentaban los preparativos para la guerra.

La creación de un realineamiento de fuerzas que respondiera a las nuevas circunstancias, desató una intensa actividad diplomática que culminó, hacia 1910, en la constitución de los dos grandes bloques político-militares que finalmente habrían de enfrentarse en 1914. En ellos quedó reflejado el antagonismo fundamental que condujo al conflicto: el reto planteado por la nueva gran potencia continental a la histórica supremacía británica. Ante la amenaza alemana, Francia, Rusia y Gran Bretaña se vieron obligadas a deponer sus antiguas rivalidades y formaron la alianza conocida como la Entente Cordial.² En caso de salir victoriosa de la guerra, Francia recuperaría la rica región de la Alsacia y Lorena, así como la cuenca hullera del Sarre, la zona industrial renana y parte de las colonias alemanas en Africa.³ El imperio ruso deseaba ante todo afianzar su influencia en el Cercano Oriente y obtener el control de los Estrechos otomanos y, con ellos, la salida marítima al Mediterráneo. Por su parte, Gran Bretaña necesitaba garantizar la neutralidad de la costa flamenca y suprimir la presencia alemana en Africa, Turquía y las cercanías de

¹ Potemkin, op. cit., Tomo III, pág. 3.

² Ibid., págs. 4-7.

³ Pierre Renouvin, Historia de las relaciones internacionales (Madrid, Aguilar, 1969), Tomo II, Vol. II, págs. 658-659.

Australia.⁴

A pesar de los esfuerzos por romper con su creciente aislamiento, el Imperio alemán sólo pudo concertar una alianza formal con Austria-Hungría e Italia.⁵ A través de una guerra de poca duración, los alemanes aspiraban a constituir una gran Mitteleuropa que pusiera bajo su dominio las tierras vecinas al Este y Oeste de su nación, arrojando a Bélgica, Francia y Polonia; también esperaban crear un gran emporio colonial en el centro de Africa.⁶

En vísperas de la Primera Guerra Mundial, la situación político-estratégica de Estados Unidos se componía de unos elementos de gran fortaleza y otros de gran debilidad.⁷ En América, el nuevo imperio norteamericano había alcanzado una posición inexpugnable. Gracias a los obstáculos técnicos que debería enfrentar una invasión del territorio norteamericano, la armada de Estados Unidos gozaba de un amplio margen de ventaja para operar tanto en la mitad del Pacífico frente a su costa, como en la mitad occidental del Atlántico Norte y, por lo menos, hasta el sur del Ecuador. A la vez, el precario balance de fuerzas en Europa y la carrera naval en que estaban lanzadas Gran Bretaña y Alemania, aseguraban que esas dos poderosas flotas se habrían de mantener concentradas en sus propias aguas.⁸ Por último, en 1914 se inauguraba el paso por el tan ansiado Canal de Panamá.

Sin embargo, en el Lejano Oriente la posición norteamericana estaba más comprometida. El presidente Wilson se mostraba decidido a defender los objetivos tradicionales de Estados Unidos en Asia, que se veían cada vez más

4 Ibid.

5 Potemkin, op. cit.

6 Fischer, op. cit., pág. XI.

7 Sprout, op. cit., pág. 300.

8 Ibid.

amenazados por las ambiciones expansionistas de Japón.⁹ Dado el escaso desarrollo del poderío naval de Estados Unidos en la mitad del Pacífico que miraba al Asia, los puntos de avanzada constituidos por las islas Aleutianas, Samoa, Guam y Filipinas eran también puntos de gran debilidad en caso de guerra. La mayor parte de la nueva fuerza adquirida por la armada norteamericana a partir de 1898 se encontraba concentrada en el Océano Atlántico.¹⁰

Una guerra generalizada en Europa podía traer graves consecuencias para la posición internacional de Estados Unidos. La destrucción del poderío naval de cualquiera de los dos grandes bloques en pugna, significaría la inmediata disminución del poder relativo norteamericano en el Atlántico, y de la seguridad misma de Estados Unidos en caso de la derrota de Gran Bretaña. La guerra tendría repercusiones aun de mayor alcance en el Lejano Oriente. Sin duda entrañaría la retirada temporal de las fuerzas europeas, y podía llegar a eliminarlas por completo de la región. Entonces Estados Unidos tendría que enfrentar solo el avance japonés.¹¹

Hasta poco tiempo antes de su entrada en la Primera Guerra Mundial, a principios de 1917, las fuerzas armadas de Estados Unidos se habían estado preparando para esa otra guerra a la que tendrían que enfrentarse una vez que hubiesen cesado las hostilidades en Europa.¹² Hacia más de diez años que todo el pensamiento estratégico norteamericano se fundaba en la premisa de que el país tendría que hacer frente, solo, a la flota de Alemania en el Atlántico y a la de Japón en el Pacífico. Esta suposición había quedado recogida en los dos planes de guerra vigentes en 1917. De acuerdo con el Plan

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Davis, *A Navy Second To None*, págs. 155-156.

¹¹ Sprout, *op. cit.*, pág. 302.

¹² Grenville, "Diplomacy and War Plans in the U.S., 1890-1917", págs. 17-18.

Naranja, la guerra por la supremacía en el Pacífico exigiría que la armada de Estados Unidos destruyera la flota japonesa para imponer su dominio en los mares de Oriente. Por su parte, el Plan Negro contemplaba la defensa del continente americano en contra de un ataque alemán, que conduciría a una batalla naval decisiva en el Mar Caribe.¹³

La constante expectación de una agresión por parte de Alemania hizo que el gobierno del presidente Wilson se preocupase, a partir de agosto de 1914, por fortalecer las posiciones defensivas de Estados Unidos en la zona de las Antillas. La Junta General de Marina temía la repercusión que podían tener los cambios políticos que se darían en Europa como resultado de la guerra; si Alemania conquistaba a Holanda o a Dinamarca, podría obtener el control sobre sus posesiones caribeñas.¹⁴ Además, recalcaba el peligro que emanaba de las condiciones de inestabilidad política reinantes en México, Haití y Santo Domingo. Por su parte, el Secretario de Estado norteamericano pensaba que los alemanes planeaban establecer bases para submarinos en aguas del Caribe y por ello urgía la compra inmediata de las Islas Vírgenes; en caso de que Dinamarca fuese invadida por Alemania, quizás sería necesario que Estados Unidos ocupase esas islas sin mayor contemplación.¹⁵

Con estas consideraciones, renació el interés por obtener nuevas bases navales en la región del Caribe y Centroamérica. Una vez más, las autoridades navales fijaron su atención en puntos estratégicos tales como la bahía de Samaná y el Cabo San Nicolás, en La Española,¹⁶ y el Golfo de Fonseca y las Islas del Maiz, en Nicaragua.¹⁷ Durante el año

¹³ William Reynolds Braisted, The United States Navy in the Pacific, 1909-1922 (Austin, University of Texas Press, 1971), pág. 289.

¹⁴ Challener, op. cit., pág. 399.

¹⁵ Grenville, Politics, Strategy and American Diplomacy, pág. 327.

¹⁶ Davis, op. cit., pág. 208.

¹⁷ Challener, op. cit.

1916 se efectuó la compra de las Islas Vírgenes y se ratificó el Tratado Bryan-Chamorro que disponía la concesión de los territorios nicaragüenses. A principios de 1917 había tropas norteamericanas destacadas en Cuba, Haití y Santo Domingo.¹⁸

Las necesidades económicas y políticas de Estados Unidos en la azarosa posguerra, exigían la creación de una armada "inferior a ninguna", es decir, que se equiparara a la Marina de Guerra más poderosa del mundo.¹⁹ A fines de 1915, la Junta General de Marina propuso un programa de construcción naval que alcanzara esta nueva meta en un plazo de cinco años.²⁰ La Ley Naval de 1916 dispuso la construcción de 156 embarcaciones de diverso tipo, a ser completada en julio de 1919 a un costo total de 91.2 millones de dólares. Se había iniciado una nueva etapa en el ascenso de Estados Unidos como potencia naval de primer orden.²¹

Los preparativos bélicos iniciados en 1915 también incluyeron la legislación militar más abarcadora de la historia norteamericana hasta entonces. En virtud de las disposiciones de la Ley de Defensa Nacional de 1916, se autorizaba un aumento en el número de efectivos del ejército regular en tiempos de paz, el cual podía alcanzar los 175,000 hombres en un término de cinco años; en caso de guerra, esta cifra podría llegar hasta los 286,000.²² La Ley contemplaba la existencia de una Guardia Nacional sometida a un mayor control y supervisión por parte del gobierno federal, y que aumentaría gradualmente desde 100,000 hasta más de 400,000 soldados.²³

18 Braisted, *op. cit.*, págs. 231-245.

19 Challenger, *op. cit.*, pág. 400.

20 Davis, *op. cit.*, págs. 224 y 231.

21 Herwig, *op. cit.*, pág. 158.

22 Sprout, *op. cit.*, pág. 312.

23 Weigley, *History of the U.S. Army*, pág. 348.

La misma ley otorgaba al Presidente de Estados Unidos nuevos y amplios poderes para las tareas de movilización económica que entrañaría un esfuerzo de guerra. La primera medida de importancia fue el establecimiento del Consejo de Defensa Nacional; su función principal sería la de coordinar las actividades del gobierno y la iniciativa privada para la elaboración y ejecución del plan de movilización.²⁴ Al mismo tiempo, se crearon numerosas juntas y agencias subordinadas dirigidas a planificar y distribuir la producción de diferentes sectores de la economía. Gracias a esta masiva intervención estatal, se logró que durante el periodo de guerra se llegara a orientarse el veinticinco por ciento de la producción a las necesidades militares.²⁵ Mientras se ponían en marcha estas medidas preventivas, Estados Unidos observaba una postura de neutralidad en la conflagración europea, al amparo de la cual se convirtió rápidamente en arsenal y granero de Gran Bretaña y sus aliados.

El efecto económico inmediato del estallido de la guerra en Europa fue desastroso. La depresión en que se encontraba sumida la economía norteamericana desde 1913 se agudizó como resultado de los rumores acerca de un conflicto armado, y el inicio de las hostilidades en los Balcanes desarticuló el mercado mundial y el funcionamiento normal de los negocios internos. En un primer momento tuvo lugar una drástica reducción de las exportaciones norteamericanas, ya que entre los beligerantes se encontraban sus principales compradores: Francia, Gran Bretaña y Alemania. El algodón y los productos alimenticios se vieron particularmente afectados,

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Scheiber, *op. cit.*, págs. 320-325. Estas agencias se encargaron de planificar la producción industrial y agrícola, preservar y racionar los combustibles y alimentos, así como de operar los ferrocarriles y administrar los recursos de transportación marítima. También intervinieron en los asuntos relacionados con la mano de obra. Sobre el esfuerzo de movilización económica consúltese también George Soule, *Prosperity Decade* (Nueva York, Rinehart and Co., 1947).

amontonándose en los puertos y provocando una baja en los precios agrícolas. El comercio exterior de Estados Unidos sufrió otro rudo golpe como consecuencia del bloqueo naval impuesto por los británicos a Alemania, y de la guerra submarina que ésta desató contra el tráfico marítimo de la Entente. En 1914, las exportaciones de acero se redujeron en cerca de un cincuenta por ciento respecto a las del año anterior.²⁶

Pero esa situación de crisis prevaleciente en la economía de Estados Unidos se comenzó a aliviar durante el invierno de 1914. La movilización militar masiva que estaba teniendo lugar en Europa requería grandes cantidades de alimentos y materias primas que Estados Unidos podía proveer. Al principio, los norteamericanos intentaron mantener el comercio con ambos bandos beligerantes, pero las comunicaciones marítimas de Alemania pronto hubieron de quedar interrumpidas por el eficaz bloqueo impuesto por la armada británica. El dominio obtenido por Gran Bretaña en la superficie de los mares hizo que el flujo de mercancías norteamericanas se destinara de manera cada vez más exclusiva a las potencias de la Entente. Las cuantiosas órdenes de compra de explosivos y otros pertrechos de guerra hicieron que en diciembre de 1915 la industria del acero de Estados Unidos estuviese ya produciendo casi al máximo de su capacidad instalada; sólo un año antes, más de la mitad de sus altos hornos había estado detenida. La bonanza económica provocada por la guerra europea quedó reflejada en el estado de la balanza comercial norteamericana. Durante los diez años anteriores a 1914, las exportaciones habían superado a las importaciones por una suma que fluctuaba entre los 400 y 500 millones de dólares. Ya en 1917, este superávit excedía los 3.5 mil millones de dólares.²⁷

²⁶ Scheiber, *op. cit.*, pág. 317.

²⁷ *Ibid.*, pág. 318.

Estados Unidos no sólo fue una inagotable fuente de productos alimenticios y pertrechos de guerra, sino que también suministró a las naciones de la Entente los recursos financieros necesarios para poder pagar sus cuantiosas compras y sufragar el enorme costo del conflicto. En un principio, el gobierno de Wilson impuso la prohibición de conceder créditos a los beligerantes, pero al poco tiempo esta medida hubo de ser eliminada, comprobando que el bienestar económico del país se vinculaba a las demandas de las naciones en guerra. A partir del levantamiento de la prohibición, las casas bancarias norteamericanas extendieron grandes créditos a los gobiernos beligerantes y se encargaron de vender bonos en el mercado de capitales. En el lapso comprendido entre octubre de 1914 y noviembre de 1916, los países de la Entente recibieron un total de 1,929 millones de dólares en créditos, mientras Alemania sólo obtuvo cinco millones de dólares.²⁸

Las vías marítimas para las exportaciones norteamericanas, se vieron seriamente amenazadas a principios de 1917 cuando Alemania decidió reanudar la guerra submarina irrestricta en contra del comercio que sostenía a la Entente. Por este medio, los alemanes esperaban ponerle pronto fin a la guerra: aun cuando provocara la entrada de Estados Unidos en el conflicto, su tardía participación no habría de alterar significativamente el desenlace favorable al Reich.²⁹

En la primavera de 1917, los países de la Entente se encontraban en una situación muy comprometida. La campaña submarina alemana amenazaba estrangular a Inglaterra, cuyos recursos industriales y financieros constituían el sostén de sus debilitados aliados.³⁰ En términos militares, el conflicto había llegado a un punto muerto en el frente occidental, en

²⁸ Ibid., pág. 319.

²⁹ Renouvin, op. cit., págs. 695-698.

³⁰ Herwig, op. cit., pág. 122.

Francia; mientras que la Revolución Rusa de marzo hacía previsible un colapso del frente aliado oriental. De modo que Alemania podría concentrar todos sus recursos en una nueva ofensiva en el frente francés.³¹

Durante los años de neutralidad norteamericana, Wilson se ofreció en varias ocasiones como mediador, esperando concertar una "paz sin victoriosos" que evitara la destrucción definitiva del equilibrio de fuerzas en Europa.³² A Estados Unidos no le convenía una victoria avasalladora por parte de ninguno de los dos bandos en pugna, desde el momento que él competía económicamente tanto con Alemania como con Gran Bretaña.³³ Sin embargo, la victoria de la Entente era preferible a la de Alemania. En ese caso, habrían de renacer con toda seguridad las rivalidades entre las tres potencias aliadas y Estados Unidos gozaría de una mayor libertad de acción en el plano mundial. En segundo lugar, en 1917, el destino de la economía norteamericana se hallaba inexorablemente atado al de la Entente, que, en caso de sufrir una derrota, no podría cumplir con las obligaciones financieras contraídas con Estados Unidos.³⁴ Por último, ante el desenlace inminente de la guerra, la entrada tardía de los norteamericanos garantizaba a Estados Unidos un lugar en la mesa de negociaciones de la paz.³⁵

La guerra a la que se incorporó Estados Unidos desafió todo los supuestos estratégicos formulados previamente.³⁶ El arma que decidió el curso de la guerra fue el submarino, no el acorazado; tampoco tuvieron lugar grandes batallas navales pues la armada británica mantuvo a la flota alemana encerrada

³¹ Sprout, op. cit., pág. 346.

³² Ibid.

³³ Grenville, loc. cit.

³⁴ Potemkin, op. cit., pág. 32.

³⁵ Leo Huberman, Historia de los Estados Unidos (México, Editorial Nuestro Tiempo, 1985), pág. 334.

³⁶ David F. Trask, "The American Navy in a World at War, 1914-1919" en Kenneht J. Hagan, op. cit., pág. 209.

en sus propias aguas. Por último, los norteamericanos se enfrentaron a los alemanes en suelo europeo y no en América.³⁷

La participación de Estados Unidos resultó decisiva para el triunfo de la Entente.³⁸ En términos navales, no tan sólo aumentó la eficacia del bloqueo impuesto a Alemania, sino que hizo fracasar la guerra submarina alemana gracias a la creación del sistema de convoyes.³⁹ En el aspecto militar, Estados Unidos envió cerca de dos millones de soldados al frente de Francia, un contingente mayor al de todos los demás beligerantes juntos, con excepción del de Rusia. Una vez los norteamericanos entraron a la guerra mundial, se hizo descartable la posibilidad de una capitulación británica.⁴⁰

Las cláusulas de paz de los cuatro tratados que compusieron el sistema del Tratado de Versalles, pusieron en manos de Francia, Bélgica y otras naciones europeas vastas regiones pertenecientes a las potencias derrotadas, mientras que las colonias alemanas fueron repartidas entre Francia, Gran Bretaña, Japón y otras naciones.⁴¹ Alemania también quedó obligada a pagar reparaciones, y su poderío naval y militar se tendría que ajustar a los límites fijados por el Tratado de Versalles.⁴² Estados Unidos no se benefició directamente con los despojos territoriales del derrotado Imperio alemán, pero las potencias que recibieron los mandatos sobre sus posesiones coloniales quedaron obligadas a observar en ellas

³⁷ Braisted, op. cit., pág. 289.

³⁸ Ibid., pág. 290.

³⁹ Sprout, op. cit., págs. 360-361.

⁴⁰ Renouvin, op. cit., págs. 705-706.

⁴¹ Ibid.

⁴² Gran Bretaña y Francia se repartían Camerún y Togo, mientras que la Unión Sudafricana tomaba las colonias alemanas del Africa Sudoccidental. Australia recibía parte de Nueva Guinea y Nueva Zelanda las islas de Samoa. Las islas alemanas del Pacífico situadas al norte del Ecuador, la región de Kiao-Chao y las concesiones en Shandún, China, se convertían en posesiones japonesas. En Marruecos y Egipto, Alemania aceptaba los protectorados de Francia y Gran Bretaña, respectivamente. Potemkin, op. cit., págs. 136-137.

el principio de la "puerta abierta".⁴³ Esta concesión hizo posible que los capitales norteamericanos, cada vez más abundantes, penetraran en el antiguo coto cerrado alemán.

En comparación con las devastadas naciones europeas, Estados Unidos sufrió muy poco a consecuencia de la guerra. El gasto total ocasionado por el conflicto fue de unos 17 a 24 mil millones de dólares, de un gasto total de 82 mil millones sostenido por todos los países beligerantes.⁴⁴ El costo total per cápita para los norteamericanos fue de sólo una tercera parte del de Gran Bretaña, y mucho menor aún que el de Francia o Alemania. De hecho, Estados Unidos aumentó aceleradamente su potencial económico y financiero durante el transcurso de la guerra. La producción de acero se duplicó; el tonelaje de la flota mercante se cuadruplicó, alcanzando el 85 por ciento del tonelaje británico, cuando en 1913 sólo llegaba al 23 por ciento.⁴⁵ De 1914 a 1918, la balanza comercial favorable alcanzó a los 9,500 millones de dólares, lo que significó igualar en cuatro años el excedente acumulado durante los cientoveinticinco años anteriores.⁴⁶

En 1914, el monto de la inversión extranjera en Estados Unidos era de 7.2 mil millones de dólares, lo que dejaba una deuda externa de aproximadamente 3.7 mil millones de dólares.⁴⁷ Estas inversiones pertenecían principalmente a países europeos: Gran Bretaña, Alemania y Holanda. La Primera Guerra Mundial marcó el final de esta situación: entre 1914 y

⁴³ Antes del 1° de mayo de 1921, Alemania tenía que pagar veinte millones de marcos en oro, mercancías, barcos y acciones; su ejército no debía sobrepasar los 100,000 hombres y la marina de guerra quedaba reducida a un escaso número de embarcaciones, pero los submarinos quedaban prohibidos. *Ibid.*

⁴⁴ Los Estados europeos perdieron alrededor de ocho millones y medio de hombres, su agricultura e industria sufrieron una baja en productividad, y la crisis de recursos financieros dificultaba las tareas de reconstrucción. Renouvin, *op. cit.*, págs. 748-749.

⁴⁵ Scheiber, *op. cit.*, pág. 327.

⁴⁶ Renouvin, *op. cit.*, pág. 750.

⁴⁷ *Ibid.*

1918, más de dos mil millones de dólares en títulos norteamericanos detentados en Europa le fueron devueltos a Estados Unidos. Al mismo tiempo, los norteamericanos prestaron unos 10 mil millones de dólares a los Estados beligerantes; al terminar el conflicto, Estados Unidos era la principal nación acreedora del mundo.⁴⁸

La enorme cantidad de capitales disponible para la inversión pronto encontró salida, y durante la década de 1920 la inversión exterior norteamericana alcanzó proporciones fabulosas: de 3.5 mil millones de dólares en 1914, creció a 7 mil millones en 1919 y a 17 mil millones de dólares en 1929.⁴⁹ Este flujo de capitales se concentró en Europa, Canadá y América Latina, en ese orden de importancia.⁵⁰ El flujo de inversiones extranjeras hacia América Latina creció considerablemente durante el periodo de 1870 a 1914.⁵¹ La fuente principal de estos capitales eran Inglaterra, Estados Unidos y algunos países de Europa occidental. Las inversiones británicas crecieron de 85 millones de libras en 1870, a cerca de 750 millones en 1914; la inversión francesa se triplicó entre 1900 y 1913, alcanzando 1.2 mil millones de dólares en 1914; mientras que la de Alemania era de 900 millones de dólares ese mismo año. Por su parte, Estados Unidos había invertido 1.6 mil millones de dólares en 1914, cerca de un 45 por ciento del monto de la inversión británica en Latinoamérica. La mayor parte de ese capital estaba concentrado en México (578.8 millones de dólares) y en Cuba (265 millones de dólares).⁵²

Aun cuando la inversión norteamericana había logrado para entonces una posición de mayor importancia que la

48 Scheiber, *op. cit.*, pág. 394.

49 Renouvin, *op. cit.*

50 Scheiber, *op. cit.*

51 *Ibid.*

52 Bernstein, *op. cit.*, págs. 6-7, 39-40.

británica en la zona del Caribe y Centroamérica,⁵³ en un país tan crucial como Cuba, las inversiones de ambas potencias eran prácticamente iguales: en 1914, la inversión de Gran Bretaña era de 216 millones de dólares, mientras que la de Estados Unidos alcanzaba los 215 millones.⁵⁴ Fue a partir de 1914 que el capital norteamericano penetró masivamente en esta Antilla, alcanzando un predominio casi absoluto hacia 1925.⁵⁵

La Primera Guerra Mundial produjo una redistribución de las esferas de influencia en América Latina. Alemania perdió la posición que había ganado, y la influencia de Gran Bretaña se debilitó.⁵⁶ El flujo de inversiones europeas se detuvo y el intercambio comercial entre ambas regiones también se contrajo.⁵⁷ En ese vacío creció la influencia norteamericana y se sentaron las bases para el masivo flujo de capitales que tuvo lugar a partir de 1920. Entre 1919 y 1929, la inversión de Estados Unidos en América Latina se duplicó, llegando a alcanzar los 200 millones de dólares al año después de 1925.⁵⁸

Sin embargo, los años de la posguerra también trajeron dificultades para el ímpetu expansionista de Estados Unidos. La derrota de Alemania le permitió concentrar su atención en la zona del Pacífico donde se imponía cada vez más el poderío de Japón.⁵⁹ La ocupación japonesa de las islas Marianas, Marshall y Carolinas, que habían estado en manos alemanas, colocaba una barrera en medio de las líneas de comunicación norteamericanas que conducían a las Filipinas y desde allí al Oriente. En reconocimiento de esta nueva amenaza, en 1919 se

⁵³ *Ibid.*, pág. 8.

⁵⁴ Scheiber, *op. cit.*, pág. 293.

⁵⁵ Oscar Pino Santos, *La oligarquía yanqui en Cuba* (México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975), pág. 27.

⁵⁶ *Ibid.*, pág. 82.

⁵⁷ Gran parte de los bienes pertenecientes a ciudadanos alemanes fueron confiscados. Potemkin, *op. cit.*, pág. 274.

⁵⁸ Bernstein, *op. cit.*, pág. 41.

⁵⁹ *Ibid.*, pág. 10.

dividió en dos la armada norteamericana y sus unidades más nuevas y poderosas fueron ubicadas en la costa del Pacífico. Simultáneamente, la destrucción del poderío naval de Alemania liberó una vez más a la armada británica, que fue puesta al servicio de la reconquista de los intereses imperialistas de Gran Bretaña. Esta se lanzó a la captura de los mercados mundiales y a la búsqueda de una nueva fuente de energía: el petróleo. El renacimiento británico provocó la agudización de la vieja rivalidad con Estados Unidos, que se fijó la meta de construir, para 1925, la flota naval más poderosa del mundo.⁶⁰

Puerto Rico, en el Esfuerzo de Guerra de Estados Unidos

Como hemos visto, el temor existente en los círculos dirigentes norteamericanos en torno a un ataque alemán contra Estados Unidos y sus posesiones antillanas, hizo renacer el interés por establecer una base naval permanente, de grandes proporciones, en la zona del Caribe. Sin embargo, el problema del lugar a ser seleccionado fue, una vez más, objeto de polémica entre los sectores llamados a presentar sus opiniones.

En el mes de marzo de 1916, la Junta General de Marina le sometió al Secretario de Marina sus conclusiones al respecto.⁶¹ La Junta partía de la suposición de que, dado los múltiples intereses que Estados Unidos tenía en las Indias Occidentales, éstas seguramente constituirían blanco de ataque de un enemigo europeo:

⁶⁰ Davis, *op. cit.*, págs. 246-254.

⁶¹ Memorandum to Accompany the General Board's Letter Nº 404 of March 4, 1916, Records of the General Board of the Navy, Box 404, Operational Archives, United States Naval Historical Center, Washington, D.C.

"Porto Rico" está bajo nuestra bandera. La zona del Canal es prácticamente una posesión norteamericana, y el Canal en sí pertenece a y está bajo el control de Estados Unidos... La independencia de Panamá, así como la de Cuba, está garantizada por nosotros. Las rentas públicas de Santo Domingo son recaudadas por funcionarios designados por Estados Unidos, y es probable que se llegue a un arreglo similar con Haití. También es posible que se ratifique un tratado concertado con Nicaragua que nos otorgaría una mayor ingerencia en los asuntos de esa república.

Al mismo tiempo, existen varios gobiernos inestables en la región que con frecuencia se ven involucrados en disputas con naciones extranjeras. Estados Unidos sustenta la Doctrina Monroe y limita las acciones de las potencias europeas que desaprobaban de esta Doctrina. Para hacerla valer hay que ejercer algún tipo de fuerza, moral en primera instancia, y física, si ella fracasa. La toma y ocupación del Canal constituiría una pérdida material y un golpe a la Doctrina Monroe. Aunque en menor grado, lo mismo sucede con "Porto Rico". Incluso la transferencia de una posesión americana de manos de una potencia europea a otra sería, de acuerdo con Estados Unidos, una violación de la Doctrina Monroe. Hay que oponerse firmemente a todo intento de contravenir la Doctrina Monroe o, de lo contrario, el prestigio norteamericano se verá seriamente afectado.⁶²

De acuerdo con los oficiales navales, la frontera de Estados Unidos, en su sentido más estricto, consistía de una línea que, partiendo desde su costa atlántica, pasaba por e incluía a Puerto Rico y sus islas adyacentes, hasta terminar en el Istmo de Panamá. Dentro de este espacio se encontraban comprendidas todas las posesiones norteamericanas, así como la base naval de Cuba. En un sentido más amplio, la Junta consideraba que la frontera de Estados Unidos abarcaba toda la zona del Caribe, ámbito de ingerencia de la Doctrina Monroe.⁶³

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid.

Dentro de esta frontera, existían varias posesiones pertenecientes a Gran Bretaña, Francia, Dinamarca y Holanda. Sin embargo, como mostraban los recientes acontecimientos, no se podía contar con que una poderosa potencia europea respetase la neutralidad de naciones más débiles, sobre todo si, al carecer de un punto de apoyo en el Caribe, sentía la necesidad de adquirir una base para poder llevar a cabo un ataque contra Estados Unidos. Por tanto -continuaba la Junta- resultaba necesario establecer una base naval permanente, y no una que fuese ocupada temporalmente en el curso de la campaña para cumplir un objetivo inmediato. Dicha base debía ocupar una buena posición geográfica respecto al posible teatro de la guerra; también debía gozar de un puerto amplio y protegido de los elementos, una espaciosa ribera y el terreno apropiado para la construcción de las obras. Su defensa debía resultar fácil, y debía estar dotada de todo lo que requería el mantener la flota en el mejor estado de disponibilidad, en otras palabras, combustible, agua, mano de obra, etc.⁶⁴

La posición geográfica era el requisito de mayor importancia, pues era un don de la naturaleza; todos los otros elementos se podían proveer artificialmente. La posición no sólo entrañaba una buena localización geográfica, sino el que estuviera comprendida dentro de las posesiones norteamericanas o por lo menos en territorio controlado por Estados Unidos. Por ejemplo, mientras la bahía de Samaná cumplía de forma admirable gran parte de los requisitos, quedaba fuera de toda consideración porque estaba en suelo extranjero.⁶⁵

Los tres lugares considerados por la Junta General de Marina eran Guantánamo, en Cuba; Puerto Rico y sus islas adyacentes, y Colón, en la entrada septentrional del Canal de

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

Panamá. La posición de Puerto Rico era la más ventajosa ya que era la más cercana a la ruta que tendría que seguir una flota proveniente de Europa:

Se encuentra entre los canales de la Mona y la Virgen, por los que pasan las principales rutas que unen a Europa y el Canal de Panamá. Además, flanquea el Paso de Barlovento por el que navegan algunas embarcaciones que, viniendo desde el Continente europeo, hacen su entrada al Mar Caribe; por él también pasa casi todo el tráfico marítimo que se dirige hacia el Canal desde la costa oriental de Estados Unidos y Canadá.⁶⁶

De acuerdo con los oficiales, Colón era el lugar peor situado, mientras que Guantánamo era menos conveniente que Puerto Rico pero no a tal grado que se le pudiese eliminar sin considerar todos los elementos necesarios.

Los otros requisitos con los que debía contar dicha base naval no favorecían la elección de Puerto Rico. La isla sólo poseía bahías adecuadas en su costa oriental, y Culebra contaba con una que era demasiado pequeña y llana como para acomodar una gran flota. Para llevar a cabo una defensa eficaz de Puerto Rico y sus islas adyacentes habría que tomar medidas considerables, mientras que las defensas naturales de Guantánamo eran mucho mayores. En cuanto a la dotación de recursos, los tres lugares estudiados resultaban deficientes, pero Guantánamo gozaba de la ventaja de encontrarse más cerca de Estados Unidos. Por su parte, Puerto Rico carecía de casi todos los recursos militares naturales.⁶⁷

Por todo lo anterior, la Junta General llegó a la conclusión de que Colón debía de ser descartado y que debía de concentrarse la atención en Guantánamo y Puerto Rico y la isla de Culebra:

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Ibid.

Ambos puntos gozan de importantes ventajas y la Junta opina que, en última instancia, los dos deben de ser desarrollados y protegidos. Como en este momento no es aconsejable desarrollar ambas bases, la Junta General recomienda que el Departamento (de Marina) concentre sus esfuerzos en desarrollar y fortificar Guantánamo, y que en Culebra se lleven a cabo unos trabajos limitados y secundarios ya que, por ahora, puede ser utilizada con gran provecho como una mera base de avanzada.⁶⁸

Estas recomendaciones fueron archivadas mientras se elaboraban los planes para el establecimiento de bases navales y bases de avanzada.⁶⁹

El Colegio de Guerra Naval llegó a unas conclusiones diferentes a las de la Junta General de Marina. En febrero de 1916, el contraalmirante Austin M. Knight sometió un memorándum ante el Departamento de Marina en el que se señalaba la opinión del Colegio respecto al establecimiento de una base "primaria" en la zona del Caribe. Según este grupo de oficiales, dicha base debía de ubicarse en Culebra, "entendiéndose por ésta no sólo la isla que lleva ese nombre, sino la región de la cual ella constituye el rasgo dominante, especialmente las aguas de la sonda de Vieques".⁷⁰ Las características que le conferían a esta región su singular valor eran, en primer lugar, su favorable posición estratégica, además de un amplio fondeadero y los pasajes que, muy distantes uno de otros, comunicaban con el mar. También podría llegar a ser muy fuerte si se le dotaba de las defensas adecuadas. Dificilmente se podía encontrar una posición superior a la de Culebra para llevar a cabo la defensa del Caribe, pues se hallaba colocada directamente al frente de la fuente mayor de peligro, Europa. Desde las aguas

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ Memorandum from the Secretary of the Navy to the General Board, March 30, 1916, *ibid.*

⁷⁰ Memorandum from Rear Admiral Austin M. Knight, U.S. Naval War College, to Navy Department (Operations), February 24, 1916, *ibid.*

de Culebra se dominaban todos los pasos de entrada al mar antillano, y se podían flanquear las líneas de comunicación de cualquier fuerza que osara pasar cerca de ella en su travesía hacia el Caribe, Golfo de México o hacia la costa sudoriental de Estados Unidos.⁷¹ La posición de Culebra no sólo era superior a la de Guantánamo, sino que al parecer la estación naval cubana resultaba indefendible ante un fuerte ataque por tierra. La defensa de Culebra, Vieques, y Culebrita no presentaba tales obstáculos pero sí habría de exigir un gasto considerable para ponerlas a la par de sitios tales como Malta y Heligolandia en Alemania.⁷²

De acuerdo con la opinión del Colegio, una base naval en Culebra facilitaría grandemente la victoria en el enfrentamiento que decidiría el control definitivo sobre la zona del Caribe. En caso de que ese encuentro no fuera concluyente, la base de Culebra también ofrecía ventajas para una flota que necesitase reponerse antes de emprender una nueva campaña. Por último, señalaban los oficiales, si Estados Unidos no se aseguraba la posesión de Culebra, con toda certeza la isla sería ocupada y utilizada por el enemigo. Así, éste obtendría un lugar desde el cual podía prepararse para el final de su campaña, a 4 mil millas de distancia de sus costas pero en igualdad de condiciones con la armada norteamericana. Aun cuando la marina de guerra de Estados Unidos podría usar la isla de Culebra como una base de avanzada, esto no facilitaría una defensa tan contundente como para abarcar el fondeadero de Vieques, posiblemente el lugar más codiciado por una flota enemiga. Era imprescindible dotar a la isla de todas las instalaciones que correspondían a una base naval "de primera" (primary); desde allí se podía privar a una flota extranjera del acceso y movilidad por el

⁷¹ Ibid.

⁷² En su comparecencia ante el Comité de Asuntos Navales de la Cámara de Representantes el 29 de marzo de 1916, el Subsecretario de Marina, Franklin D. Roosevelt, señaló que dicha base naval debía de ubicarse en Culebra o en las Islas Vírgenes.

Caribe nororiental, evitando un ataque en contra de las posesiones y dependencias norteamericanas que se hallaban al occidente de la región.⁷³

El proyecto de establecer una base naval de primer orden en la zona del Caribe no llegó a hacerse realidad durante el período que cubrimos en este estudio.⁷⁴ Al parecer, la divergencia de opiniones existente en los círculos navales norteamericanos acerca del lugar apropiado para localizar dicha base fue un factor importante en el fracaso del proyecto. Sin duda, también resultó decisivo que Estados Unidos se viese obligado a participar en un conflicto que se estaba librando en suelos y aguas europeos.

Sin embargo, a Puerto Rico les correspondió jugar un papel de gran importancia en otros aspectos del andamiaje estratégico de Estados Unidos, como el de las comunicaciones.⁷⁵ En enero de 1915, el presidente de la Junta General de Marina envió una carta a la Junta Organizativa del Servicio Radial en que recomendaba la instalación de un equipo de comunicación de largo alcance tanto en la isla de Guam como en la región de Puerto Rico y Culebra. La Junta había escogido estos dos puntos por las posiciones

⁷³ Knight to Navy Department, *op. cit.*

⁷⁴ Una vez comenzada la participación de Estados Unidos en la guerra, la Junta General de Marina elaboró otro plan para el establecimiento de una estación aérea y submarina en Culebra para el patrullaje del Caribe y Golfo de México. Letter C.J. Badger, Senior Member Present, to Secretary of the Navy, July 15, 1918, Records of the General Board of the Navy, File 425-5, *ibid.* En 1919, el Teniente Comandante Virgil Baker abogó por que la base naval caribeña fuese establecida en la costa oriental de Puerto Rico, especialmente en la sonda de Vieques. Letter Lieutenant-Commander Virgil Baker, District Communications Superintendent, Porto Rico, to Chief of Naval Operations, March 16, 1919, Records of the General Board of the Navy, File 404, *ibid.* La gran base naval de Roosevelt Roads fue construida en el extremo oriental de Puerto Rico durante la Segunda Guerra Mundial.

⁷⁵ Sobre el control estatal de las comunicaciones y aspectos relacionados, véase Joseph S. Tulchin, *The Aftermath of War. World War I and U.S. Policy Toward Latin America* (Nueva York, New York University Press, 1971).

estratégicas de avanzada que ocupaban en el Lejano Oriente y el Atlántico, respectivamente. Señalaba la necesidad de suministrar una protección adecuada que evitase su destrucción por parte del enemigo.⁷⁶ Un mes después, la Junta General recomendó nuevamente que se tomaran las medidas necesarias para construir una estación radial de alta potencia en Puerto Rico, y que mientras tanto se mejorase la estación de San Juan.⁷⁷

La estación naval de radio de San Juan había sido establecida en 1904, y fue la primera instalación inalámbrica existente en Puerto Rico. El transmisor radial de esta estación se enlazaba con otro ubicado en Culebra, así como con los buques en alta mar y con las estaciones de Guantánamo, Colón, Cayo Hueso, Santo Domingo, Haití y San Martín. Su objetivo principal era ofrecer un sistema de comunicación eficaz y rápido al Comandante en Jefe de la flota norteamericana y a las demás agencias gubernamentales, tanto civiles como militares.⁷⁸ Era una de 54 estaciones radiales pertenecientes al Departamento de Marina,⁷⁹ y una de las 10 de potencia mediana.⁸⁰ Una vez iniciada la guerra en Europa, las instalaciones de San Juan fueron mejoradas mediante la construcción de dos torres de acero de 300 pies de altura cada una, a un costo de aproximadamente 17 mil dólares.⁸¹

⁷⁶ Letter, President of the General Board of the Navy to President of Board on Organization of Radio Service, January 8, 1915, Records of the General Board of the Navy, File 419, op. cit.

⁷⁷ Third Endorsement G.B. N° 419, President of the General Board to Secretary of the Navy, February 6, 1916, ibid.

⁷⁸ Lt. Carl Townsend Hull, U.S.N., y Francis W. Khoadley, "U.S.A. Naval Communication Service" en Fernández García, op. cit., págs. 715-717.

⁷⁹ También existían estaciones radiales en la Zona del Canal; Guantánamo; Santo Tomás y Santa Cruz; Managua; Cavite y Olonpago, en Filipinas; Pearl Harbor, en Hawai; Guam y Pekín. Annual Report of the Navy Department, 1919 (Washington, D.C., Government Printing Office, 1919), pág. 202.

⁸⁰ Annual Report of the Navy Department, 1916, pág. 28.

⁸¹ Annual Report of the Navy Department, 1914, pág. 140.

Sin embargo, faltaba por dotar a Puerto Rico de una estación radial de alta potencia. En 1916 el Departamento de Marina sometió un presupuesto preliminar para su construcción en el pueblo de Cayey, "principalmente para ser utilizada en operaciones navales".⁸² Al año siguiente la Ley de Fondos Navales asignó la cantidad de 40 mil dólares para este proyecto.⁸³ Hacia 1918 se estaba terminando la construcción de la estación naval de radio de Cayey "que no sólo garantizaría la comunicación con nuestras posesiones en las Indias Occidentales, sino que también prestaría un servicio transatlántico."⁸⁴ Esta estación era una de las 67 construidas por el Departamento de Marina durante el curso de la guerra y una de las 5 estaciones inalámbricas transoceánicas existentes en Estados Unidos. Puerto Rico había pasado a formar parte de una vasta red de comunicaciones que cubría todo el globo.⁸⁵

La participación de Puerto Rico en el esfuerzo de guerra norteamericano también entrañó una amplia incorporación de los puertorriqueños a las fuerzas armadas de Estados Unidos. Esta incorporación adoptó diversas formas que incluyeron la modificación del cuerpo militar existente, así como la creación de nuevos modos de integración de la población en general. Cuando Estados Unidos inició sus preparativos bélicos en 1916, el Regimiento de Infantería de Puerto Rico era un cuerpo incompleto, compuesto únicamente por dos batallones, y limitado a prestar servicios dentro de la isla.⁸⁶ Los puertorriqueños eran admitidos al cuerpo de oficiales como

⁸² Annual Report of the Navy Department, 1916, pág. 29.

⁸³ El secretario de la Marina solicitaba 200,000 dólares adicionales. Letter Secretary of the Treasury of the Navy Submitting An Estimate of Appropriation of the Establishment of a High-Power Radio Station on the Island of Puerto Rico, July 12, 1917. 65th Cong., 1st. Sess., House Document 259.

⁸⁴ Annual Report of the Navy Department, 1918 (Washington, D.C., Government Printing Office, 1918), pág. 529.

⁸⁵ Annual Report of the Navy Department, 1919, págs. 95 y 204-205.

⁸⁶ Reinaldo Paniagua, Jr., editor Roll of Honor (San Juan, Imprenta Cantero Fernández, 1918), pág. 43.

segundos tenientes, y luego podían ser ascendidos a primer teniente.⁸⁷ Los rangos de capitán, comandante y teniente coronel eran ocupados por norteamericanos pertenecientes al Regimiento, pero el más alto oficial, un coronel, era designado en Estados Unidos.⁸⁸

La reorganización del Regimiento Puertorriqueño se inició en el verano de 1916. La Ley del Ejército de ese año dispuso que se le añadiera un tercer batallón, y que se crearan una compañía de ametralladoras y otra de aprovisionamiento.⁸⁹ También autorizó el que sus oficiales ascendiesen por turno al grado de teniente coronel.⁹⁰ Una vez Estados Unidos declaró la guerra a Alemania, el Regimiento Puertorriqueño fue puesto en pie de guerra y su contingente fue aumentado a 1,969 hombres. Entonces se le asignó la encomienda de partir hacia Panamá para participar en la vigilancia de la Zona del Canal, donde permaneció hasta marzo de 1919.⁹¹

La ampliación de la capacidad y funciones del Regimiento Puertorriqueño estuvo acompañada de un proceso de reclutamiento de los varones de la isla. La Ley de Servicio Selectivo aprobada en mayo de 1917, autorizó al Presidente de Estados Unidos a aumentar la fuerza del ejército norteamericano hasta su máxima capacidad por medio de la imposición del servicio militar obligatorio.⁹² En Puerto Rico,

⁸⁷ En 1911, había veinte puertorriqueños en el rango de Segundo Teniente. Hostos, *op. cit.*, pág. 357.

⁸⁸ Paniagua, *op. cit.*

⁸⁹ Coronel Tennis Ross, "El Ejército en Puerto Rico" en Fernández García, *op. cit.*, pág. 106.

⁹⁰ Paniagua, *op. cit.*, pág. 44.

⁹¹ Norat, *op. cit.*, pág. 16.

⁹² Se requeriría que todo ciudadano o residente de Estados Unidos se inscribiera; aunque la conscripción sería selectiva, concediendo la exención a quienes ocuparan posiciones de vital importancia económica o que tuvieran determinadas obligaciones familiares, se habría de basar en el principio de una obligación universal de prestar servicio militar por parte de todos los varones entre los 21 y 30 años que fuesen ciudadanos o que, siendo extranjeros,

como veremos más adelante, la nueva ley orgánica aprobada por el Congreso de Estados Unidos en marzo de 1917, dispuso la naturalización colectiva de los puertorriqueños, lo cual permitió y facilitó poner en vigor el reclutamiento masivo de los varones de la isla.

La puesta en práctica del sistema de servicio selectivo en Puerto Rico requirió de ciertas modificaciones de sus normas para adaptarlas a las peculiaridades de la organización política interna del país. Una vez resueltos estos problemas de orden administrativo, el presidente Wilson emitió la proclama para designar el día 5 de julio de 1917 como el de la primera inscripción militar. Todo aquel que dejara de inscribirse o que obstruyera el proceso de registro podría ser castigado por ley.⁹³ Como resultado de esta primera inscripción y de otras dos que tuvieron lugar en 1918, se inscribieron para el servicio militar 236,853 puertorriqueños, de los cuales fueron seleccionados 17,855 como reclutas.⁹⁴

El lugar donde se habría de ofrecer adiestramiento militar a los reclutas puertorriqueños fue objeto de polémica entre el Departamento de Guerra y las autoridades del gobierno insular. En un principio, el Secretario de Guerra dispuso que los puertorriqueños fuesen enviados a campamentos del Sur de Estados Unidos para que recibiesen el adiestramiento junto con los norteamericanos, de acuerdo con el sistema de segregación racial imperante en el ejército. El Secretario aducía una razón económica pues el costo de

hubiesen declarado su intención de naturalizarse. Weigley, *op. cit.*, pág. 357.

⁹³ A diferencia de Estados Unidos, Puerto Rico estaba organizado en municipios. Para detalles sobre la organización administrativa del sistema de servicio selectivo en la isla, véase Report of the Adjutant General to the Governor of Porto Rico on the Operation of the Military Registration and Selective Draft in Porto Rico (San Juan; Bureau of Supplies, Printing and Transportation, 1924), págs. 9-20.

⁹⁴ Ross, *op. cit.*, pág. 108.

construir un campamento militar en la isla se calculaba en unos dos millones de dólares. Además, se argumentaba, la estadía en Estados Unidos serviría para aclimatar a los soldados isleños a las condiciones del campo de batalla. Por lo demás, el contingente puertorriqueño era demasiado exiguo como para formar por sí solo sus unidades. Definitivamente, las autoridades militares preferían no utilizar estos reclutas "nativos" antes que consumir tiempo y energía en el deficiente adiestramiento que se les proveería en Puerto Rico. De ser así, concluía por su parte el Negociado de Asuntos Insulares, se privaría a los puertorriqueños de los beneficios económicos derivados del servicio militar.⁹⁵

Sin embargo, el plan del Departamento de Guerra provocó una fuerte oposición por parte de ciertos sectores en los estados sureños a donde habrían de ser trasladados los reclutas puertorriqueños. Se alegaba que éstos "no estaban acostumbrados al punto de vista prevaleciente en el Sur en torno a la cuestión racial" y por tanto sería más conveniente enviarlos a Cuba.⁹⁶ A su vez, el traslado suscitó objeciones en Puerto Rico. Se alegaba que la mayoría de los hombres nunca había salido de la isla, no sabía inglés y le temía al clima frío.⁹⁷ Al parecer fue tan pronunciada la reacción en contra de este plan que el Gobernador y el Comisionado Residente de Puerto Rico tuvieron que interceder para que se estableciera un campamento militar en San Juan.

El gobernador Yager apeló al Presidente para que corrigiera el error cometido por el Departamento de Guerra. De acuerdo con Yager, los soldados puertorriqueños formaban una masa sumamente heterogénea, compuesta por hombres de

⁹⁵ Extract of Bureau of Insular Affairs Cable to Governor of Porto Rico, November 24, 1917, R.G. 350, File 723-12 to 117, op. cit.

⁹⁶ "Objects to Negro Camp. South Carolina Delegation particularly Opposed to Porto Ricans", New York Times, August 21, 1917, ibid.

⁹⁷ "Have to Train in U.S. Porto Ricans Defeated in Fight for Cantonment in Island", Washington Post, November 19, 1917, ibid.

diversa procedencia, y si se les sacaba de la isla sin un entrenamiento preliminar, sin ropa ni equipo adecuado, iban a causar una muy mala impresión en Estados Unidos. Esto resultaría humillante para los soldados, sus oficiales y Puerto Rico en general, y hasta podría poner en peligro el programa militar de la isla.⁹⁸ Al parecer, el Gobernador se sentía preocupado por las posibles consecuencias de someter a campesinos y trabajadores puertorriqueños a los rigores de la disciplina militar en el tenso ambiente del Sur.

Finalmente, en diciembre de 1917 el Departamento de Guerra decidió establecer un campamento militar en San Juan "debido al deseo unánime del pueblo de Puerto Rico".⁹⁹ El Campamento Fray Bartolomé de las Casas fue ubicado en Santurce y se terminó de construir a mediados del 1918; el hospital militar fue localizado en los Cuarteles Ballajá.¹⁰⁰ El establecimiento de este campamento contó con la colaboración de las autoridades gubernamentales, que facilitaron los servicios de acueducto, telégrafo, sanidad y de control del "vicio".¹⁰¹

⁹⁸ Letter Governor A. Yager to Major Gen. Frank McIntyre, Chief, B.I.A., November 19, 1917, *ibid.*

⁹⁹ Extract from B.I.A. Cable of December 14, 1917, to the Acting Governor of Porto Rico, R.G. 350, Box 113, Entry 5, *ibid.*

¹⁰⁰ Report of the Adjutant General..., pág. 68.

Tuvo lugar un conflicto entre el movimiento obrero organizado de Puerto Rico y las autoridades militares en torno a los salarios a pagarse en las obras de construcción del Campamento. Las autoridades militares alegaban que era justo el pagar salarios menores a los de los norteamericanos debido a que el trabajador puertorriqueño era mucho menos eficiente que el de Estados Unidos y que además los dirigentes obreros eran unos aventureros sin escrúpulos. Memorandum From Chief of Construction Division to Chief of Military Intelligence Division, General Staff, January 20, 1919, Records of the War Department General Staff, Box 119, Entry 65, *op. cit.*

¹⁰¹ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1918 (Washington, Government Printing Office, 1918), págs. 40 y 434; Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1919 (Washington, Government Printing Office, 1919), págs. 131, 491, 497, 635-645.

Además de las actividades relacionadas con el adiestramiento militar de los reclutas, durante 1917 y 1918 se celebraron tres campamentos para entrenar los oficiales que habrían de estar al mando de los soldados puertorriqueños.¹⁰² Como resultado, un total de 706 oficiales recibieron nombramiento en los rangos de capitán, primer y segundo teniente.¹⁰³

Tanto en el Campamento Las Casas como en el adiestramiento de los oficiales se estableció la segregación racial. Alrededor de una cuarta parte de la oficialidad puertorriqueña era catalogada como "de color", mientras que entre los soldados rasos esta proporción era de una tercera parte.¹⁰⁴

En el reclutamiento de la oficialidad puertorriqueña se hizo un esfuerzo por incorporar a "los más inteligentes y educados", subsanando de esta manera las críticas de los altos oficiales del Campamento Las Casas en torno a la baja calidad de los reclutas. El proceso de selección militar también había sido objeto de ataques por parte de la población en general pues se alegaba que se estaban concediendo exenciones injustificadas a candidatos influyentes.¹⁰⁵ Al parecer las autoridades militares tuvieron éxito en su empeño por atraer a los sectores profesionales para ocupar las posiciones de mando de los cuerpos compuestos por soldados puertorriqueños. Por ejemplo, entre la oficialidad del Regimiento 373 de Infantería organizado en el Campamento Las Casas, figuraban de manera prominente oficiales que habían recibido educación superior o universitaria. De los setenta y cinco tenientes de este Regimiento, todos ellos "blancos", treinta y ocho habían

¹⁰² Paniaqua, *op. cit.*, pág. 17.

¹⁰³ Ross, *op. cit.*

¹⁰⁴ Memorandum from Captain Elser, M.I. 2, to Colonel Churchill, July 19, 1918, Records of the War Department General Staff, *op. cit.*

¹⁰⁵ Report of the Adjutant General, pág. 63.

cursado estudios en Estados Unidos, y veintiuno lo habían hecho en Puerto Rico. También resulta significativo que nueve eran profesionales vinculados con la industria azucarera.¹⁰⁶

Otro hecho de gran importancia es que comienza a perfilarse la existencia de una capa de altos oficiales puertorriqueños que se dedica por completo a la carrera militar en las fuerzas armadas norteamericanas. Entre ellos, podemos destacar cuatro comandantes que participaron en el adiestramiento de los oficiales puertorriqueños luego de haber ido ascendiendo gradualmente en el escalafón del primer regimiento puertorriqueño. Uno de ellos, el comandante Luis Raúl Esteves, se graduó de la Academia Militar de West Point en 1915, participó en las incursiones de Estados Unidos en el norte de México en 1916 y luego fue destacado en el frente europeo.¹⁰⁷

Por otra parte, la incorporación de los puertorriqueños a las filas de la armada fue mucho más limitada. No fue hasta mediados de 1918 que ésta inició el reclutamiento de jóvenes isleños para servir como mozos en los comedores, y al parecer se alistaron unos cien o doscientos. El Gobernador Yager, en su interés por promover que las fuerzas armadas norteamericanas utilizaran la abundante fuerza trabajadora de la isla, solicitó se enviase un barco-escuela a San Juan, pero el Departamento de Marina optó por estacionarlo en las Islas Vírgenes.¹⁰⁸

Los hombres que habían pasado la edad para el servicio militar fueron organizados en unidades de la Guardia de la Patria (Home Guard) en casi todas las municipalidades de Puerto Rico.¹⁰⁹ Esta fuerza de voluntarios, que alcanzó los

¹⁰⁶ Paniagua, op. cit.

¹⁰⁷ Ibid., págs. 162-163.

¹⁰⁸ Letter Governor A. Yager, to the U.S. Shipping Board, July 18, 1918, R.G. 350, Box 1098, Entry 5, op. cit.

¹⁰⁹ Ross, op. cit.

1,500 hombres, tenía como objetivo original preparar a sus miembros para la defensa de sus hogares en caso de emergencia. Los oficiales puertorriqueños recién egresados recibieron la encomienda de impartir adiestramiento militar a estos voluntarios, los que a su vez participaron en la instrucción preliminar de los reclutas. Como casi todos los reclutas eran trabajadores, tanto del campo como de la ciudad, el entrenamiento recibido en sus pueblos de parte de las guardias locales, los familiarizaba un poco con la vida militar antes de que ingresasen al Campamento Las Casas. Quizás así se acallaban las quejas de los altos oficiales del Campamento y se reducía la tasa de rechazo de reclutas, que al parecer obedecía principalmente a criterios raciales.¹¹⁰

Por último, es necesario señalar que, aun cuando la Guardia Nacional de Puerto Rico no fue organizada hasta 1919, la decisión de crear el cuerpo databa de 1917.¹¹¹ En ese año, el Negociado de la Milicia del Departamento de Guerra envió a un oficial de infantería para que se hiciese cargo de dicha tarea. Sin embargo, la entrada de Estados Unidos en la guerra retrasó la organización de la Guardia Nacional pues se prefirió que todos los soldados reclutados en Puerto Rico perteneciesen a una sola clase, es decir, aquélla seleccionada a través del servicio militar obligatorio. Una vez terminada la guerra se podría formar un cuerpo compuesto por los veteranos del conflicto. Finalmente, la Guardia Nacional fue establecida con el fin de actuar independientemente o en combinación con el Regimiento Puertorriqueño en la misión de velar por el orden y defensa internos de la isla.¹¹² El incremento de la lucha obrera que

¹¹⁰ Report of the Adjutant General, págs. 85-91.

¹¹¹ Juan Manuel Carrión, "Centinelas de la democracia; La Guardia Nacional de Puerto Rico (Crítica a un aspecto de la ideología dominante)," Ponencia presentada en el Seminario Las amenazas a la paz en el Caribe y Centroamérica, 2 al 7 de octubre de 1984, Aguas Buenas, Puerto Rico, pág. 19.

¹¹² Letter Frank McIntyre, Chief of B.I.A., to Governor A. Yager, June 11, 1917, R.G. 350, Box 959, File 21212-15 to 70, op. cit.

se venía experimentando le imprimió un carácter de urgencia a la pronta formación de otro cuerpo más de tropas "nativas".¹¹³

Las unidades militares puertorriqueñas, ocho divisiones provisionales "blancas" y cuatro "de color", organizadas en tres regimientos provisionales, no llegaron a combatir en el frente europeo.¹¹⁴ Una vez concluida la guerra, la tropa fue desmovilizada y se clausuró el Campamento Las Casas.¹¹⁵

Sin embargo, de acuerdo con las recomendaciones del gobernador Yager sometidas a instancias del Negociado de Asuntos Insulares, el Campamento Las Casas se debía conservar como un puesto militar permanente y se debía de reclutar una brigada completa de puertorriqueños que formase parte de las fuerzas militares regulares.¹¹⁶ Esta brigada, junto a los regimientos adicionales, debía de tener sus cuarteles permanentes en Puerto Rico. De acuerdo con Yager, el alto índice de desempleo y los bajos salarios prevalecientes en la isla garantizaban el fácil reclutamiento de estas unidades; el valor estratégico de Puerto Rico ameritaba que se tomaran estas medidas. Pero el Gobernador también señalaba las ventajas sociales y políticas que entrañaba el mantener una amplia fuerza militar compuesta por puertorriqueños:

El valor del adiestramiento militar ha quedado demostrado por la experiencia, y su influencia perdura a lo largo de toda la vida de los que egresan del servicio. Este constituye una gran

¹¹³ Letter Secretary of War to Governor A. Yager, July 10, 1919, *ibid.*

¹¹⁴ Memorandum C.C. Walcutt, Jr., Acting Chief of B.I.A., to Chief of Militia Bureau, October 30, 1919, *ibid.*

¹¹⁵ Memorandum from Captain Elser, M.I. 2, *op. cit.*; Extract from Memorandum for the Chief of the War Plans Division, Office of the Chief of Staff, from the B.I.A., War Department, December 19, 1918, R.G. 350, File 723-12 to 117, *op. cit.*

¹¹⁶ Memorandum from Adjutant General of the Army to Commanding Officer, Camp Las Casas, Porto Rico, December 4, 1918, *ibid.*; Letter C.C. Walcutt, Jr., Acting Chief of B.I.A. to Governor A. Yager, January 24, 1919, *ibid.*

escuela de patriotismo, buen carácter y autodisciplina.¹¹⁷

Por su parte, el Negociado de Asuntos Insulares también abogó ante la Oficina del Jefe del Estado Mayor, por que se conservase en Puerto Rico un vasto contingente militar compuesto por isleños.¹¹⁸ El Negociado no aducía razones de naturaleza militar, sino que apuntaba los beneficios políticos y económicos derivados del asunto. En primer lugar, el servicio militar podría contribuir a absorber la numerosa población excedente de la isla para la cual no existían oportunidades de empleo; al mismo tiempo, el entrenamiento y la disciplina mejoraban la condición física y aumentaban "el valor económico" de los reclutas. En caso de que el servicio militar significase el tener que salir de Puerto Rico, serviría de estímulo a la emigración sin tener que recurrir al "principio de expatriación que tanto aborrecen los puertorriqueños". Por último, la experiencia militar dotaría a estos hombres de un "nuevo punto de vista" y al reintegrarse a la vida civil de la isla "aportaría un mejor elemento al cuerpo político".¹¹⁹

Sin embargo, la contribución de Puerto Rico no se limitó a los elementos estrictamente militares, sino que abarcó la movilización de los recursos sociales y económicos necesarios para el esfuerzo de guerra norteamericano. En términos de la mano de obra, la isla ayudó a aliviar la escasez prevaleciente en Estados Unidos por medio de la exportación de trabajadores. En un primer periodo, la emigración de jóvenes puertorriqueños se dió de manera espontánea, estimulada sin duda por el alto índice de desempleo existente en Puerto Rico y quizás también por el deseo de evadir el

¹¹⁷ Letter Governor A. Yager to Brigadier General C.C. Walcutt, Jr., Chief of B.I.A., December 13, 1918, *ibid.*

¹¹⁸ *Ibid.*

¹¹⁹ Extract from Memorandum for the Chief of the War Plans Division, *op. cit.*

ingreso al Campamento Las Casas.¹²⁰ Al parecer como respuesta a este creciente flujo, el gobernador Yager se vió obligado a dictar una orden por la cual ningún varón elegible para el servicio militar podría salir de la isla sin un permiso escrito. Más adelante, el Departamento de Guerra realizó un esfuerzo organizado para trasladar trabajadores puertorriqueños a Estados Unidos con el fin de que realizasen tareas de emergencia.¹²¹

El efecto de la guerra también se dejó sentir en el campo de la producción agrícola. Con la ayuda del Negociado de Asuntos Insulares y la Administración Federal de Alimentos, el gobierno de Puerto Rico creó una Comisión de Alimentos que gozaba de amplios poderes para tratar todo lo relacionado con el abastecimiento de la población.¹²² Dado que la agricultura de la isla estaba orientada principalmente hacia la producción de un puñado de cultivos para la exportación, la carencia de transportación marítima provocada por la guerra amenazaba los abastos de alimentos básicos no tan sólo de la población civil sino también de las fuerzas armadas destacadas en la isla. Esta Comisión tenía entre sus encomiendas más importantes el promover los cultivos de subsistencia, así como establecer controles de precios y sobre la distribución de los alimentos para evitar la escasez y especulación.¹²³ Aun cuando se triplicó el área dedicada a cultivos como las habichuelas y el maíz, los puertorriqueños sufrieron la escasez de alimentos básicos como el arroz y la inflación en los precios.¹²⁴

Otro aspecto de la vida civil puertorriqueña que se vió afectado por el esfuerzo de guerra fue el de la educación. En las escuelas se hizo énfasis en la enseñanza de técnicas

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1918, págs. 651-693.

¹²² *Ibid.*

¹²³ Feliciano, *op. cit.*, pág. 205.

¹²⁴ Report of the Adjutant General, págs. 97-99.

agrícolas y de salubridad, así como en las destrezas domésticas relacionadas con la conservación de alimentos y la confección de ropa.¹²⁵ Los salones de clases también fueron usados para labores de propaganda pues en ellos se leía literatura relacionada con las causas de la guerra y los discursos de Woodrow Wilson y otros dirigentes políticos norteamericanos. También se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a recoger fondos, como por ejemplo la venta de Bonos de la Libertad. La Universidad de Puerto Rico fue escenario de un intenso trabajo en pro de la guerra, principalmente en el terreno de la propaganda y la colecta de fondos. En el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas se organizó el Cuerpo de Entrenamiento Militar de Estudiantes.¹²⁶ En términos más generales, hubo varias agrupaciones cívicas, como la Cruz Roja y la Y.M.C.A., que participaron activamente en tareas de apoyo al esfuerzo de guerra.¹²⁷

Aun cuando la Gran Guerra se libró en los suelos y mares distantes de Europa, su repercusión se sintió con fuerza en todos los aspectos de la vida puertorriqueña. La participación de Estados Unidos en este conflicto de las grandes potencias, significó para su bastión antillano el inicio de una utilización militar más amplia y profunda de la población y el territorio puertorriqueño. La coyuntura crítica de 1917 desembocó en una reforma generalizada del régimen de gobierno colonial.

Las Necesidades de la Guerra y la "Lealtad" de los Puertorriqueños

En su Tercer Mensaje Anual ante el Congreso de Estados Unidos, dictado en diciembre de 1915, el presidente Woodrow

¹²⁵ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1919, pág. 3.

¹²⁶ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1918, págs. 507 y ss.

¹²⁷ Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1919, pág. 457.

Wilson reconoció la repercusión internacional que estaba teniendo la guerra europea y, por tanto, la necesidad de considerar el problema de la defensa nacional norteamericana.¹²⁸ A continuación el Presidente expuso los planes elaborados por los departamentos de guerra y marina para aumentar la capacidad y eficacia de las fuerzas armadas de Estados Unidos. También era necesario tomar otras medidas que, aunque no eran de naturaleza militar, tenían consecuencias importantes para la defensa. Una de ellas era la creación de una marina mercante de grandes proporciones, pero además había "otro asunto íntimamente vinculado con la seguridad nacional y los preparativos para la defensa":

Me refiero a nuestra política hacia Las Filipinas y el pueblo de Puerto Rico. Tanto nuestro trato para con ellos, como su actitud para con nosotros, son dos factores de vital importancia para tener la libertad de acción necesaria para atender los deberes de Estados Unidos a escala mundial. Nos debemos librar de todo estorbo o carga innecesaria, y el mejor modo de lograrlo es cumplir con nuestras promesas y fomentar al máximo los intereses de quienes dependen de nosotros. En el Congreso sexagésimotercero fueron sometidos proyectos de ley para reformar el gobierno de Las Filipinas y para hacerle mayor justicia política al pueblo de "Porto Rico"... Recomiendo la pronta aprobación de estos proyectos de ley porque tengo la firme convicción de que pocas medidas pueden contribuir más a despejar el camino de las importantes directrices con las que esperamos convertir en realidad, ahora y por siempre, nuestro derecho a guiar los esfuerzos por la paz, la buena voluntad, y la libertad económica y política.¹²⁹

Los esfuerzos por llevar a cabo reformas en el régimen de gobierno de Puerto Rico databan de años atrás. La iniciativa había surgido tanto de las agrupaciones políticas de la isla, como de sectores del gobierno norteamericano. Por

¹²⁸ Richardson, *op. cit.*, Vol. 16, págs. 8102-8117.

¹²⁹ *Ibid.*, págs. 8110-8111. Subrayado nuestro.

ejemplo, el presidente Theodore Roosevelt propuso en más de una ocasión que se le otorgase a los puertorriqueños la condición civil de los ciudadanos norteamericanos.¹³⁰

Las desigualdades que emanaban de la "ciudadanía de Puerto Rico" establecida por la Ley Foraker, eran una de las fuentes principales de la insatisfacción reinante en la isla. Bajo las disposiciones de la ley orgánica vigente, los puertorriqueños no podían obtener la ciudadanía norteamericana mediante la naturalización, como podían hacerlo los españoles residentes en la isla. Tampoco tenían acceso a la Corte Federal en iguales condiciones a los norteamericanos residentes en el país. Un profesional puertorriqueño graduado de Estados Unidos no podía practicar allí su especialidad si uno de los requisitos de empleo era ser ciudadano estadounidense; tampoco podía votar en las elecciones norteamericanas. Esta situación dió lugar a que durante los primeros años de dominación norteamericana, los partidos políticos de la isla solicitasen unánimemente se otorgase la ciudadanía estadounidense como un primer paso en la liberalización del régimen de gobierno instaurado en 1900.¹³¹

Sin embargo, no fue hasta 1909 que los círculos gobernantes de Estados Unidos comenzaron a mostrar mayor interés por realizar cambios en la condición política de la colonia. A raíz de la crisis surgida ese año, el Secretario de Guerra y el Jefe del Negociado de Asuntos Insulares, recibieron la encomienda presidencial de visitar Puerto Rico.¹³² El objetivo del viaje era investigar el estado administrativo, político, económico e "higiénico" del país, y someter recomendaciones para reformas de su ley orgánica.¹³³

¹³⁰ Trias Monge, *op. cit.*, Vol. II, págs. 14-15.

¹³¹ *Ibid.*, págs. 1-7, 13-20.

¹³² *Ibid.*, pág. 25.

¹³³ "Hearings Upon the Bill proposing To Amend the Present Organic Law of Porto Rico, January 31, 1910, to February 24, 1910", Library of

Luego de entrevistar a funcionarios y habitantes de diversas regiones, el Secretario de Guerra llegó a la conclusión de que existía un deseo prácticamente universal por parte de todas "las clases, intereses y partidos políticos" en el sentido de que se les otorgase colectivamente la ciudadanía norteamericana. Sin embargo, apuntaba el Secretario, algunos conocedores de la situación imperante en la isla estaban convencidos de que esta medida traería consecuencias desastrosas, poniendo en peligro las inversiones y retrasando el desarrollo político y económico; eventualmente Estados Unidos se vería forzado a retirar las potestades que tan prematuramente había concedido. El analfabetismo y cacicazgo existentes en Puerto Rico no hacían aconsejable la implantación de la ciudadanía norteamericana de forma colectiva, y en su lugar el Secretario sugería se proveyera los mecanismos necesarios para que los ciudadanos de Puerto Rico pudieran ser admitidos a la ciudadanía norteamericana en su carácter individual, "con la condición de que, después de un período estipulado, nadie que no fuese ciudadano de Estados Unidos podría ocupar un cargo por elección o por nombramiento, ni tampoco podría ejercer el derecho al voto...".¹³⁴

A pesar de estas limitaciones, de acuerdo con el Secretario había que otorgar esta concesión pues constituía un compromiso presidencial y el no cumplirlo prontamente "heriría la sensibilidad de esta gente leal".¹³⁵ Añadía que se les había privado de la ciudadanía española sin su consentimiento y mientras Estados Unidos retuviera la soberanía sobre la isla los puertorriqueños no podían hacerse colectivamente de ninguna otra condición civil. Además, apuntaba, había muchos isleños que poseían educación,

the Bureau of Insular Affairs, National Archives Building, Washington, D.C.

¹³⁴ Richardson, *op. cit.*, Vol. 15, pág. 7468.

¹³⁵ *Annual Report of the War Department, 1911*, págs. 44-45.

cultura, propiedades y sin duda se sentían humillados al carecer de bandera y orgullo nacional, así como de la protección adecuada cuando viajaban a tierras extrañas. Señalaba que esta clase de puertorriqueños estaba creciendo rápidamente gracias al ímpetu que habían recibido los negocios y la educación después de la ocupación norteamericana. También había una clase numerosa de pequeños propietarios que, aunque faltos de educación, gozaban de características que los hacían merecedores de la ciudadanía norteamericana. Por último, argumentaba el Secretario de Guerra, la otorgación colectiva de la ciudadanía estadounidense entrañaría continuar el sufragio masculino universal que había dispuesto la Ley Foraker. Era conveniente permitir la adquisición voluntaria e individual de la nueva condición civil, pues al mismo tiempo se podría limitar el sufragio por medio de requisitos de literacia y propiedad.¹³⁶ El Secretario advertía que resultaba imprescindible recalcar que esta concesión no estaba en forma alguna relacionada con la incorporación de Puerto Rico como un estado más de la Unión norteamericana. Pero esto no contradecía el hecho irreversible de que "la relación entre Estados Unidos y Puerto Rico es una de carácter permanente y así fue considerada desde un principio".¹³⁷

Evidentemente, el Secretario de Guerra proponía la continuación del control colonial existente, al mismo tiempo que se hacían concesiones parciales que fomentaran la adhesión de la población. Al parecer, esperaba utilizar los procedimientos de naturalización individual y sufragio limitado para favorecer la participación política de los sectores propietarios cuyos intereses estuviesen más íntimamente ligados a la presencia de Estados Unidos en la isla. Por último, añadía, un elemento coercitivo para evitar la creación de un sector que se mantuviese al margen de los

¹³⁶ "Hearings...", op. cit.

¹³⁷ Annual Report of the War Department, 1911, op. cit.

lazos de unión establecidos por la Metrópoli.

Las recomendaciones hechas por el Secretario de Guerra fueron recogidas en el proyecto de ley Olmsted que proponía dotar a la isla de una nueva ley orgánica. Con este proyecto de ley se inició la historia legislativa de la Ley Jones de 1917. Aun cuando contó con el endoso del presidente Taft, el proyecto Olmsted de 1910 no consiguió la aprobación congressional. Sus disposiciones provocaron una reacción adversa en Puerto Rico, pero sin duda tuvo mayor peso la oposición de ciertos senadores norteamericanos a la medida sobre la ciudadanía.¹³⁸ A la cabeza de ellos se encontraba el influyente senador Elihu Root.

La principal objeción de Root radicaba en que, una vez se hiciese a los puertorriqueños ciudadanos norteamericanos, resultaría imposible negarles su admisión como un estado de la Unión.¹³⁹ Por el contrario, la política en torno a Puerto Rico debía de ser consistente con aquella formulada para los países del Caribe y América Central. Esta política "caribeña" constaba de tres principios fundamentales. El primero era evitar que una nación europea o asiática se apoderase de un país de la región; el segundo principio era que Estados Unidos no deseaba poseer o gobernar a los pueblos caribeños. Para evitar violar las dos normas mencionadas, los norteamericanos estaban dispuestos a proteger las pequeñas naciones de la zona, ayudándolas a que se gobernasen a sí mismas en paz y orden, sin ejercer sobre ellas más poderes de los estrictamente necesarios. De acuerdo con Root, otorgar la ciudadanía a Puerto Rico sin permitir la estadidad significaría crear dos clases de ciudadanos norteamericanos, lo cual constituiría "una inconsistencia en nuestro esquema de gobierno".¹⁴⁰

¹³⁸ Para más detalles, véase Trías Monge, *op. cit.*, págs. 25-31.

¹³⁹ Senator Elihu Root, to Henry L. Stimson, Secretary of War, December 7, 1911, R.G. 350, File 1286-36 1/2, *op. cit.*

¹⁴⁰ *Ibid.*

A pesar de estos argumentos, durante 1912 y 1913 se presentaron en el Congreso de Estados Unidos varios proyectos de ley para otorgarle la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños. Esta medida contaba con el respaldo del presidente Taft, así como el del Comité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes y el Comité sobre las Islas del Pacífico y Puerto Rico, del Senado.¹⁴¹

El entonces gobernador de Puerto Rico, coronel George Colton, abogó enérgicamente por que esta reforma fuese puesta en práctica. De acuerdo con Colton, el dejar de hacerlo era un argumento usado en contra de Estados Unidos por parte de "agitadores", no tan sólo en la isla sino también en América Latina.¹⁴² Por tanto, se estaba perjudicando el prestigio de la nación; además, algunos puertorriqueños, desmoralizados, comenzaban a favorecer la independencia política de la isla. Colton afirmaba:

Pasará mucho tiempo antes de que el Congreso pueda concederle al pueblo de Puerto Rico el completo auto-gobierno... Mientras tanto, el lazo de la ciudadanía será la única influencia lo suficientemente poderosa como para contener a los elementos políticos y desviar sus acciones lejos de la oposición al progreso de la gente de esta isla hacia una condición diferente a la de sus vecinos latinoamericanos.¹⁴³

El Negociado de Asuntos Insulares también dejó sentir su parecer a favor de que se hiciese ciudadanos norteamericanos a los puertorriqueños. De acuerdo con el NAI, la premisa de la cual partía su postura era que, independientemente de la forma de gobierno que se instaurase, "Puerto Rico se ha convertido en parte permanente de Estados Unidos y resulta inútil considerar su futuro como algo separado del pueblo

¹⁴¹ Trias Monge, *op. cit.*, págs. 33-36.

¹⁴² Governor George Colton, to General Edwards, B.I.A., November 15, 1911, R.G. 350, File 1281-27, *op. cit.*

¹⁴³ Governor George Colton, to Secretary of War, December 13, 1912, File 1286, *ibid.*

norteamericano".¹⁴⁴ Por tanto lo sabio era hacer este lazo de unión lo más fuerte y duradero posible:

Para el puertorriqueño la palabra lealtad tendrá mayor significado si lo admitimos al conglomerado de nuestra ciudadanía. De lo contrario, siempre habrá unos descontentos que agitarán a favor de la ruptura del lazo.¹⁴⁵

Según el NAI, entre estos descontentos figuraban algunos latinoamericanos que sentían un fuerte antagonismo contra Estados Unidos y que alegaban que no se le concedía la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños porque se les consideraba inferiores. Por último, el Negociado de Asuntos Insulares opinaba que el asunto de la ciudadanía no estaba sujeto a diferencia de criterios entre los partidos políticos norteamericanos ya que "desde un principio la política en torno a Puerto Rico había sido formulada de acuerdo con consideraciones nacionales".¹⁴⁶

Sin embargo, el NAI se mostraba preocupado por la falta de consenso en torno a esta medida que existía entre los puertorriqueños. Hasta 1913, los dos partidos políticos principales, el Unión y el Republicano, habían favorecido, en su mayoría, el que se convirtiese a los "isleños" en ciudadanos norteamericanos, pero recién se habían comenzado a manifestar diferencias de opinión; inclusive existía una poderosa asociación que se oponía por completo a la reforma.¹⁴⁷ Este cambio de opinión quizás obedecía a que no se había puesto en vigor la nueva condición civil cuando fue reiteradamente solicitada; a lo mejor también tenía que ver

¹⁴⁴ Memorandum for the Secretary of War, from the B.I.A., October 6, 1913, File 1286-115, *ibid.*

¹⁴⁵ "Why We Should Make the Porto Ricans American Citizens", B.I.A., May 6, 1912, File 1286-52, *ibid.*

¹⁴⁶ *Ibid.* Subrayado nuestro.

¹⁴⁷ Memorandum for the Secretary of War, *op. cit.* En 1912 se crearon el Partido de la Independencia y la Asociación Cívica Puertorriqueña, primeras agrupaciones políticas dedicadas a este fin. Trias Monge, *op. cit.*, págs. 37-38.

con la propaganda desfavorable procedente de Latinoamérica. El hecho era que existía en la isla una gran confusión y que no se debía dar ese paso hasta que se debilitara la oposición existente pues de lo contrario se podría prestar para acusar a Estados Unidos de haberle impuesto su ciudadanía a los puertorriqueños.¹⁴⁸

A pesar de estos escrúpulos, prevaleció la necesidad de llevar a cabo reformas en el régimen colonial de Puerto Rico. Entre 1914 y 1917, tuvo lugar en el Congreso de Estados Unidos una intensa actividad legislativa en torno a este problema, pero transcurrieron varias sesiones antes de que los congresistas norteamericanos llegasen a un acuerdo sobre la medida específica a ser adoptada. Las divergencias de opinión giraban en torno a diversos puntos. Algunos de los asuntos más discutidos fueron las limitaciones que se debían imponer al sufragio, así como la vigencia de la disposición sobre las quinientas acres; ciertos senadores objetaban a que se le concedieran poderes excesivos al pueblo puertorriqueño, y aún otros se oponían por razones racistas a que se otorgase la ciudadanía norteamericana. Era evidente que estaban en juego los intereses, a menudo contradictorios, de los sectores políticos y económicos vinculados a la presencia de Estados Unidos en la isla. Finalmente, en marzo de 1917 fue aprobada la Ley Jones. El que la nueva ley orgánica de Puerto Rico fuese puesta en vigor se debió, en gran medida, a la intervención directa del Presidente Wilson y su Secretario de Guerra.¹⁴⁹

La Ley Jones dejó intactas muchas de las disposiciones de la Ley Foraker, pero efectuó unos cambios importantes. En cuanto a la condición civil de los puertorriqueños, su

¹⁴⁸ Memorandum, *op. cit.*

¹⁴⁹ Trias Monge, *op. cit.*, págs. 70 y ss. La Ley de los 500 Acres limitaba la extensión legal de las propiedades agrícolas, afectando principalmente al sector azucarero.

Artículo 5^o otorgaba la ciudadanía norteamericana, de forma colectiva, a todos los ciudadanos de Puerto Rico. Si alguno de éstos deseaba conservar su anterior condición civil, debía declararlo bajo juramento ante un tribunal en un periodo de seis meses después de haber entrado en vigor la nueva ley; es decir, se permitía que esta medida pudiese ser rechazada individualmente. Simultáneamente, se estipuló que todos los funcionarios del gobierno insular debían ser ciudadanos norteamericanos, al igual que los electores capacitados. Con respecto a este último punto, la Ley Jones instauró el sufragio universal masculino.¹⁵⁰

La nueva ley incorporó una de las principales demandas de los partidos políticos puertorriqueños, es decir, el establecimiento de un Senado electivo, pero al mismo tiempo fortaleció los poderes del Gobernador como contrapeso. Toda pieza legislativa aprobada por la Asamblea insular podía ser vetada por el Presidente o anuíada por el Congreso de Estados Unidos.¹⁵¹ El poder soberano continuaba en manos del Estado norteamericano.

Por medio de las reformas políticas mencionadas, en especial la relacionada con la condición civil de los puertorriqueños, los círculos gobernantes norteamericanos dejaron establecido, sin lugar a dudas, que la presencia de Estados Unidos en la Isla habría de ser permanente. Por tanto, era inútil que ciertos sectores al interior de Puerto Rico continuaran planteando demandas con un contenido nacionalista cada vez más evidente.

Esta afirmación de la hegemonía norteamericana, en el preciso momento en que Estados Unidos se aprestaba para participar activamente en la Primera Guerra Mundial, se había hecho necesaria por dos factores fundamentales de la

¹⁵⁰ Ibid., págs. 90 y ss.

¹⁵¹ Ibid., págs. 92-100.

situación política interna prevaleciente en Puerto Rico. El primero de estos factores era la radicalización de un sector del Partido Unión que abogaba por la consecución de la independencia de Puerto Rico y la retención de la ciudadanía puertorriqueña.¹⁵² El hecho de que el sector dirigido por José De Diego propusiese una independencia bajo la "protección" de Estados Unidos, al parecer no aminoraba su peligrosidad.

El segundo factor interno de importancia es el surgimiento de un vigoroso movimiento obrero puertorriqueño como resultado de las transformaciones que sufrió la economía insular a partir de 1898. Los trabajadores de la isla no tan sólo llevaron a cabo una intensa actividad sindical, como por ejemplo, las jornadas huelgarias en la industria azucarera de los años 1915 y 1916; también demostraron su intención de participar en las luchas políticas del país a través de la formación del Partido Socialista en 1915. Aun cuando la postura de los dirigentes socialistas estuvo caracterizada, en términos generales, por la adhesión a las autoridades norteamericanas, en el seno del movimiento obrero comenzó a surgir una corriente que aspiraba a la constitución de una "república industrial democrática".¹⁵³

En la difícil coyuntura internacional de Estados Unidos en 1917, la agitación social y política en su bastión antillano entrañaba complicaciones que era necesario eliminar. Había que acallar las protestas y afianzar la lealtad de los puertorriqueños, no tan sólo por las

¹⁵² Véase Delma S. Arrigoitia, "José de Diego: A Legislator in Times of Political Transition (1903-1918)", (Tesis doctoral inédita, Fordham University, 1985). También habría que explorar las simpatías que al parecer existían en la isla por las Potencias Centrales como lo demuestra la obra del famoso periodista y escritor, Mariano Abril, Alemania. Ante el conflicto europeo (San Juan, Progress Publishing Co., 1915).

¹⁵³ Angel G. Quintero Rivera, "El Partido Socialista y la lucha política triangular de las primeras décadas bajo la dominación norteamericana", Revista de Ciencias Sociales, Vol. XIX, Núm. 1 (enero-marzo, 1975), págs. 49 y ss.

necesidades del esfuerzo de guerra, sino para que el Presidente de Estados Unidos contase con la fuerza moral requerida para asumir la dirección de los asuntos internacionales.

La aprobación de la Ley Jones por parte del Congreso norteamericano puso en marcha una importante reforma del régimen colonial de Puerto Rico, cuyo rasgo fundamental fue la imposición de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños. Un año antes, en 1916, se había llevado a cabo una reforma política similar en Las Filipinas.¹⁵⁴

Por lo demás, el afianzar los lazos de unión con la colonia antillana de la manera señalada, traía consigo otras ventajas. Puerto Rico contaba también con un significativo valor económico y resultaba conveniente garantizar los intereses del cuantioso capital norteamericano invertido en la isla.¹⁵⁵ Al mismo tiempo, si se iba a realizar el reclutamiento masivo de los puertorriqueños, el hacerlos ciudadanos norteamericanos facilitaba el poner en práctica el sistema de servicio militar y contribuía a fomentar la adhesión de los soldados.

Los objetivos políticos perseguidos por Estados Unidos se cumplieron tan sólo parcialmente. A corto plazo, tanto la imposición del servicio militar obligatorio como la de la ciudadanía norteamericana, fueron puestas en vigor sin que enfrentaran resistencia significativa. Sin embargo, con el paso del tiempo, la permanencia del control colonial continuó provocando diversas manifestaciones de protesta y oposición.

¹⁵⁴ Sobre la repercusión de la Ley Jones de las Filipinas, véase Trias Monge, *op. cit.*, págs. 67-70. También, William J. Pomeroy, "The Philippines: A Case History of Neocolonialism" en Mark Selden, *op. cit.*, págs. 157-199. Sin embargo, no conllevó la imposición de la ciudadanía norteamericana.

¹⁵⁵ Se calcula que para 1930 había 120 millones de dólares de capital estadounidense invertido en Puerto Rico. Whitney Perkins, *op. cit.*, pág. 133..

Los puertorriqueños tendrían que esperar que aconteciese otra guerra mundial para obtener nuevas concesiones políticas por parte de Estados Unidos.

Como hemos visto, la crítica situación internacional que culminó en el estallido de la Primera Guerra Mundial, hizo que Estados Unidos adoptase medidas preventivas para fortalecer su poderío bélico. Así comenzó una nueva etapa en su historia como potencia militar de primer orden, hecho que repercutió con fuerza sobre Puerto Rico, punto de apoyo de la frontera estratégica norteamericana en el Caribe.

Las grandes batallas se libraron en lugares distantes, pero los puertorriqueños experimentaron en su propio suelo los efectos del conflicto. La incorporación de los varones en las fuerzas armadas de Estados Unidos se tornó masiva, y la utilización del territorio insular se adecuó a los requerimientos estratégicos de los norteamericanos en ese momento. La contribución, forzada, de Puerto Rico al esfuerzo de guerra de Estados Unidos significó la militarización general de la economía y sociedad de la isla.

En el ámbito político, la amenazada seguridad nacional de la metrópoli desembocó en la imposición de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños. De esta forma, Estados Unidos hacía evidente, para todo el mundo y para los puertorriqueños, su voluntad de conservar permanentemente el control colonial sobre su bastión del Caribe.

CONCLUSION

El proceso histórico de ascenso de Estados Unidos como imperio arropó, desde sus inicios, a la zona del Caribe. La proximidad geográfica de las aguas e islas antillanas las convirtió en pieza clave para la defensa de la nueva república que se expandía con firme vocación imperial. Desde fines del siglo XVIII, la isla de Puerto Rico atrajo la atención del pujante vecino del norte.

La constitución de Estados Unidos en potencia imperialista apretó su ritmo en los últimos años del siglo pasado. Se impuso entonces la necesidad de convertir al país en una potencia militar y naval de primer orden, capaz de competir en la ruda lucha interimperialista de la época. Al tiempo que se aumentaban y renovaban los instrumentos bélicos, comenzó la formulación de un nuevo pensamiento estratégico que definía los elementos que harían posible alcanzar la supremacía global. El principal estrategia naval de Estados Unidos en la coyuntura en que este país iniciaba su carrera imperialista, fue Alfred T. Mahan. Su doctrina sobre el poderío marítimo se constituyó en plan maestro de la expansión norteamericana desde finales del siglo XIX hasta, por lo menos, la Primera Guerra Mundial.

La pronta construcción de un canal interoceánico, en América Central, era una de las recomendaciones primordiales de Mahan. Al agilizar y hacer más seguras las comunicaciones entre las dos costas de Norteamérica, el canal permitiría resolver muchos de los problemas que planteaba el inmenso territorio nacional de Estados Unidos. En términos navales, el paso entre los océanos Atlántico y Pacífico haría posible el tránsito rápido y seguro de la nueva armada por los mares del globo.

El creciente interés estratégico de los norteamericanos en la zona del Caribe y Centroamérica, coincidió con la crisis, cada vez más aguda, del dominio español sobre sus últimas colonias. En 1898 Estados Unidos se lanzó a una guerra contra España y le arrebató, sin mayor esfuerzo, el control político de las islas que se habrían de constituir en puestos de avanzada militar de su expansión imperialista.

Junto a Cuba, Las Filipinas y Guam, la isla de Puerto Rico fue juzgada en la coyuntura histórica de 1898, como punto de apoyo estratégico de importancia vital para el cumplimiento del gran proyecto imperial estadounidense. La guerra contra España, que se lanzó aparentemente con el objetivo principal en el Caribe de obtener el control sobre Cuba, rindió como uno de sus saldos más permanentes, la adquisición de Puerto Rico como colonia.

La antilla gozaba de una posición geográfica de avanzada en el extremo nororiental del Mar Caribe. Desde su territorio se dominaban dos de las principales rutas de entrada a la región, rutas de especial importancia para la navegación entre el Viejo y el Nuevo Mundo. La privilegiada ubicación de Puerto Rico, junto con su potencial riqueza, convirtió a la isla en objeto de la codicia de varias potencias europeas durante los cuatro siglos de dominio español; nuevamente a principios del siglo veinte se encontró en el centro de la rivalidad entre dos jóvenes potencias, Estados Unidos y Alemania, que pugnaban por apropiarse del mundo americano.

Estados Unidos le asignó a Puerto Rico, y a sus aguas e islas adyacentes, un papel estratégico de primer orden en su proyecto de supremacía marítima en la zona del Caribe, durante el período estudiado. Este hecho constituye una de las razones fundamentales del establecimiento y conservación de un régimen de dominación colonial en la isla. El control político directo ejercido sobre Puerto Rico era la mejor garantía de los vitales intereses que Estados Unidos poseía

en la antilla. No tan sólo se excluía la ingerencia de otras potencias, sino que dotaba a la metrópoli de absoluta autoridad y libertad para utilizar el territorio y la población de la colonia según lo juzgase conveniente. El vínculo colonial permitía el acceso, libre, seguro y exclusivo, a los recursos del país dominado, sin las complicaciones inherentes al trato con Estados soberanos.

El valor estratégico adjudicado a Puerto Rico en los años estudiados, adquirió concreción en las instalaciones militares y navales que Estados Unidos estableció en la isla y en Culebra. Esas instalaciones, juto a las de Guantánamo, fueron piedra angular del andamiaje estratégico-militar norteamericano en las islas del Caribe. Sobre ellas descansó la defensa del Canal de Panamá, por el costado atlántico, y la consolidación de la hegemonía exclusiva de Estados Unidos en la región.

Las fuerzas armadas norteamericanas desempeñaron también un papel político de primordial importancia tanto en el gobierno de Puerto Rico, como en la formulación de las directrices generales a seguir en el manejo de los asuntos coloniales. Este hecho se hizo patente durante el periodo de gobierno militar y durante los años en que el Departamento de Guerra supervisó el gobierno de la isla. Los oficiales del ejército de Estados Unidos participaron de manera decisiva en la conformación de la dominación colonial ejercida sobre Puerto Rico.

La crítica coyuntura de la Primera Guerra Mundial hizo que apreciase en mucho la importancia estratégico-militar del bastión caribeño. En consecuencia, se intensificó la utilización del territorio y la población de Puerto Rico de acuerdo con las necesidades del esfuerzo de guerra norteamericano. Al mismo tiempo, el Estado metropolitano llevó a cabo la primera reforma importante del régimen colonial hasta ese momento. La situación de guerra hizo que

se entrelazaran estrechamente los intereses estratégicos y políticos de Estados Unidos en Puerto Rico.

El rasgo principal de la reforma llevada a cabo en 1917 por medio de la Ley Jones, fue la imposición de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños. Este cambio en la condición civil de los habitantes del país no tan sólo fue realizado sin consultar su voluntad colectiva, sino que no significó la concesión de todos los derechos que supuestamente eran consustanciales a la ciudadanía estadounidense. El poder soberano sobre Puerto Rico estaba en manos del Presidente y el Congreso de Estados Unidos, pero los residentes de la isla no podían votar en las elecciones en que se escogían esos funcionarios. El único representante de Puerto Rico ante el Congreso sólo contaba con el derecho a expresarse en las deliberaciones de la Cámara de Representantes de la metrópoli, e importantes esferas del poder público continuaban siendo de la ingerencia exclusiva del Estado norteamericano (por ejemplo, la moneda, las comunicaciones y relaciones internacionales, el control migratorio y, evidentemente, la defensa, entre otros).

Estados Unidos retuvo aquellos poderes de importancia fundamental para la protección de sus más caros intereses, eludiendo las complicaciones inherentes a la plena incorporación de Puerto Rico en su cuerpo político en calidad de estado federado. A pesar de los esfuerzos realizados por "americanizar" al pueblo puertorriqueño, éste conservaba su lengua e identidad cultural, y su vida política giraba en torno a la cuestión nacional. Además, existían en la metrópoli importantes sectores que se oponían tenazmente a la admisión de Puerto Rico como estado de la Unión. Esta oposición respondía a fuertes prejuicios de orden racial y cultural, pero también al hecho de que la permanencia del régimen colonial garantizaba una enorme libertad de acción, política y económica, a los consorcios que invirtiesen en la

isla. Era este estado de cosas, un Puerto Rico colonizado, el que rendía mayores beneficios, y conllevaba menos costos, a los intereses públicos y privados de Estados Unidos. Aun cuando rebasa los límites del presente estudio, nos atrevemos a afirmar que estos argumentos siguen estando vigentes hoy en día, bajo el gobierno del Estado Libre Asociado instaurado en 1952.

La presencia militar de Estados Unidos en la isla constituyó una prolongación del aparato militar metropolitano en la colonia, construido, mantenido y controlado directamente por el Estado norteamericano. Sin embargo, la utilización del territorio y, sobre todo, la incorporación de los puertorriqueños en las fuerzas armadas estadounidenses, hizo que esa presencia militar externa repercutiera con fuerza, cada vez mayor, en el proceso histórico interno de la colonia. Contribuyó de manera decisiva a cimentar las bases políticas, ideológicas y sociales de la dominación colonial instaurada en 1898, y se convirtió en garante del orden interno que Estados Unidos deseaba conservar en Puerto Rico. No fue necesario, hasta donde hemos podido indagar, que el aparato militar norteamericano desplegara su fuerza de forma directa en el medio ambiente colonial, y al parecer resultaron suficientes los mecanismos no militares de control. La explicación de este hecho rebasa los límites del presente trabajo, pero consideramos imprescindible su consignación. En un trabajo futuro esperamos abordar ese problema.

Otro asunto que aguarda análisis más profundo es el de la incorporación militar de los puertorriqueños. En especial, el conocer el origen social de los cuerpos "nativos" nos permitiría comprender a cabalidad cómo la presencia militar de la metrópoli actuó en el seno de la sociedad puertorriqueña y cuál fue su impacto ideológico, político y cultural. Un primer acercamiento a este problema nos hace

pensar en la existencia de una política deliberada por parte de Estados Unidos de reclutar, durante la Primera Guerra Mundial, un cuerpo de oficiales procedente de las clases altas de la isla. De esta forma, se creaban lazos muy estrechos, de "lealtad" y dependencia, entre el sector dirigente criollo y el aparato militar norteamericano establecido en Puerto Rico, sentando unas bases sociales muy firmes para el edificio colonial. El resultado de este proceso histórico es una realidad que se hace evidente en el Puerto Rico de hoy.

El conocer más a fondo, en todos sus aspectos, la repercusión histórica de la presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico, es una tarea de prioridad no tan sólo para los puertorriqueños preocupados por el destino del país, sino también para quienes deseen comprender a cabalidad la historia contemporánea del Caribe, y por tanto de América Latina.

APENDICES

APENDICE A

TABLAS

TABLA I

1900: GUARNICION DEL DISTRITO DE
PUERTO RICO, DEPARTAMENTO
DEL ESTE

	<u>Oficiales</u>	<u>Tropas</u>	<u>Total</u>
Personal	3	6	9
Capellán	1	-	1
5to. de Artillería	7	223	230
11vo. de Infantería	14	420	434
Cuerpo de Señales	1	34	35
Depto. Médico y Cuerpo de Hospitales	8	49	57
Regimiento Puertorriqueño, Voluntarios de EE.UU.	31	869	900
Total	<u>65</u>	<u>1,601</u>	<u>1,666</u>

Fuente: Annual Report of the War Department for 1901, p. 244.

TABLA II

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL
EJERCITO DE LOS EE.UU.
(1899-1920)

AÑOS	PUERTO RICO	CUBA	LAS FILIPINAS	HAWAI	EE.UU.	OTROS ^a
1899	2,942 +400*	11,187	32,315	-	34,231	-
1900	2,504	5,728	71,528	225	19,896	3,269
1901	1,541	4,914	43,239	256	33,874	689
1902	378 +869*	ilegible	22,400 ^b +5,078*	100 ^b	48,507	820 ^b
1903	212 +546*	719	15,510 +4,904*	197	41,832	711
1904	10 +570*	-	12,307	216	46,462	1,174
1905	10 +577*	-	11,903	144	45,502	2,255
1906	9 +579*	4,950	11,952	237	38,671	2,549
1907	9 +596*	4,458	12,779 +4,462*	207	34,262	2,224
1908	611	4,905	12,101	256	53,102	1,654
1909	607	-	13,576	1,236	59,281	1,351
1910	604	-	10,962 +5,250*	1,372	56,981	2,406
1911	600	-	11,583	2,332	56,753	3,370
1912	614	-	10,970 +5,660*	3,969	61,584	5,168
1913 ^c						

Continuación TABLA II

<u>AÑOS</u>	<u>PUERTO RICO</u>	<u>CUBA</u>	<u>LAS FILIPINAS</u>	<u>HAWAI</u>	<u>EE.UU.</u>	<u>OTROS^a</u>
1914	707	-	9,572 +5,278*	8,195	64,579	9,429
1915	707	-	12,909 +5,612*	9,521	68,258	8,941
1916	714	-	11,884 +5,785*	8,445	71,038	9,775
1917 ^c						
1918 ^c						
1919 ^c						
1920 ^c						

* Esta cifra se refiere a las tropas nativas de Puerto Rico o Las Filipinas, según sea el caso. Todas las otras cifras representan tropas del ejército regular de Estados Unidos.

^a En esta columna se reúnen las tropas destacadas en Alaska; China (1900); la zona del Canal de Panamá (de 1911 en adelante); y México (4,090 en 1914).

^b Son números aproximados pues estaban parcialmente ilegibles.

^c Años consultados que no ofrecen esta información.

Fuentes: Informes Anuales del Departamento de Guerra de EE.UU. de 1899 a 1920.

TABLA III

LA ESTACION NAVAL DE SAN JUAN,
1899-1907*

Años	Valor de las instalaciones (tierras, edificios, muelles, maquinaria, bienes muebles)	Gastos por mejoras y ampliaciones	Gastos por mantenimiento en todos los departamentos (reparaciones, salarios,...)	Valor total (Suma de las tres columnas anteriores)	Monto del trabajo de construcción y reparaciones de embarcaciones, y otros productos manufacturados
1899	-	-	43,365.69	46,365.69	-
1900	199,143.83	2,510.49	35,801.36	237,455.68	-
1901	201,639.28	9,101.00	46,628.08	253,386.36	-
1902	209,845.35	20,334.27	61,767.39	291,947.01	-
1903	229,998.37	2,215.62	85,616.33	317,830.32	981.82
1904	231,946.60	17,331.41	105,674.79	354,952.80	1,136.16
1905	249,080.51	4,419.57	115,941.87	369,441.95	939.88
1906	252,332.88	4,452.74	101,931.28	359,806.90	1,194.56
1907	257,875.62	132.21	93,704.40	351,712.23	1,331.16

*Todas las cifras indicadas son dólares.

Fuente: Annual Report of the Secretary of the Navy for 1907, pág. 46.

TABLA IV

GASTOS* EN INSTALACIONES^b ULTRAMARINAS DE LA ARMADA
DE LOS EE.UU. HASTA 1910^c

Instalación y año	Precio del Solar	Total de Gastos (Edificios, Obras Públicas, Mejoras, Maquinaria)	Total de Gastos en mantenimiento y reparaciones	Total del costo de tierras, obras públicas, mejoras, maquinaria y mantenimiento	Promedio anual del costo de mantenimiento (para 5 años)
Hawai /1899/	58,140.00	1,577,814.35	590,700.73	2,226,655.58	89,313.42
Cavite (Las Filipinas) /1898/	- (Conquista)	2,523,136.85	8,723,088.00	11,246,225.00	1,056,401.00
Olopango (Las Filipinas) /1901/	- (Conquista)	2,908,849.48	909,515.00	3,818,364.00	177,265.00
Guantánamo (Cuba) /1903/	Alquiler	1,189,237.00	969,211.00	(ilegible)	178,131.00
San Juan (Puerto Rico) /1898/	- (Conquista)	73,754.00	770,265.00	844,019.00	95,746.00
Guam /1898/	- (Conquista)	296,624.00	1,253,188.00	1,549,812.00	180,510.00
Tutuila (Somoa) /1900/	45,125.00	489,353.00	447,005.00	981,484.00	64,258.00

Continuación TABLA IV

Instalación y año	Precio del Solar	Total de Gastos (Edificios, Obras Públicas, Mejoras, Maquinaria)	Total de Gastos en mantenimiento y reparaciones	Total del costo de tierras, obras públicas, mejoras, maquinaria y mantenimiento	Promedio anual del costo de mantenimiento (para 5 años)
Culebra (Puerto Rico) /1904/	— (Conquista)	23,132.00	157,788.00	180,920.00	30,187.00

* Todas las cifras indicadas son dólares.

^b Estas instalaciones comprendían:

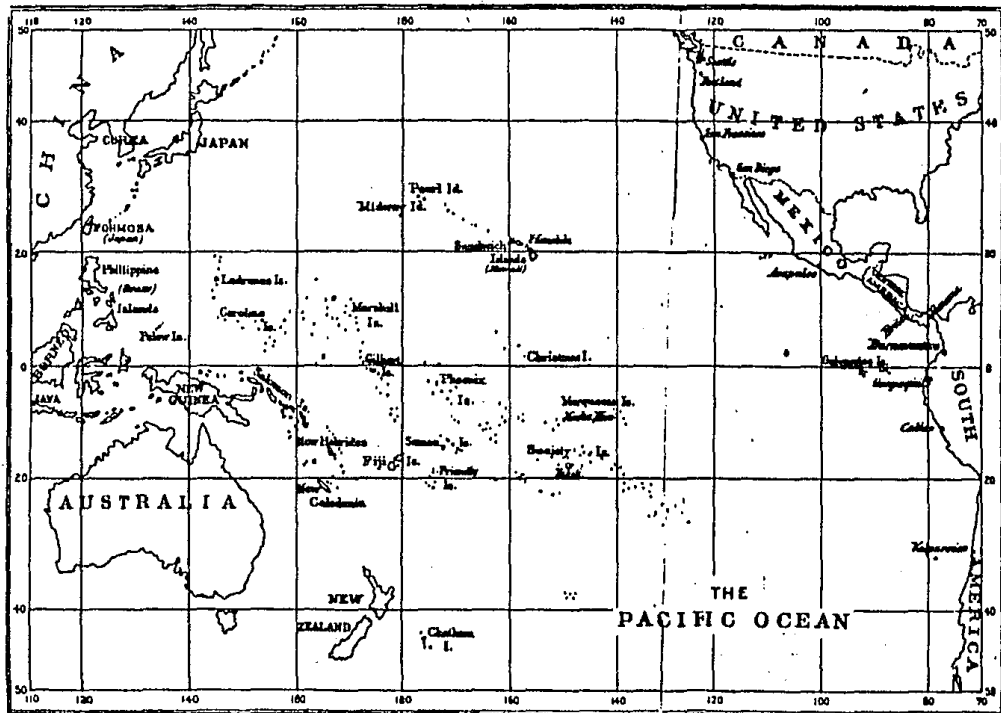
- (1) estaciones navales: Guantánamo, San Juan, Guam y Tutuila.
- (2) la base naval de Culebra.
- (3) astilleros de primera clase: Hawai.
- (4) astilleros de segunda clase: Cavite y Olopango.

^c También existían instalaciones navales en Sitka, Alaska y Yokohama, Japón, establecidas en 1900. Sin embargo, la Tabla no ofrece información en torno a éstas.

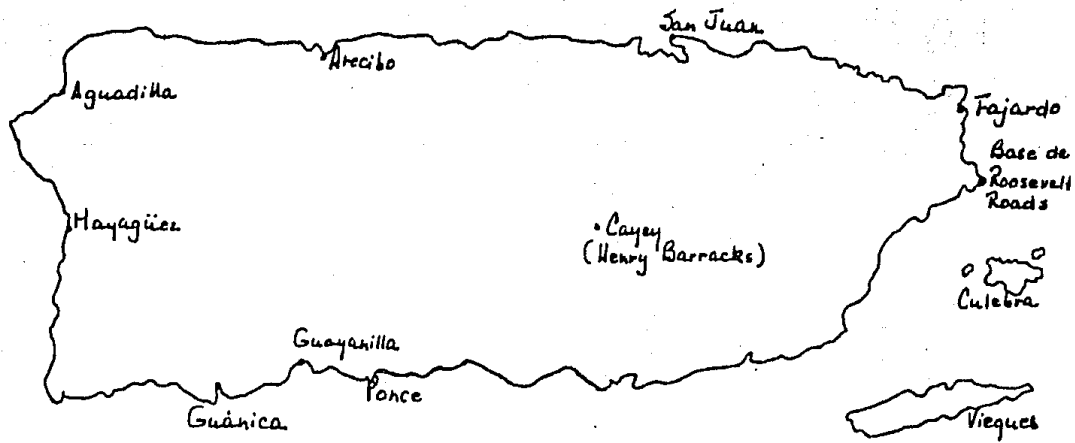
Fuente: Annual Report of the Secretary of the Navy for 1910, pág. 31.

APENDICE B

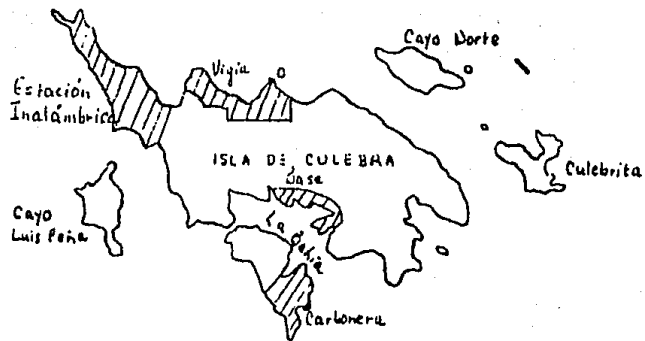
MAPAS



Fuente: Alfred Thayer Mahan, The Interest of America In Sea Power.

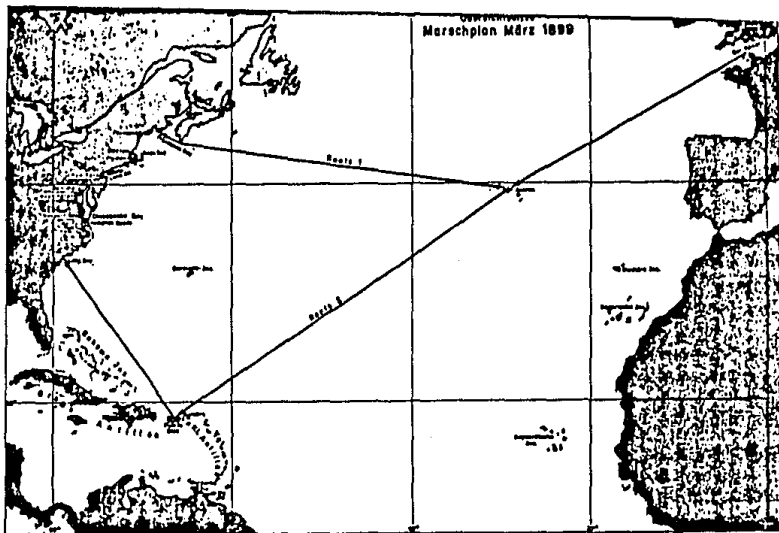


Puerto Rico, Culebra y Vieques.



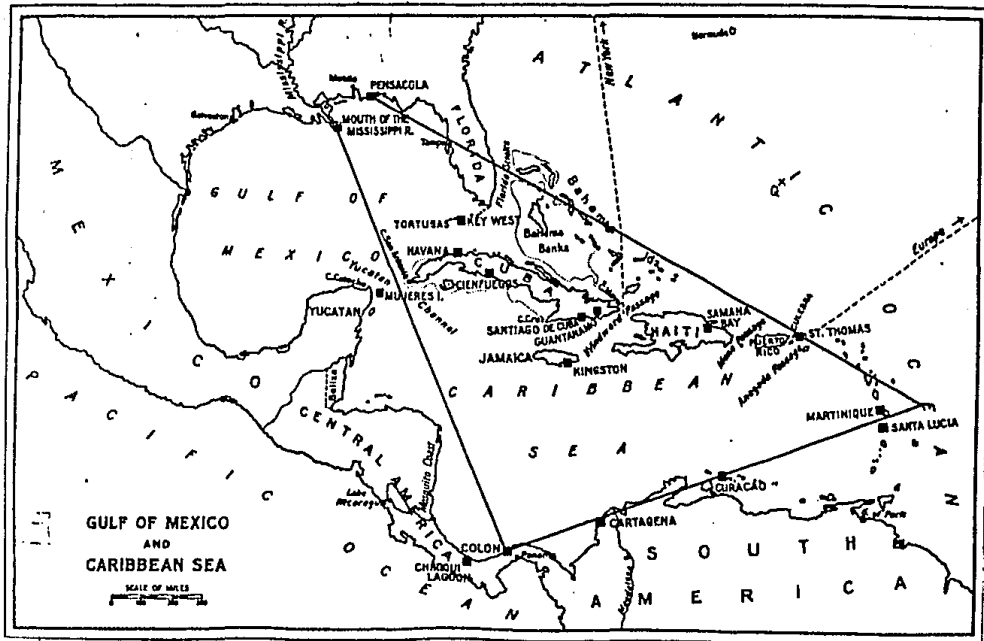
La base naval de Culebra en 1905.

Fuente: Claro C. Feliciano, Apuntes y comentarios de la colonización y liberación de la isla de Culebra.



El Plan de invasión alemán de 1899.

Fuente: H. H. Herwig, Politics of Frustration.



Fuente: Alfred Thayer Mahan, Naval Strategy.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

A. Informes y Documentos Gubernamentales

An Act Authorizing the President to Reserve Public Lands and Buildings in the Island of Porto Rico. United States Statutes at Large, 57th Congress, Vol. 32 (1901-1903).

Carroll, Henry K. Report on the Island of Porto Rico, Its Population, Civil Government, Commerce, Industries, Production, Roads, Tariff, and Currency with Recommendations. Washington: Government Printing Office, 1899.

Davis, George W. Report of Brig. Geo. W. Davis on Civil Affairs of Puerto Rico. Washington: Government Printing Office, 1900.

Puerto Rico. Annual Message of the Governor of Porto Rico to the Legislative Assembly of Porto Rico. S.1.: s.e., s.f.

-- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1901.
Washington: Government Printing Office, 1901.

-- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1902.
Washington: Government Printing Office, 1902.

-- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1903.
Washington: Government Printing Office, 1903.

-- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1904.
Washington: Government Printing Office, 1904.

-- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1905.
Washington: Government Printing Office, 1905.

-- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1906.
Washington: Government Printing Office, 1906.

- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1907.
Washington: Government Printing Office, 1907.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1908.
Washington: Government Printing Office, 1908.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1909.
Washington: Government Printing Office, 1909.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1910.
Washington: Government Printing Office, 1910.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1911.
Washington: Government Printing Office, 1911.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1912.
Washington: Government Printing Office, 1912.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1913.
Washington: Government Printing Office, 1913.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1914.
Washington: Government Printing Office, 1914.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1915.
Washington: Government Printing Office, 1915.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1916.
Washington: Government Printing Office, 1916.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1917.
Washington: Government Printing Office, 1917.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1918.
Washington: Government Printing Office, 1918.
- . Annual Report of the Governor of Porto Rico, 1919.
Washington: Government Printing Office, 1919.

- . Annual Report of the Governor of Porto Rico. 1920.
Washington: Government Printing Office, 1920.
- . Las Leyes y resoluciones de la primera sesión de la segunda Asamblea de Puerto Rico. San Juan: Tip. El País, 1903.
- . Office of the Adjutant General. Report of the Adjutant General to the Governor of Porto Rico on the Operation of the Military Registration and Selective Draft in Porto Rico. San Juan: Bureau of Supplies and Transportation, 1924.
- United States. Congress. House of Representatives. Letter from Acting Secretary of War Transmitting Drafts of Provisos for Modifications of the Law Relating to the Porto Rico Provisional Regiment of Infantry. 60th Congress, 1st. Session, House Document 429.
- . Letter from the Secretary of War Submitting with Accompanying Documents a Recommendation as to the Transfer of Certain Military Property in Porto Rico. 61st. Congress, 2d Session, House Document 256.
- . Letter from the Secretary of the Navy Transmitting a Report in Relation to the Establishment of a Naval Station in Porto Rico. 57th Congress, 1st. Session, House Document 139.
- . Letter from the Secretary of the Treasury Submitting Copy of a Communication of the Secretary of the Navy Submitting an Estimate of Appropriation for the Establishment of a High-Power Radio Station on the Island of Porto Rico. 65th Congress, 1st. Session, House Document 259.
- . Senate. Letter from the Secretary of War, Transmitting the Report of the Board of Officers

Appointed to Examine and Report Respecting the Part of Public Lands Owned by the United States in Porto Rico Required for the Use of the Military and Naval Establishments. 56th Congress, 2d Session, Senate Document 117.

Exchange of Properties Between Porto Rico Insular Government and the War Department. 61st.

Congress, 3d Session, Senate Report 1191 (To Accompany S. 10759).

Navy Department. Annual Report of the Navy Department, 1898. Washington: Government Printing Office, 1898.

Annual Report of the Navy Department, 1900. Washington: Government Printing Office, 1900.

Annual Report of the Navy Department, 1901. Washington: Government Printing Office, 1901.

Annual Report of the Navy Department, 1902. Washington: Government Printing Office, 1902.

Annual Report of the Navy Department, 1903. Washington: Government Printing Office, 1903.

Annual Report of the Navy Department, 1904. Washington: Government Printing Office, 1904.

Annual Report of the Navy Department, 1905. Washington: Government Printing Office, 1905.

Annual Report of the Navy Department, 1906. Washington: Government Printing Office, 1906.

Annual Report of the Navy Department, 1907. Washington: Government Printing Office, 1907.

- Annual Report of the Navy Department, 1908.
Washington: Government Printing Office, 1908.
- Annual Report of the Navy Department, 1909.
Washington: Government Printing Office, 1909.
- Annual Report of the Navy Department, 1910.
Washington: Government Printing Office, 1910.
- Annual Report of the Navy Department, 1911.
Washington: Government Printing Office, 1911.
- Annual Report of the Navy Department, 1912.
Washington: Government Printing Office, 1912.
- Annual Report of the Navy Department, 1913.
Washington: Government Printing Office, 1913.
- Annual Report of the Navy Department, 1914.
Washington: Government Printing Office, 1914.
- Annual Report of the Navy Department, 1915.
Washington: Government Printing Office, 1915.
- Annual Report of the Navy Department, 1916.
Washington: Government Printing Office, 1916.
- Annual Report of the Navy Department, 1917.
Washington: Government Printing Office, 1917.
- Annual Report of the Navy Department, 1918.
Washington: Government Printing Office, 1918.
- Annual Report of the Navy Department, 1919.
Washington: Government Printing Office, 1919.
- Annual Report of the Navy Department, 1920.
Washington: Government Printing Office, 1920.

- . War Department. Adjutant General's Office. Military Information Division. Military Notes on Puerto Rico. Washington: Government Printing Office, 1898.
- . . . Annual Report of the War Department, 1898. Washington: Government Printing Office, 1898.
- Annual Report of the War Department, 1899. Washington: Government Printing Office, 1899.
- Annual Report of the War Department, 1900. Washington: Government Printing Office, 1900.
- Annual Report of the War Department, 1901. Washington: Government Printing Office, 1901.
- Annual Report of the War Department, 1902. Washington: Government Printing Office, 1902.
- Annual Report of the War Department, 1903. Washington: Government Printing Office, 1903.
- Annual Report of the War Department, 1904. Washington: Government Printing Office, 1904.
- Annual Report of the War Department, 1905. Washington: Government Printing Office, 1905.
- Annual Report of the War Department, 1906. Washington: Government Printing Office, 1906.
- Annual Report of the War Department, 1907. Washington: Government Printing Office, 1907.
- Annual Report of the War Department, 1908. Washington: Government Printing Office, 1908.
- Annual Report of the War Department, 1909. Washington: Government Printing Office, 1909.

- Annual Report of the War Department, 1910.
Washington: Government Printing Office, 1910.
- Annual Report of the War Department, 1911.
Washington: Government Printing Office, 1911.
- Annual Report of the War Department, 1912.
Washington: Government Printing Office, 1912.
- Annual Report of the War Department, 1913.
Washington: Government Printing Office, 1913.
- Annual Report of the War Department, 1914.
Washington: Government Printing Office, 1914.
- Annual Report of the War Department, 1915.
Washington: Government Printing Office, 1915.
- Annual Report of the War Department, 1916.
Washington: Government Printing Office, 1916.
- Annual Report of the War Department, 1917.
Washington: Government Printing Office, 1917.
- Annual Report of the War Department, 1918.
Washington: Government Printing Office, 1918.
- Annual Report of the War Department, 1919.
Washington: Government Printing Office, 1919.
- Annual Report of the War Department, 1920.
Washington: Government Printing Office, 1920.
- Bureau of Insular Affairs. Acts of Congress,
Treaties and Proclamations Relating to Noncontiguous
Territory, Cuba and Santo Domingo and to Military
Affairs, 60th Congress, March 4, 1907, to March 3, 1909.
Washington: Government Printing Office, 1909.

--- . --- . --- . Compilation of the Revised Statutes and Codes of Porto Rico Embracing Certain Spanish Laws Still in Force in Porto Rico, the Acts of the Legislative Assembly of Porto Rico from December 3, 1900, to March 9, 1911, Omitting All Private, Special, Temporary, and Local Acts and Laws Which Do Not Constitute a Part of the Permanent and General Legislation of the Island of Porto Rico Together with the Organic Laws of the Island of Porto Rico, Being the Treaty of Peace with Spain, and Acts of Congress Having Special Reference to Porto Rico.
Washington: Government Printing Office, 1913.

--- . --- . Division of Customs and Insular Affairs. Puerto Rico, Embracing the Report of Brig. Gen. Geo. W. Davis, Military Governor, and Reports on the Districts of Arecibo, Aguadilla, Cayey, Humacao, Mayaguez, Ponce, San Juan, Vieques and the Sub-district of San Germán.
Washington: Government Printing Office, 1900.

--- . --- . --- . General Orders and Circulars, 1898-1900.
3 vols. Puerto Rico: Department of Porto Rico, 1900.

--- . --- . Insular Commission. Report of the United States Insular Commission to the Secretary of War Upon Investigation Made Into the Civil Affairs of the Island of Porto Rico with Recommendations. Washington:
Government Printing Office, 1899.

B. Fondos documentales procedentes de Archivos de Estados Unidos*

1. National Archives of the United States, Washington, D.C.

- a. Records of the Adjutant General's Office, 1780's-1917
(Record Group 94).

* Véase Introducción para una explicación sobre el contenido de estos fondos.

- b. Records of the U.S. Army's Overseas Operations and Commands, 1898-1942 (R.G. 395).
 - c. Records of the Bureau of Insular Affairs (R.G. 350).
 - d. Records of the Naval Operating Forces (R.G. 313).
 - e. Records of the War Department General and Special Staffs (R.G. 165).
2. United States Naval Historical Center, Washington, D. C.
- a. Records of the General Board of the Navy.

FUENTES SECUNDARIAS

Abril, Mariano. Alemania. Ante el conflicto europeo. San Juan: Progress Publishing Co., 1915.

Adams, Willi Paul. Los Estados Unidos de América. México: Siglo XXI Editores, 1985.

Adams, William R. "Diplomacy, Naval Strategy and Isthmian Canal Security, 1890-1917". Tesis sometida para el grado de Doctor en Filosofía. Inédita. Florida State University, 1974.

Albion, Robert G. y Jennie Barnes Pope. Sea Lanes in Wartime. The American Experience, 1775-1942. Nueva York: W.W. Norton and Co., Inc., Publishers, 1942.

Allen, H.C. Great Britain and the United States. A History of Anglo-American Relations (1783-1952). Nueva York: St. Martin's Press Inc., 1955.

- Arrigotia, Delma. "José De Diego: A Legislator in Times of Political Transition (1903-1918)". Tesis sometida para el grado de Doctor en Filosofía. Inédita. Fordham University, 1985.
- Bailey, Thomas A. The Policy of the United States Toward the Neutrals, 1917-1918. Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1942.
- Baptiste, Fitzroy A. "New War Technologies, New War Resources and the Changing U.S. Politico-Strategic Assessment of the British and European Colonies in the Caribbean Area, 1914-1939". Ponencia ante la Décima Conferencia de la Asociación de Historiadores del Caribe. Mimeografiada. College of the Virgin Islands, 26 de marzo a 1º de abril de 1978.
- Beale, Howard K. Theodore Roosevelt and America's Rise to World Power. Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1956.
- Beard, Charles A. The Idea of National Interest. Chicago: Quadrangle Books, 1966.
- Bemis, Samuel F. The Latin America Policy of the United States. Nueva York: Harcourt, Brace and Co., 1943.
- Bennet, Col. William R. "The Police Department" en E. Fernández García. El libro de Puerto Rico. San Juan: El Libro Azul Publishing Co., 1923.
- Berbusse, Edward. The United States in Puerto Rico, 1898-1900. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1966.
- Bernstein, Barton J., editor. Towards a New Past. New York: Pantheon Books, 1970.
- Bernstein, Marvin D., editor. Foreign Investment in Latin America. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1968.

- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. Diccionario de política. 2 vols.; México: Siglo XXI Editores, S.A., 1981.
- Bosch, Juan. De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial. Barcelona: Editorial Alfaguara, 1970.
- Bosch García, Carlos. La base de la política exterior estadounidense. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Bourne, Kenneth. Britain and the Balance of Power in North America 1815-1908. Berkeley, California: University of California Press, 1967.
- Braisted, William R. The United States Navy in the Pacific, 1897-1909. Austin: University of Texas Press, 1958.
- _____. The United States Navy in the Pacific, 1909-1922. Austin: University of Texas Press, 1971.
- Brodie, Bernard. A Layman's Guide to Naval Strategy. Princeton: University Press, 1942.
- _____. Sea Power in the Machine Age. Princeton: Princeton University Press, 1943.
- Bujarin, Nicolai I. La economía mundial y el imperialismo. México: Ediciones Pasado y Presente, 1984.
- Cabranes, José A. Citizenship and the American Empire. New Haven: Yale University Press, 1979.
- Calder, Bruce J. The Impact of Intervention. The Dominican Republic During the U.S. Occupation of 1916-1924. Austin: University of Texas Press, 1984.

- Callcott, Wilfrid H. The Caribbean Policy of the United States, 1890-1920. Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1942.
- Campbell, A. E. Great Britain and the United States 1895-1903. Londres: Longmans, Green and Co. Ltd., 1960.
- Cardoso, Ciro F. S. y Héctor Pérez Brignoli. Historia económica de América Latina. 2 vols.; Barcelona: Editorial Crítica, 1981.
- Carrión, Juan M. "Centinelas de la democracia: La Guardia Nacional de Puerto Rico (Crítica a un aspecto de la ideología dominante)". Ponencia ante el Seminario Las amenazas a la paz en el Caribe y Centroamérica. Mimeografiada. Aguas Buenas, Puerto Rico, 2 al 7 de octubre de 1984.
- Castor, Suzy. La ocupación norteamericana de Haití y sus consecuencias, 1915-1934. México: Siglo XXI Editores, 1971.
- Castro, María de los A. "La construcción de la carretera central en Puerto Rico (Siglo XIX)". Tesis sometida para el grado de Maestría en Artes. Inédita. Universidad de Puerto Rico, 1969.
- Clark, Truman R. "'Educating the Natives in Self-Government': Puerto Rico and the United States, 1900-1933". Pacific Historical Review. Vol. XLII, Núm. 2 (mayo, 1973). Págs. 220-233.
- _____. "President Taft and the Puerto Rican Appropriation Crisis of 1909". The Americas. Vol. 26 (octubre, 1969). Págs. 152-170.

- Puerto Rico and the United States, 1917-1933. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1975.
- Clark, Victor S. Porto Rico and Its Problems. Washington, D. C.: The Brookings Institution, 1930.
- Constantino, Renato. A History of the Philippines. Nueva York: Monthly Review Press, 1975.
- Cosmas, Graham. An Army for Empire. The United States Army in the Spanish-American War. Columbia, Missouri: University of Missouri Press, 1971.
- Cruz de Arrigoitia, José F. "El Situado mexicano: origen y desarrollo en Puerto Rico durante los años de 1582-1599". Tesis sometida para el grado de Maestría. Inédita. Universidad de Puerto Rico, 1984.
- Cruz Monclova, Lidio. Historia de Puerto Rico (Siglo XIX). 5 vols.; Río Piedras: Editorial Universitaria, 1952-1964.
- Current, Richard y Gerald J. Goodwin. A History of the United States. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1980.
- Challener, Richard. Admirals, Generals and American Foreign Policy 1898-1914. Princeton: Princeton University Press, 1973.
- Chang, Federico. El ejército nacional en la república neocolonial 1899-1933. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1981.
- Dávila Colón, Luis R. "The Blood Tax: The Puerto Rican Contribution to the United States War Effort (an Argument in Support of Equal Treatment in Federal Legislation for the Residents of Puerto Rico)". Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Vol. 40, Núm. 4 (noviembre, 1979).

Davis, George T. A Navy Second to None. The Development of Modern American Naval Policy. Nueva York: Harcourt, Brace and Co., 1940.

Delgado, Juan M. "Las partidas sediciosas del '98".
Suplemento En Rojo, Claridad, 17-23 de marzo de 1978.

Delgado Cintrón, Carmelo. "La administración de justicia en Puerto Rico durante el gobierno militar de Estados Unidos 1898-1900". Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico. Vol. XLIX, Núm. 4 (1980). Págs. 333-372.

_____. Las concesiones privadas y las zonas públicas de terrenos en la isla de Culebra: un análisis histórico y jurídico. San Juan: s.e., 1970.

_____. "El Juez Federal Bernard Rodey y la crisis de 1909 (La oposición de la Cámara de Delegados a la Corte Federal)". Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Vol. 40, Núm. 3 (agosto, 1979). Págs. 415-436.

_____. "El Tribunal Federal como factor de transculturación en Puerto Rico". Extramuros. 3ª época, Núm. 5 (mayo, 1973). Págs. 95-131.

Domínguez, Jorge I. Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

Dupuy, R. Ernest. The Compact History of the United States Army. Nueva York: Hawthorn Books, 1956.

Duroselle, J. B. Política exterior de los Estados Unidos. 1913-1945. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.

Earle, Edward Mead, editor. Makers of Modern Strategy. Military Thought From Machiavelli to Hitler. Princeton: Princeton University Press, 1971.

- Eblen, Jack E. The First and Second United States Empires: Governors and Territorial Government, 1784-1912. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 1968.
- Enders, John. La presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico. Río Piedras: Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, 1981.
- Evers, Tilman. El estado en la periferia capitalista. México: Siglo XXI Editores, 1979.
- Faulkner, Harold U. Politics, Reform and Expansion. 1890-1900. Londres: Hamish Hamilton, 1959.
- Feliciano, Claro C. Apuntes y comentarios de la colonización y liberación de la isla de Culebra. Culebra, Puerto Rico: s.e., 1981.
- Fernández García, Eugenio. El libro de Puerto Rico. San Juan: El Libro Azul Publishing Co., 1923.
- Ferrell, Robert H. Woodrow Wilson and World War I, 1917-1921. Nueva York: Harper and Row, Publishers, 1985.
- Fieldhouse, David K. Los imperios coloniales desde el siglo XVIII. México: Siglo XXI Editores, 1984.
- Fischer, Fritz. Germany's Aims in the First World War. Nueva York: W.W. Norton and Co., 1967.
- Foner, Philip S. The Spanish-Cuban-American War and the Birth of American Imperialism 1895-1902. 2 Vols; Nueva York: Monthly Review Press, 1971.
- Fors, Bonnie D. "The Jones Act for Puerto Rico". Tesis sometida para el grado de Doctor en Filosofía. Inédita. Loyola University of Chicago, 1976.

Friedlander, H. E. y J. Oser, Historia económica de la Europa moderna. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.

García, Gervasio L. Historia crítica, historia sin coartadas. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1985.

García Cantú, Gastón. Las invasiones norteamericanas en México. México: Ediciones Era, 1985.

García Muñiz, Humberto. "Apuntes sobre la política militar de Estados Unidos en el Caribe Anglo-parlante". Versión revisada de la ponencia presentada en el Seminario Las amenazas a la paz en el Caribe y Centroamérica. 2-7 de octubre de 1984, Aguas Buenas, Puerto Rico.

_____. "Orígenes de las fuerzas de seguridad en el Caribe Británico, el repliegue de Gran Bretaña y el surgimiento de Estados Unidos como potencia hegemónica en el Caribe". S.l.: s.e., s.f.

Gilbert, Felix. The End of the European Era, 1890 to the Present. Nueva York: W.W. Norton and Co., 1970.

Gould, Lyman J. La Ley Foraker: raíces de la política colonial de los Estados Unidos. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1975.

Graham, Gerald S. The Politics of Naval Supremacy. Studies in British Maritime Ascendancy. Cambridge, Great Britain: Cambridge University Press, 1965.

Grenville, John A. S. "American Naval Preparations for War With Spain, 1896-1898". Journal of American Studies. Vol. II (abril, 1968). Págs. 33-47.

_____. "Diplomacy and War Plans in the United States, 1890-1917". Transactions of the Royal Historical Society. 5th Series. Vol. XI (1961). Págs. 1-21.

- _____. "Great Britain and the Isthmian Canal". American Historical Review. Vol. 611, Núm. 1 (octubre, 1955). Págs. 48-69.
- _____. y George Berkely Young. Politics, Strategy, and American Diplomacy. New Haven: Yale University Press, 1966.
- Guerra y Sánchez, Ramiro. La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países hispanoamericanos. La Habana: Editorial Nacional de Cuba, 1964.
- Hagan, Kenneth J., editor. In Peace and War: Interpretations of American Naval History, 1775-1978. Westport, Connecticut: Greenwood Press Publishers, 1978.
- Halperin Donghi, Tulio. Historia contemporánea de América Latina. Madrid: Alianza Editorial, 1969.
- Haring, Clarence H. El imperio hispánico en América. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1966.
- Herwig, Holger H. Politics of Frustration: The United States in German Naval Planning 1889-1941. Boston: Little, Brown and Co., 1976.
- Hill, Howard C. Roosevelt and the Caribbean. Chicago: University of Chicago Press, 1927.
- Hostos, Adolfo de. Diccionario histórico-bibliográfico comentado de Puerto Rico. Barcelona: Academia Puertorriqueña de la Historia, 1976.
- Hoyt, Edward A. A History of the Harbor Defenses of San Juan, Puerto Rico, Under Spain, 1509-1898. Puerto Rico: Puerto Rico Coast Artillery Command, 1943.

- Huberman, Leo. Historia de los Estados Unidos. México: Editorial Nuestro Tiempo, 1985.
- Jaramillo Levi, Enrique, recopilador. El Canal de Panamá: origen, trauma nacional y destino. México: Editorial Grijalbo, 1976.
- Jenks, Leland H. Nuestra colonia de Cuba. Madrid: M. Aguilar, Ed., 1929.
- Jessup, Philip. Elihu Root. 2 vols.; Nueva York: Dodd Mead, 1938.
- Jones, Chester Lloyd. Caribbean Interests of the United States. Nueva York: D. Appleton and Co., 1919.
- _____. The Caribbean Since 1900. Nueva York: Prentice-Hall, 1936.
- Jones, Gareth Stedman. "The History of U.S. Imperialism" en Robin Blackburn, editor. Ideology in Social Science. Glasgow: Fontana/Collins, 1975.
- Katz, Friedrich. La guerra secreta en México. 2 Vols.; México: Ediciones Era, 1985.
- Kneer, Warren G. Great Britain in the Caribbean, 1901-1913. A Study of Anglo-American Relations. East Lansing, Michigan: Michigan State University Press, 1975.
- Kreidberg, Marvin A. y Merton G. Henry. History of Military Mobilization in the United States Army 1775-1945. Westport, Connecticut: Greenwood Press Publishers, 1975.
- La Feber, Walter. The New Empire. An Interpretation of American Expansion 1860-1898. Cornell: Washington Press, 1969.

- _____. The Panama Canal. The Crisis In Historical Perspective. Nueva York: Oxford University Press, 1978.
- Leech, Margaret. In the Days of McKinley. Nueva York: Harper, 1959.
- Leopold, Richard W. Elihu Root and the Conservative Tradition. Boston: Little, Brown and Co., 1954.
- Lindsey, Almont. The Pullman Strike. Chicago: The University of Chicago Press, 1942.
- Link, Arthur S., editor. The Papers of Woodrow Wilson. 47 vols.; Princeton: Princeton University Press, 1966-1985.
- _____. Wilson the Diplomatist. A look at His Major Foreign Policies. Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1957.
- _____. Woodrow Wilson and the Progressive Era 1910-1917. Nueva York: Harper and Brothers Publishers, 1954.
- Liska, George. Career of Empire. America and Imperial Expansion over Land and Sea. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1978.
- Livermore, Seward W. "Theodore Roosevelt, the American Navy and the Venezuelan Crisis of 1902-1903". American Historical Review. Vol. 51 (abril, 1946).
- Livezey, William E. Mahan on Sea Power. Norman, Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1947.
- López Garnica, Martín M. "Los orígenes del imperio norteamericano (1870-1900)". Iztapalapa. Año 2, Núm. 4 (enero-junio, 1981).

- López Segrera, Francisco. Cuba: Capitalismo dependiente y subdesarrollo (1510-1959). México: Editorial Diógenes, S.A., 1973.
- Louis, William R. El imperialismo (la controversia Robinson-Gallagher). México: Editorial Nueva Imagen, 1980.
- Luque de Sánchez, María D. La ocupación norteamericana y la Ley Foraker. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1980.
- Mahan, Alfred T. The Influence of Sea Power Upon History. 1660-1783. Boston: Little, Brown and Co., 1914.
- _____. The Interest of America in Sea Power. Present and Future. Londres: Sampson, Low, Marston and Co., 1897.
- _____. Lessons of the War with Spain and Other Articles. Boston: Little, Brown and Co., 1899.
- Marder, A. J. The Anatomy of British Sea Power: A History of British Naval Policy in the Pre-Dreadnought Era. 1880-1905. Hamden, Connecticut: Archon Books, 1964.
- _____. From the Dreadnought to Scapa Flow. The Royal Navy in the Fisher Era, 1904-1919. 2 vols.; Londres: Oxford University Press, 1961. Vol. I.
- Martin, Percy A. Latin America and the War. Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1925.
- Martínez Arango, Felipe. Cronología crítica de la guerra hispanocubanoamericana. La Habana: Instituto Cubano del Libro, 1973.
- May, Ernest. The Coming of War, 1917. Chicago: Rand McNally and Co., 1963.

- _____ . Imperial Democracy. The Emergence of America as a Great Power. Nueva York: Harcourt, Brace and World, 1961.
- _____ . The World War and American Isolation 1914-1917. Cambridge: Harvard University Press, 1959.
- McCormick, Thomas. "Insular Imperialism and the Open Door Policy: The China Market and the Spanish-American War". Pacific Historical Review. Vol. 32 (mayo, 1963). Págs. 155-169.
- McIntyre, Frank. "American Territorial Administration". Foreign Affairs. Vol. 10, Núm. 2 (enero, 1932). Págs. 293-303.
- Meyn, Marianne y Jorge Rodríguez Beruff. El aparato militar norteamericano en Puerto Rico. Mimeografiado. S.l.: s.e., s.f.
- Millis, Walter. The Martial Spirit: A Study of Our War with Spain. Boston: Houghton Mifflin Co., 1931.
- Mixer, Knowlton. Porto Rico: History and Conditions. Nueva York: The Macmillan Co., 1926.
- Morales Carrión, Arturo. Puerto Rico: A Political and Cultural History. Nueva York: W.H. Norton and Co., 1983.
- _____ . Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean: A Study in the Decline of Spanish Exclusivism. San Juan: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1971.
- Morgan, William M. "Strategic Factors in Hawaiian Annexation". Tesis sometida para el grado de Doctor en Filosofía. Inédita. Claremont Graduate School, 1980.

- Munro, Dana G. Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921. Connecticut: Greenwood Press Publishers, 1980.
- Muñiz, Dolores. "Puerto Rico Under the Administration of Governor A. Yager, 1913-21". Tesis sometida para el grado de Doctor en Filosofía. Inédita. University of Michigan, 1945.
- Muñiz Varela, Miriam. "La formación social de transición al capitalismo en Puerto Rico, 1880-1920". Tesis sometida para el grado de Doctor en Filosofía. Inédita. Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- Norat Martínez, José, editor. Historia del Regimiento 65 de Infantería. San Juan: Imprenta La Milagrosa, 1960.
- O'Connor, Nancy L. "The Spanish-American War; A Re-evaluation of Its Causes". Science and Society. Vol. 22 Núm. 2 (Spring, 1958).
- Orozco, José Luis, prólogo, selección, traducción y notas. El testimonio político norteamericano: 1890-1980. 2 vols.; México: Sep/unam, 1982.
- Ortega y Medina, Juan A. Destino Manifiesto. México: SEP/SETENTAS, 1972.
- Owen, Roger y Bob Sutcliffe. Estudios sobre la teoría del imperialismo. México: Ediciones Era, 1978.
- Padelford, Norman J. The Panama Canal in Peace and War. Nueva York: The MacMillan Co., 1942.
- Paniagua, Reinaldo, editor. Roll of Honor (álbum biográfico). San Juan: Imprenta Cantero Fernández, 1918.
- Parry, J. H. y Philip Sherlock, Historia de las Antillas. Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1976.

Pérez Brignoli, Héctor. Breve historia de Centroamérica. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

Perkins, Dexter. A History of the Monroe Doctrine. Boston: Little, Brown and Co., 1963.

Perkins, Ernest. The Development of the Colonial Policy of the United States: to the Passage of the Jones Acts for the Philippines and Puerto Rico, 1916 and 1917. Massachusetts: Clark University Press, 1929.

Perkins, Whitney T. Denial of Empire: The United States and Its Dependencies. Leyden, Holanda: A.W. Sythoff, 1962.

Peterson, H. C. y G. C. Fite. Opponents of War 1917-1918. Madison: The University of Wisconsin Press, 1957.

Picó, Fernando. Historia general de Puerto Rico. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1986.

Pino Santos, Oscar. La oligarquía yanqui en Cuba. México: Editorial Nuestro Tiempo, 1975.

Potemkin, V. P., et al. Historia de la Diplomacia. 3 Tomos; México: Editorial Grijalbo, S. A., 1967.

Potter, E.B. y C.W. Nimitz; editores. Sea Power. A Naval History. Nueva Jersey: Prentice-Hall, Inc., 1960.

Pratt, Julius. Expansionists of 1898: The Acquisition of Hawaii and the Spanish Islands. Chicago: Quadrangle Books, 1964.

. "The 'Large Policy' of 1898". Mississippi Valley Historical Review. Vol. 19, Núm. 2 (septiembre, 1932). Págs. 219-242.

- Puleston, W. D. Mahan: The Life and Work of Captain Alfred Thayer Mahan, USN. New Haven, Connecticut: Yale University Press, 1939.
- Quintero Rivera, Angel G. "La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico, I." Revista de Ciencias Sociales. Vol. XVIII, Núms. 1-2 (marzo-junio, 1974). Págs. 145-198.
- _____. "La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico, II". Revista de Ciencias Sociales. Vol. XVIII, Núms. 3-4 (septiembre-diciembre, 1974). Págs. 61-107.
- _____. Conflictos de clase y política en Puerto Rico. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1976.
- Raffucci, Carmen. El gobierno civil y la Ley Foraker. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1981.
- Ramírez, Marcos A. "Los Casos Insulares". Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico. Vol. XVI, Núm. 2 (noviembre-diciembre, 1946).
- Ramos Mattei, Andrés. "Las inversiones norteamericanas y la Ley Foraker, 1898-1900". Caribbean Studies, Vol. 14, Núm. 3 (octubre, 1974).
- Ramos de Santiago, Carmen, comp. El desarrollo constitucional de Puerto Rico. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1979.
- Rattenbac, Augusto B., compilador. Antología geopolítica. Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1975.
- Renouvin, Pierre. Historia de las relaciones internacionales. 2 vols.; Madrid: Aguilar, 1969.

Richardson, James, compilador. A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents. 20 vols.; Nueva York: Bureau of National Literature and Arts, 1917.

Rippy, J. Fred. British Investments in Latin America, 1822-1942. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1959.

_____. The Caribbean Danger Zone. Nueva York: G. P. Putnam's Sons, 1940.

_____. "French Investments in Latin America". Inter-American Economic Affairs. Vol. II, Núm. 2 (otoño, 1948). Págs. 52-71.

_____. "German Investments in Latin America". Journal of Business. Vol. XXI, Núm. 2 (abril, 1948). Págs. 63-73.

_____. Globe and Hemisphere. Chicago: Henry Regnery Co., 1958.

_____. Latin America in World Politics. Nueva York: F.S. Crofts and Co., 1931.

Rivero, Angel. Crónica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico. Nueva York: Plus Ultra Educational Publishers, Inc., 1973.

Rodríguez Beruff, Jorge. "Imperialism and Militarism: An Analysis of the Puerto Rican Case". Ponencia. Mecanografiada. S.l.: s.e., s.f.

_____. "Militarización, dominación colonial y derechos humanos en Puerto Rico". Ponencia presentada en el Coloquio Armament-Development-Human Rights-Disarmament organizado por la Asociación Henri Laugier, 28-30 de octubre de 1982, UNESCO, París.

- _____. "Puerto Rico and U.S. Militarization".
Contemporary Marxism. Núm. 10 (1985).
- Root, Elihu. The Military and Colonial Policy of the U.S.:
Addresses and Reports. Cambridge: Harvard University
Press, 1916.
- Rosario Natal, Carmelo. Puerto Rico y la crisis de la Guerra
Hispanoamericana (1895-1898). Hato Rey, Puerto Rico:
Ramallo Brothers Printing Co., 1975.
- Sagardía, Ana. "Impacto del cambio de soberanía sobre la
condición civil de los puertorriqueños (1898-1904)".
Tesis sometida para el grado de Maestría en Artes.
Inédita. Universidad de Puerto Rico, 1967.
- Santana, Arturo. Puerto Rico y los Estados Unidos en el
periodo revolucionario de Europa y América (1789-1825).
San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1969.
- Santi, Paolo, et al. Teoría marxista del imperialismo.
México: Ediciones Pasado y Presente, 1977.
- Santiago, Kelvin. "Problemas en la constitución de una
Sociología materialista del Estado: el Estado en Puerto
Rico (1898-1929)". Tesis sometida para el grado de Doctor
en Filosofía. Inédita. Unión Graduate School, 1980.
- Schäfer, Ernesto. "Comunicaciones marítimas y terrestres de
las Indias Españolas". Anuario de Estudios Americanos.
Vol. III (1946). Págs. 969-983.
- Scheiber, Harry W., Harold G. Vatter y Harold U. Faulkner.
American Economic History. Nueva York: Harper and Row,
Publishers, 1976.
- Seager, Robert II. Alfred Thayer Mahan. The Man and His
Letters. Annapolis, Maryland: Naval Institute Press,
1977.

- _____. "The Years Before Mahan: The Unofficial Case for the New Navy, 1880-1890". Mississippi Valley Historical Review. Vol. XL, Núm. 3 (diciembre, 1953). Págs. 491-512.
- _____. y D. D. Maguire, editores. Letters and Papers of Alfred Thayer Mahan. 3 vols.; Annapolis, Maryland: Naval Institute Press, 1975.
- Selden, Mark, editor. Remaking Asia. Essays on the American Uses of Power. Nueva York: Pantheon Books, 1974.
- Selser, Gregorio. El rapto de Panamá. San José, Costa Rica: EDUCA, 1982.
- Serrano Geys, Raúl. "El misterio de la ciudadanía. Comentarios sobre el libro Citizenship and the American Empire". Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Vol. 40, Núm. 3 (agosto, 1979).
- Sheehan, James J., editor. Imperial Germany. Nueva York: New Viewpoints, 1976.
- Silvestrini, Blanca. "La política de salud pública de Estados Unidos en Puerto Rico, 1898-1913: Consecuencias en el proceso de americanización" en Blanca Silvestrini, editor, Politics, Society and Culture in the Caribbean. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1983.
- Silvestrini, Blanca. Violencia y criminalidad en Puerto Rico 1898-1973. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1980.
- Sklar, Martin J. "The National Association of Manufacturers and Foreign Markets on the Eve of the Spanish-American War". Science and Society. Vol. XXIII, Núm. 2 (primavera, 1959). Págs. 133-162.

- _____. "Woodrow Wilson and the Political Economy of Modern U.S. Liberalism". Studies on the Left. Vol. I, Núm. 3 (1960).
- Smith, Tony. The Pattern of Imperialism. Cambridge: Cambridge University Press, 1981.
- Soule, George. Prosperity Decade. From War to Depression: 1917-1929. Nueva York: Rinehart and Co., Inc., 1947.
- Spector, Ronald. "The Triumph of Professional Ideology: The U.S. Navy in the 1890's" en Kenneth J. Hagan, editor. In Peace and War. Westport, Connecticut: Greenwood Press Publishers, 1978.
- Sprout, Harold y Margaret. The Rise of American Naval Power, 1776-1918. Princeton: Princeton University Press, 1939.
- _____. Toward a New Order of Sea Power: American Naval Policy and the World Scene, 1918-1922. Princeton: Princeton University Press, 1940.
- Tansill, Charles C. The Purchase of the Danish West Indies. Nueva York: Greenwood Press Publishers, 1968.
- Todd, Roberto H. Desfile de gobernadores de Puerto Rico, 1898-1943. San Juan: Casa Baldrich, Inc., s.f.
- Townsend Hull, Lieut. Cart y Francis W. Hoadley. "U.S.A. Naval Communication Service" en E. Fernández García, El libro de Puerto Rico. San Juan: El Libro Azul Publishing Co., 1923.
- Trask, David F. The War with Spain in 1898. Nueva York: MacMillan Publishing Co., Inc. 1981.
- Trias Monge, José. Historia Constitucional de Puerto Rico. 4 vols.; Río Piedras: Editorial Universitaria, 1980-1983.

- Tulchin, Joseph S. The Aftermath of War. World War I and U.S. Policy Toward Latin America. Nueva York: New York University Press, 1971.
- Van Alstyne, Richard W. The Rising American Empire. Chicago: Quadrangle Books, 1965.
- Vázquez Sotillo, Nelly. "La represión política en Puerto Rico durante la administración de Miguel López de Baños (1837-1840)". Tesis sometida para el grado de Maestría en Artes. Inédita. Universidad de Puerto Rico, 1983.
- Vidal Villa, J. M. Teorías del imperialismo. Barcelona: Editorial Anagrama, 1976.
- Wehler, Hans-Ulrich. "Bismarck's Imperialism, 1862-1890" en J.J. Sheehan, editor. Imperial Germany. Nueva York: New Viewpoints, 1976.
- Weigley, Russell F. The American Way of War: A History of U.S. Military Strategy and Policy. Nueva York: MacMillan Publishing Co., Inc., 1973.
- _____. History of the U.S. Army. Nueva York: The MacMillan Co., 1967.
- _____. Towards an American Army. Nueva York: Columbia University Press, 1962.
- William, Eric. From Columbus to Castro: The History of the Caribbean 1492-1969. Nueva York: Harper and Row, 1973.
- Williams, Mary W. Anglo-American Isthmian Diplomacy 1815-1915. Washington: Oxford University Press, 1916.
- Williams, Walter L. "United States Indian Policy and the Debate Over Philippine Annexation. Implications for the Origins of American Imperialism". Journal of American History. Vol. 66, Núm. 4 (marzo, 1980). Págs. 810-831.

Williams, William Appleman. The Roots of the Modern American Empire. Nueva York: Random House, 1969.

_____. The Shaping of American Diplomacy. 2 vols.; Chicago: Rand McNally and Co., 1966.

_____. The Tragedy of American Diplomacy. Nueva York: Dell Publishing Co., 1962.

Zapatero, Juan M. La guerra del Caribe en el siglo XVIII. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.